

***ESQUEMA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL***

**RESUMEN**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

**ONZAGA - SANTANDER**

## **Objetivo y Alcance**

Contribuir mediante el desarrollo de la Etapa Prospectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Onzaga, a la formulación de políticas, estrategia y alternativas que garanticen la adecuada ocupación y aprovechamiento de los recursos naturales de este territorio.

El estudio de Ordenamiento Territorial en la Etapa Prospectiva, desarrolla herramientas para la planificación del territorio, mediante la formulación de políticas y estrategias ambientales sostenibles, las cuales deben partir de las potencialidades y las limitaciones encontradas y analizadas en la etapa de Diagnóstico.

El insumo base en de la Etapa Prospectiva, lo constituye la Síntesis del Diagnostico, el cual resulta del ejercicio general de condensar las principales características del municipio analizadas en cada Dimensión; El resultado, facilita el proceso de selección y planificación de las alternativas, que garantice a futuro, la ocupación y uso sostenible del territorio.

Las políticas y estrategias territoriales desarrolladas como propuesta para el Ordenamiento Territorial, facilitan la intervención de la administración municipal, la sociedad civil y en general al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio. Políticas y estrategias que se transforman en herramientas, para la toma de decisiones sobre el futuro ambiental, social y económico del municipio.

Lo anterior, mediante las actuaciones concertadas sobre las prioridades y problemas identificados, de tal forma, que se superen los conflictos y se reconozcan y aprovechen las potencialidades del territorio, bajo el concepto de la Visión de Futuro del municipio.

---

## **TITULO 1**

### ***SINTESIS DEL DIAGNOSTICO***

#### **Objetivo**

La Síntesis del Diagnóstico, tiene como objetivo facilitar la lectura y comprensión de las diferentes Dimensiones y sus áreas temáticas, abordadas en la Etapa de Diagnóstico; con el fin de lograr la retroalimentación del proceso en el desarrollo de las Etapas posteriores de Prospectiva Territorial y Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Onzaga.

La Síntesis del Diagnóstico, es el resultado del ejercicio de condensar las diferentes variables analizadas en el desarrollo del estudio de las Dimensiones Funcional, Ambiental, Social, Económica y Político Administrativa, para facilitar la lectura, interpretación y manejo prospectivo en la Etapa de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

## CAPITULO 1

### 1. SINTESIS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### 1.1 SINTESIS FUNCIONAL.

El Municipio de Onzaga, está situado al sur-oriente del Departamento de Santander, en la provincia de Guanentá, distante 177 kilómetros de Bucaramanga, la capital del Departamento; presenta límites territoriales con los municipios de Molagavita, San Joaquín y Coromoro en Santander y con los municipios de Susacón, Sativa Norte, Soatá, Tipacoque y Covarachía en el Departamento de Boyacá.

La red vial Departamental, está conformada por la carretera que comunica a Onzaga San Joaquín, Mogotes y San Gil, y por la vía que comunica a Onzaga con el Departamento de Boyacá, la cual recorre la vereda de Chaguacá hasta el sitio de Santa Rosita, para empalmar con la carretera Central del Norte en el municipio de Susacón; existe otra carretera alterna de carácter municipal que saliendo de Onzaga a Susa, recorre 36 Km en Santander y pasa al sitio denominado la Capilla en Boyacá comunicando al municipio con la misma troncal del Norte.

Onzaga se comunica con sus vecinos y veredas mediante aproximadamente 219 Km de carreteables con capa de rodadura en tierra y numerosos caminos de herradura. Las Vías Departamentales se caracterizan por presentar capa de rodadura en tierra, al igual que las vías municipales. El área rural, presenta una cobertura vial del noventa por ciento (90%), facilitando la comunicación terrestre entre el sector veredal y la cabecera municipal.

En el área urbana, las vías en su mayoría se encuentran pavimentadas en concreto, resultando angostas para el flujo de vehículos, generando como consecuencia varios puntos de conflictividad. El área urbana, se encuentra emplazada sobre una terraza aluvial; limitada por el oeste, por el cerro el Mojón, y por el este por la vega baja del río Chaguacá; por el norte, la vega Baja del Río Susa y por el Sur cerrándose en un triángulo lo que ocasiona que el desarrollo de las nuevas construcciones, no permitan el empalme con la estructura ortogonal antigua.

El Patrón de desarrollo muestra una concentración en torno a la Plaza Principal, (sistema Monofocal), con densidad poblacional baja. El sistema de vialidad se articula a través de la carrera 2ª dando como resultado un desarrollo lineal; los espacios abiertos, presentan dos características la plaza principal y áreas naturales en los ríos Susa y Chaguacá.

La vivienda corresponde a dos tipologías una de esquema tradicional antigua en tapia pisada de uno o dos pisos, patio central y solar posterior, correspondiendo a la gran

mayoría del municipio y la segunda tipo unifamiliar en serie en un piso o dos, en lotes pequeños agrupados en urbanizaciones o conjuntos residenciales.

Las áreas para los desarrollos habitacionales están ubicadas por disponibilidad de servicios hacia el oriente del casco urbano por la carrera 2ª vía al Cementerio, la consolidación de las diferentes manzanas del casco urbano y la parte alta hacia la piscina municipal. El índice de ocupación por vivienda alcanza los 4 a 5 habitantes promedio con una tipología de vivienda unifamiliar predominante.

El 92.14% de las viviendas cuentan con cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía. El 8.22% solamente presenta déficit de cobertura de alcantarillado, lo cual no representa déficit cualitativo por servicios públicos.

Algunas de las causas materiales y culturales del deterioro del espacio urbano se manifiestan en el deterioro del paisaje natural, del espacio público y de las edificaciones, la contaminación de las fuentes de agua que reciben los residuos que transportan las redes de alcantarillado.

El municipio no cuenta con el servicio de transporte público y Terminal de Transporte, la entrada y salida de pasajeros, se realiza sobre la vía de la Calle 4ª en el Parque Principal. El transporte de mercancías y pasajeros es cubierto por vehículos particulares, generalmente camiones, buses o camperos sin horarios fijos.

El actual perímetro urbano de Onzaga cuenta en su totalidad con la cobertura de las redes de acueducto; Las zonas construidas no presentan restricciones de cantidad de agua para la conexión al acueducto, pero sí presenta deficiencias en el tratamiento y calidad, el almacenamiento y su fuente de abastecimiento ofrecen suficiente capacidad por el momento; La red de distribución se encuentra en tubería de Asbesto Cemento, la cual requieren reposición.

El alcantarillado urbano alcanza una cobertura del 95%, y presenta problemas de funcionamiento; actualmente vienen adelantando los estudios y diseños para la construcción de la red de alcantarillado del casco urbano. La población que no esta conectada a la red de alcantarillado, vierte las aguas residuales directamente a las fuentes hídricas (Susa y Chaguacá).

Los puntos de vertimiento de las redes de aguas residuales se efectúan dentro del actual perímetro urbano, sobre los ríos Susa y Chaguacá sin ningún tipo de tratamiento, contaminando las fuentes hídricas, causando un impacto negativo sobre el sector.

La totalidad del casco urbano cuenta con el servicio de energía eléctrica suministrado por la Empresa Electrificadora de Santander -ESA -, entidad que tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de planes futuros para la electrificación

rural; actualmente se gestiona los estudios de ampliación de redes para Sectores de Llanadas, Lomas de Padua, Llano Grande, Vereda el Ramal y Santa Rosalía, la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá EBSA, vende el servicio de energía eléctrica para las veredas Uval, Susa, El Hato y al Sector de Amarillales de la Vereda Caguanoque, la energía rural presenta una cobertura del 58%.

En cuanto al barrido de calles, el municipio cuenta con este servicio por parte de los propietarios de cada predio. El sistema de disposición de Basuras garantiza el 100% de la recolección en el área urbana y su disposición final se realiza por la modalidad de incineración.

Para las actividades domésticas de cocción de los alimentos, los onzagueños utilizan el gas propano con una cobertura en el área urbana del 84.80% en el área urbana y la leña como la principal fuente de energía en el sector rural con una cobertura del 98.68%.

El servicio de telefonía urbana es prestado por la Empresa TELECOM con 225 usuarios, para una cobertura del 50%, con disponibilidad actual y futura de ampliación para nuevas líneas; en el sector rural se cuenta con los servicios de TELECOM y COMPARTEL, el servicio presenta deficiencias de continuidad y mantenimiento, pero existen programas para la instalación del servicio satelital, que remplazará el actual sistema a partir del año 2003.

El deterioro urbano por los Equipamientos de Alto Impacto Ambiental, lo representa la ubicación del matadero, casa de mercado y cementerio dentro del área urbana, al igual que el manejo del mercado del día jueves, el cual produce un impacto ambiental negativo al no contemplar soluciones de parqueo para los compradores, lo mismo que para los vehículos de tránsito pesado para el cargue y descargue de mercancía.

La estación de servicio público, la cual se encuentra localizada en la entrada principal, vía de acceso (San Joaquín - Onzaga) al casco urbano, destinada al almacenamiento y distribución de combustibles líquidos para vehículos automotores, realiza sus labores a través de pimpinas de 5 galones, sin observar la mínimas normas de seguridad.

Las Areas Morfológicas Homogéneas corresponden a Zona de Actividad Residencial. Conformada por las áreas de uso predominantemente de vivienda, desarrollada al rededor de las áreas de actividad en comercio y actividad múltiple, se subdividen en:

- √ Zona de actividad residencial 2, Zona de actividad residencial 5, Zona de actividad residencial 6, Zona de actividad residencial 7

- √ Zona de Actividad Institucional. (Zona 8, 10). Corresponden a las áreas de los equipamientos institucionales (centros educativos, Hospital Local, plaza de mercado)
- √ Zona de Actividad Múltiple y/o Mixta. (Zona 1, 4). Están conformadas por áreas o zonas que tienen una alta tendencia de mezcla de uso comercial y residencial.
- √ Zona de Suelos de Protección y/o Reserva Ambiental/Agrológica. (Zona 15): Son las áreas que por su localización, calidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado apto para desarrollar usos forestales y de conservaciones hídricas.
- √ Zona Comercial (Zona 3): se encuentra esporádicamente en algunas de las manzanas.
- √ Zona Recreativa (Zona 14). Son las áreas que por su localización, cualidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado se encuentran localizados los escenarios deportivos y/o recreativos, parque principal.
- √ Zona de Lotes Urbanizados y Urbanizables y/o Agrícola (Zona 13,16,17): Son las áreas que por su localización, calidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado apto para desarrollos urbanizables de construcciones de vivienda. Ver Cartografía correspondiente.



## 1.2 SINTESIS DEL SUBSISTEMA BIOFISICO.

La Síntesis del Subsistema Biofísico, permite condensar la información bibliográfica y cartográfica consultada sobre hidrología, clima, zonas de vida, geología, topografía, amenazas, geología, etc., para articular su contenido al propósito de la Prospectiva Territorial, con su consecuente análisis y planteamiento en la Etapa de Formulación.

Agotada la fase de consultas, se procedió al estudio y comprobación de campo, el cual permitió la continuidad en el proceso de recolección de la información para proceder a la digitalización y estructuración de la información, base de datos y cartográfica temática correspondiente al municipio de Onzaga.

El primer componente del Subsistema Biofísico lo constituyó el análisis del recurso hídrico del municipio, el cual está considerado como potencial, dada la importante red hidrográfica con que cuenta, la cual está conformada por numerosos nacimientos continuos e intermitentes, distribuidos en tres grandes áreas de drenaje en donde aparece el Río Chicamocha como la principal cuenca hidrográfica del municipio; Tributando a este, los caudales del Río Onzaga y la Quebrada la Micana.

Los factores que determinantes del comportamiento hidrológico del municipio, están relacionados con las características del clima SUPERHUMEDO y la precipitación, la cual presenta un valor medio anual de 1.634 mm. El clima, la precipitación y la calidad permeable de los suelos, definen la capacidad de conservación de la masa de agua, garantizando con su comportamiento el abastecimiento de la red hidrográfica.

El conjunto de las condiciones climáticas, morfológicas y edafológicas, favorecen la presencia de un sistema complejo de infiltración y recarga hídrica, el cual es alimentado y protegido a través de las zonas de páramo (P), el subpáramo (SP) y bosque alto andino (B- Aa), permiten que un alto porcentaje del municipio disponga de este recurso durante todas las épocas del año.

La clasificación de la Red Hídrica del Municipio de Onzaga, según las Cuencas y Microcuencas, muestra un promedio de 692 corrientes, nominadas e innominadas, con una longitud de 854,99 kilómetros, convirtiéndose este recurso en un potencial de incalculable valor ambiental para el municipio.

Se han identificado como ecosistemas estratégicos o de recarga hídrica para el municipio, las áreas de los nacimientos de las quebradas y de afluentes intermitentes, localizados por encima de los 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar; así mismo se clasifican como zonas de amortiguación y protección de estos ecosistemas paramunos, las zonas localizadas en las hoyas hidrográficas y sistemas boscosos que permiten que estos ecosistemas mantengan la producción de agua constante durante todo el año.

La disponibilidad del recurso hídrico, permite la presencia de pequeños abastos de agua con fines domésticos para la población rural; abastos construidos con el aporte de recursos de la comunidad, sin que hayan contado con la asesoría para el diseño y trazado de las redes de distribución y la organización para su funcionamiento.

El área rural no cuenta con sistema de alcantarillado afectando el recurso hídrico por las descargas sanitarias de las viviendas, las cuales son eliminadas a campo abierto; otras actividades que contaminan este recurso corresponden al lavado del fique y del café, lo mismo que por las actividades del pastoreo en zonas de alta fragilidad a la erosión o susceptibles de remoción en masa.

Actualmente la Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Salud Departamental, adelanta un programa de “sensibilización sobre la cultura del agua” en cinco municipios del Departamento, incluido el Municipio de Onzaga, además de San Joaquín, Velez, Aratoca y Socorro.

No se registra en la Administración Municipal como tampoco en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, Permisos, Licencias o Concesiones para la explotación o apropiación de este recurso. La presencia de abastos de agua rurales sin el control por parte de las autoridades competentes, conllevan a deteriorar los nacimientos y sus vertientes, al tomar y disponer de los caudales por encima de su límite máximo permitido.

Las posibilidades para la explotación del recurso hídrico y demás servicios ambientales conexos; es viable en la medida que el Municipio desarrolle estrategias y políticas ambientales de conservación y protección de estos recursos y asesore técnicamente a los campesinos para su uso y explotación adecuada o sostenible, la piscicultura como renglón económico emergente, que se encuentra en auge es un buen ejemplo de ello.

Las alianzas estratégicas con los municipios de San Joaquín, Coromoro y las Corporaciones Autónoma Regional de Santander y Boyacá, permiten potenciar la posición estratégica de las zonas de páramo y subpáramo como áreas de protección para la conservación de flora y fauna propias de esta zona y que se encuentran seriamente intervenidas, garantizando a su paso la protección y conservación de este recurso.

La escasez o agotamiento del recurso agua en otras zonas del Departamento, (caso Villanueva, Barichara y Los Santos, entre otros) hacen reflexionar en la importancia de este recurso y la necesidad de protegerlo para evitar su agotamiento; las políticas de ahorro y uso eficiente del agua, deben estar acompañadas de las alternativas para la explotación sostenible de los recursos de este municipio, el cual presenta características especiales en sus diferentes ecosistemas dada la fragilidad ambiental en cada uno de ellos.

Para el estudio del clima del municipio de Onzaga, se emplearon las estaciones meteorológicas del IDEAM localizadas en el municipio y en la periferia de este; Empleando para la clasificación climática el método de Thornthwaite, realizando los balances hídricos climáticos en los sitios de emplazamiento de las estaciones climatológicas y pluviométricas.

La precipitación pluvial sigue siendo, dentro de los estudios climatológicos, un elemento fundamental de análisis por cuanto constituye un aspecto de vital relevancia en las actividades biológicas y socioeconómicas del área estudiada. La precipitación a lo largo del año no se distribuye uniformemente conformándose un ciclo bimodal con dos períodos secos y dos húmedos, que en nuestro medio suelen denominarse invierno o verano.

La precipitación en el municipio de Onzaga se comporta de manera parecida a la mayor parte de la región Andina Colombiana, con un período seco en Diciembre, Enero y parte Febrero. Los meses lluviosos del primer semestre son básicamente Abril y Mayo, a continuación se presenta un periodo seco que cubre Junio, Julio y Agosto; desde mediados de Septiembre comienza el segundo período lluvioso del año que se extiende hasta finales de Noviembre.

En los procesos que determinan la precipitación en el municipio influyen los sistemas convectivos que se forman en el valle del Magdalena medio como consecuencia de la acumulación de humedad en el valle y su posterior ascenso en dirección al municipio, generando precipitaciones orográficas debido a las altas temperaturas de la región de origen.

Para establecer la distribución espacial de la precipitación y el estudio espacial de la temperatura se elabora el mapa de isoyetas medias multianuales, y el mapa de isotermas, empleando para este fin los valores medios de precipitación de 23 años de las series homogeneizadas consignada en el “ESTUDIO DE LA PRECIPITACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, realizado por el Ing. Jaime Duarte del Area Operativa N° 8 del IDEAM.

El gradiente de la temperatura media anual en toda la franja zonal del valle, piedemonte y flanco occidental de la cordillera oriental en donde se encuentra el municipio de Onzaga es de 0,60°C por cada 100 metros, este valor se obtuvo de la ecuación de regresión correspondiente. También se observa que la oscilación anual de las temperaturas medias mensuales, es decir, la diferencia entre los meses con la temperatura media más alta y más baja se sitúa alrededor de 1,0°C. La temperatura media anual de la cabecera municipal del municipio de Onzaga es de 17.5 °C, la cual se obtuvo mediante la ecuación de regresión lineal entre la elevación y la temperatura, considerando el gradiente medio anual de la temperatura en la zona que es de 0.60 grados centígrados por cada 100 metros

Para el municipio se determinó la evapotranspiración potencial mediante la fórmula desarrollada por Thornthwaite, debido a que involucra un menor número de variables meteorológicas, lo cual facilita el conocimiento de la ETP en zonas con poca información climatológica, como es el caso del municipio de Onzaga.

La precipitación en el municipio de Onzaga varía entre los 2000 milímetros anuales en la parte occidental cerca de la Cuchilla la Ovejera y los 1000 milímetros en la parte norte del municipio. Dada la variación y heterogeneidad del relieve del municipio las temperaturas medias anuales oscilan entre los 22 °C a los 1.200 m.s.n.m. y los 8 °C a los 3.530 m.s.n.m..

El clima de Onzaga según la clasificación climática empleada, es en su gran mayoría SUPERHUMEDO, con poca o ninguna deficiencia de agua durante el año, a excepción de un pequeño sector al norte del municipio colindante con el Cañón del Chicamocha en el cual el clima está entre SEMISECO y SEMIÁRIDO.

El municipio de Onzaga se encuentra ubicado en la Cordillera oriental, siendo esta una de las cordilleras más diversas del país, según José Cuatrecasas se presentan seis zonas de vida, que a continuación se registran en orden ascendente de altitud sobre el nivel del mar: Bosque Inferior, Bosque Subandino, Bosque Andino, Bosque Alto-andino, Subpáramo y Páramo.

Teniendo en cuenta las formaciones vegetales propias del municipio y las veredas que hacen parte de estas formaciones y una observación directa de la zona se seleccionaron seis (6) localidades de observación ubicados de manera estratégica una para cada zona de vida a lo largo del municipio a fin de obtener una mejor información que refleje el estado actual de la diversidad faunística del municipio. Las parcelas de observación se encuentran ubicadas en zonas de Bosque Secundario, Bosque de galería, rastrojos y en el área de páramo y subpáramo.

El área natural de bosques ocupa una extensión considerable del municipio con 6.680,90 hectáreas, ubicadas en las veredas Siachía, Chaguacá, Susa, Ramal, Vegas y Cortaderas. También es de resaltar la zona de páramo con la cual cuenta el municipio, localizada en límites con El Departamento de Boyacá, veredas Cortaderas, Siachía, Uval, Chaguacá sector Ganivita, Susa, Ramal y Vegas; comprende un área de 5.787,56 Ha, zonas en las que aún se conserva la vegetación natural. La parte restante del municipio se encuentra repartido entre rastrojos altos y bajos, pajonales, pasto natural, cultivos permanentes y semipermanentes.

La fauna representativa del municipio de Onzaga está constituida por anfibios o batracios, los cuales forman el eslabón entre los peces que respiran por branquias y los animales que están dotados de pulmones y respiran aire, como los reptiles, pájaros y mamíferos. Los anfibios están clasificados en tres órdenes: Salamandras (Orden Coudata) - anfibios con rabo, Sapos y ranas (Orden Salientia o Anura) - anfibios sin rabo, Cecilias (Orden Apoda) - anfibios sin patas

Entre los 0 y 2000 m.s.n.m especialmente en las veredas Yariguies, Macanal y Mompá; 3 especies del género *Eleutherodactylus* las cuales predominan en ambientes silvícolas correspondientes a bosques secundarios o bosques marginales, reportada en la vereda Siachia, Susa y Ramal; se caracterizan por tener la piel lisa en el vientre y carecen de membranas entre los dedos de las extremidades anteriores

Aunque no fue reportado por los habitantes del municipio es factible que el tercer orden de anfibios (Apoda), las denominadas “cecilias”, habiten el subsuelo en áreas también húmedas y por encima de los 1.800 msnm. De hábitos subterráneos y un solo pulmón, a diferencia de los demás anfibios, ponen sus huevos en sitios donde los neonatos puedan respirar bronquialmente (por apenas unos pocos días).

Los reptiles solo están representados por los subórdenes Sauria (saurios) y Ophidia (ofidios) que pertenecen al orden Squamata (escamados). Es un grupo muy disperso, hay más géneros de lagartos que de serpientes y el número de individuos es mayor en los primeros ya que, como grupo, ocupan un eslabón inferior en la cadena alimenticia; mientras de los segundos la mayoría son carnívoros y no tienen predilección por ninguna clase de alimento fuera de las restricciones a que están sujetos por su propio tamaño, o por la clase y cantidad de alimento disponible en el hábitat, sin embargo la dinámica poblacional de este grupo permite la subsistencia de especies depredadores de la misma clase como el caso de las serpientes que controlan los demás grupos de vertebrados como el caso de roedores, anfibios y aves.

La mayor diversidad de reptiles se encuentra entre los 1.200 y 2.400 msnm propio de las veredas El ramal, Cortaderas Tierra azul y Tinavita predominando los lagartos los cuales provienen de selvas cálidas y tropicales que alcanzan su máximo límite de distribución altitudinal en los bosques transicionales que limitan la zona de vida del bosque subandino.

Los saurios del municipio encuentran un hábitat apto para su supervivencia en la parte baja de las veredas Macanal y Caguanoque, predominan las familias Gekkonidae con géneros *gonatodes* geco común y *hemidactylus* y teiidae. Con la *Cnemidophorus lemniscatus* y *Ameiva ameiva* conocida comúnmente como lobo; Otro conjunto igualmente importante lo constituye la familia Iguanidae, cuyas especies en su mayor parte son arborícolas, se encuentran representadas por elementos característicos de tierra caliente como son los pasarroyos o cucuruchos de la especie *Basiliscus basiliscus*, los camaleones del género *Anolis* los cuales

predominan sobre los 1.000 msnm. y la iguana las cuales se observan junto a las quebradas y arroyos especialmente en la parte baja de la vereda Caguanoque en límites con el municipio de San Joaquín.

Las serpientes reportadas para estas zonas son la comúnmente llamadas como: Tierrera, también huertera (*Attractus crassidaudatus*), común sobre los 2.000 msnm; la verde (*Chironius monticola*), la bejuca (*Dipsa sp*) (*Oxibelys aeneus*), cazadora (*Spilopes sp*) las indistintamente llamadas corales, sean estas verdaderas (*Micrurus mipartitus*) hasta los 3.000 m.s.n.m., rabo de ají y *Micrurus. Dumerillii* o rabo de candela o falsas como (*Erythrolamprus spp*).

Las aves necesitan protección, los bosques desaparecen rápidamente para dar cabida a tierras para cultivo y de pastoreo y las aves pierden su hábitat y alimento; muchos de los insecticidas modernos, usados cada día en mayor cantidad, envenenan los mejores auxiliares que ha tenido el hombre en la lucha contra los insectos dañinos. Los pantanos son desecados y las aves acuáticas que los habitan deben volar a regiones distantes para no desaparecer.

Las aves por su capacidad de vuelo tienen la habilidad de ocupar diversos ambientes, por lo tanto es fácil encontrarlos en todos los gradientes altitudinales a lo largo del municipio algunas aves predominan en las partes bajas y otras en las partes altas las cuales pueden ser migratorias, su desplazamiento esta asociado a la oferta y distribución de alimento, además juegan un papel preponderante en la conservación y extensión de los bosques pues polinizan y/o dispersan semillas en diferentes áreas.

Los pobladores reportan como especies comunes a los guañuz (*crotophaga ani*), el siote (*Turdus serranus*), el toche (*Icterus chrysater*), el azulejo (*Thraupis episcopus*) el chirlobirlo (*Sturnella magna*), el copetón (*Zonotrichia capensis*), *Zenaida auriculata* y *columbina talpacoti*, los cuales se han adaptado fácilmente a la intervención antrópica colonizando grandes espacios. Estas especies son consideradas de hábitos generalistas reportándose especialmente en zonas de cultivos, especialmente mixtos; en las veredas de Vegas y Cortaderas, donde el uso del suelo es propicio para su alimentación y desarrollo por poseer una cobertura de rastrojos y cultivos mixtos, sin descartar las demás áreas del municipio.

Con base en la observación directa la familia con mayor número de especies reportadas y observadas es la Tyrannidae (aguileros) ya que posee una amplia distribución (0 a 3.600 msnm.) y la Familia Thraupidae (Reinitas y mieleros) con una mayor distribución, la cual va desde los 0 hasta los 4.500 msnm., la de menor representación se obtuvo en la familia Troglodytidae (Quezales).

Los colibríes observados corresponden a *Eriocnemys mosquera* y *Pterophanes cyanopterus* (Apodiformes, Trochilidae) los cuales se presentan en la parte alta de la vereda Uval, especies típicas de los subpáramos y páramos, que habitan áreas arbustivas principalmente.

Algunos como la perdice (*Colinus cristatus*) y la pava (*Penélope montagnii*) sufren una gran presión de caza por su carne y huevos las cuales según testimonios, escasean, así mismo los carroñeros comunes (*Coragyps atratus*) y del difundido cernícalo o halcón (*Falco sparverius*) de lomo rojizo encendido.

El águila, como todos las grandes rapaces (los halcones y gavilanes se adaptan bien al ambiente urbano), aunque se encuentra en peligro por la desaparición de sus nichos trófico y espacial. La lista total de especies reportadas para el área de estudio se encuentra en la Tabla 5.2 (Lista de aves reportadas).

La distribución esta limitada en su mayor parte, a las áreas de cobertura vegetal densa como ocurre en las veredas de: Siachía, Chaguacá, Susa, Ramal, Vegas y Cortaderas, ya que estas zonas les proporcionan refugio, alimentación y la posibilidad de marcar su territorio, puesto que es una de sus principales características. La alimentación es variada y esta limitada al estado de conservación de los bosques, razón por la cual los grandes mamíferos requieren extensas regiones para su actividad; cuando la proporción de bosque es limitada como es el caso, predominan los vertebrados de menor tamaño ya que los insectos, frutas y pequeños vertebrados pueden suplir satisfactoriamente los requerimientos propios de su tamaño.

Dentro de las especies reportadas aparecen el zorro perruno (*Cerdocyon thous*), el conejo de monte (*Silvilagus brasiliensis*) y el venado locho (*Mazama rufina*), la perezosa (*Choloepus didactylus*), el maco (*Potus flavus*), el coatí o guache (*Nasuella olivacea*) y el picure (*Dasyprocta punctata*).

En todas las áreas del municipio los testimonios coincidieron al atribuir cierta abundancia a especies como la comadreja (*Mustela frenata*), el fara (*Didelphis marsupialis*), el mapurito (*Conepatus semistriatus*), la ardilla (*Sciurus granatensis*), el puercoespino (*Coendu sps*) el armadillo (*Dasybus novemcinctu*) y el tinajo o guartinaja de clima frío (*Agouti taczanowskii*). En la Tabla 5.3, se presenta el listado de las especies de mamíferos que se reportan para el municipio.

Los mamíferos tienen una abundante representación, pero escasa en términos de diversidad. Los testimonios coincidieron al atribuir cierta abundancia a especies como el faro(a), el mapuro, la ardilla, el puercoespín y el conejo. En cuanto al zorro perruno, el armadillo, el conejo, el guache, el tinajo o guartinaja y el venado locho, pueden estar en cierto peligro, especialmente las dos últimas especies, por su caza.

La flora y fauna silvestre son dos recursos de vital importancia en el municipio ya que cuenta con grandes extensiones de reserva forestal especialmente en las zonas de vida de páramo y bosque altoandino, las cuales son decretadas como ecosistemas estratégicos por las características propias de su fragilidad y por su reserva hídrica, donde alberga la fauna asociada a estos ecosistemas, la cual constituye el patrimonio ecológico de un valor incalculable; lamentablemente algunos de estos recursos se ven amenazados por la acción destructiva causada a los ecosistemas naturales, al igual que por el uso inadecuado del suelo.

Dentro de las principales causas que ponen en peligro la diversidad están: Cambio de los ecosistemas para fines agropecuarios y para la ganadería, destrucción de hábitat, deforestación, quemas, contaminación con pesticidas y agroquímicos, la caza indiscriminada y de especies exóticas. Estos factores han causado un desplazamiento de la fauna silvestre a sitios que les ofrecen mejores condiciones de refugio, anidación y forrajeo, aunque estos lugares se están reduciendo, lo que conllevará a una posible extinción de algunas especies en la zona.

Las perturbaciones antrópicas como la deforestación incontrolada y el sobrepastoreo, dejan terrenos desprotegidos lo cual obliga a la fauna silvestre a recurrir a relictos de bosque donde aun se conserva el hábitat propicio o, necesariamente irse del lugar, para no poner en peligro su supervivencia.

El municipio cuenta con una gran zona de bosques ubicada en la zona andina y altoandina con estrecho contacto con el subpáramo constituyéndose un ecotono, de características ambientales amplias, lo que permite una alta variedad de especies. Sin embargo, dado que es un ambiente frágil en la medida que es fácilmente alterable, tanto por extracción de la flora, como por transformación, afectando su composición florística, haciendo que algunas especies especialmente de mamíferos silvestres cambien también en su composición y diversidad.

Independientemente de que se trate de un bioma u otro, es claro que los únicos refugios apropiados como hábitat de que dispone la fauna remanente son las áreas boscosas o con vegetación natural de páramo. Igualmente, para sus desplazamientos, las especies utilizan preferentemente estas mismas áreas.

Los ecosistemas son ricos por la presencia de un amplio número de especies, pues, el número de individuos observados a lo largo del trabajo de campo y lo comentado por los pobladores de la región indican su fragilidad y baja riqueza (número de individuos por especie). Dentro de la diversidad de mamíferos, predominan especies de porte pequeño o mediano, algunos de ellos corresponden a: Fara, Comadreja y Zorro.



El orden mas reportado y representado en abundancia es Rodentia donde encontramos ratas, ratones y ardillas, estas especies poseen hábitos generalistas o cosmopolitas, lo que les permite tener una alta tasa de reproducción, adaptación y colonización de diversos ambientes; otros como el Cusumbo (*Nasua olivacea*) y el tinajo de clima frío (*Agouti taczanowskii*), se encuentran en la lista como especies en peligro de extinción.

Los grandes mamíferos no fueron reportados en el municipio solamente se reporta venado soche (*Mazana rufina*) de vital importancia, el cual amerita un estudio a fondo para determinar su población y el estado de conservación de la especie. Adicionalmente la parte que limita con el municipio de Coromoro, sector de influencia de la reserva natural de Virolin, hace parte del cordón o corredor biológico de bosque altoandino, subpáramo y páramo, por lo tanto, se debería conservar como refugio de flora y fauna silvestre.

Otros mamíferos pequeños cambiaron sus hábitos para adaptarse a la intervención antrópica, a la cual le sacan provecho, se alimentan de cosechas especialmente de granos, un ejemplo de ello se observa en las plantaciones de maíz donde la ardilla es la principal consumidora, otros como el zorro y comadreja prefieren consumir animales domésticos (gallinas).

Los Páramos y los bosque Altoandinos de niebla, son los ecosistemas más amenazados en el país por la gran modificación que ha sufrido su paisaje, por la expansión y consolidación acelerada de sistemas de producción ganadera (Etter, 1993). Este ecosistema presenta un problema que impide su conservación y está ligado al cambio de uso del suelo. El pastoreo en bosque nublado produce un efecto sobre la avifauna debido a la alta relación que tienen las aves con la densidad de la vegetación que se altera fuertemente por el ganado en zonas subandinas (Martín 1984).

La fragmentación de los bosques ha destruido los gradientes altitudinales naturales, los cuales son fundamentales para la conservación de las comunidades, interrumpiendo en algunas ocasiones totalmente las rutas de movimiento y migratorias, reemplazando la avifauna en ocasiones por especies generalistas de espacios abiertos.

Otra causa que afecta la población típica de aves son los insecticidas modernos, usados cada día en mayor cantidad, envenenan de paso a los mejores auxiliares que ha tenido el hombre en la lucha contra los insectos dañinos. Los pantanos son desecados y las aves acuáticas que los habitan deben volar a regiones distantes para no desaparecer.

El rifle de aire comprimido, instrumento que ha reemplazado con ventaja en sus efectos mortíferos a la cauchera, es cada vez más frecuente en manos de personas de todas las edades que dedican sus horas libres a la matanza de pequeñas aves, sin pararse a pensar en que este patrimonio es natural e incalculable y pertenece a todos, tanto a las generaciones presentes como a las futuras, y que nadie tiene derecho a destruirlas.

Las aves son la clase donde se reporta una cantidad mayor de especies e individuos observados, las encontramos distribuidas por todas las formaciones vegetales que conforman el municipio. los búhos (*Glaucidium* sp.), los colibríes (*Agelaiocercus*, *Metallura*) y los tucanes o "carracos" (*Aulacorhynchus*), de los que puede haber más de una especie, cuya presencia indica la de ciertas áreas en aceptable estado de conservación que les sirven de nicho ecológico, especialmente entre los 2.000 y 3.000 msnm.

Entre las especies reportadas por los habitantes de la zona como especies comunes encontramos: Guañuz (*Crotophaga ani*), siote (*Turdus serranus*), toche (*Icterus chrysater*), azulejo (*Thraupis episcopus*), chirlobirlo (*Sturnella magna*) y el copetón (*Zonotrichia capensis*). Adaptados fácilmente a la intervención antrópica colonizando grandes espacios.

Con respecto a los anfibios la mayoría son una clase limitada a la interacción directa o indirecta de las fuentes hídricas y demás fuentes de agua, jugando un papel primordial en el control de insectos o como presa para algunos depredadores los cuales constituyen una pieza clave en la red trófica.

A lo largo del municipio los anfibios se encuentra principalmente en micro hábitat asociados a ambientes húmedos a lo largo de las formaciones vegetales, la conservación de algunas especies dependen de la conservación de los bosques nativos, la deforestación disminuye notablemente la variabilidad de estas especies como en el caso de las familias Hylidae y Centronelidae.

De los anfibios observados es importante resaltar la presencia de la especie *Bufo marinus* comúnmente conocido como sapo el cual fue reportado por los pobladores para toda la subcuenca entre los 1.000 y 2.000 m.s.n.m. especialmente en la Macanal y Caguanoque, hasta aproximadamente los 2.000 m.s.n.m. algunos pobladores afirman que esta especie ha disminuido notablemente debido a la utilización de herbicidas y químicos en las áreas de cultivo, esta especie es de interés faunístico y muy beneficiosa para el hombre por la gran cantidad de insectos que destruye.

La mayor parte de los reptiles especialmente los lagartos no pueden vivir en las partes altas del municipio ya que no poseen un mecanismo regulador de temperatura prefiriendo las partes bajas que le proporcionen una temperatura óptima para su

metabolismo, la vereda Caguanoque, la cual posee zonas por debajo de los 1.000 msnm, siendo hábitat específicos para gran parte de esta clase; la mayor parte de los saurios encontrados son de porte pequeño del genero *Gonatodes*, *Hemidactylus*, los iguánidos de las especies (*Iguana*, *Anolis*), son comunes para estas franjas.

Entre los ophidios reportados por los pobladores se encuentran principalmente la denominada tierreros (*Attractus spp*), comunes en los 2.000 msnm; la verde (*Chironius sp*), la bejuca (*Liophis spp.*), las llamadas corales, sean estas verdaderas (*Micrurus mipartitus*, rabo de ají y *Micrurus. Dumerilii* o rabo de candela) o no (*Erythrolamprus aesculapii*) y la cazadora del genero *leptothis*.

*Para la zona de vida altoandina y con base en el compendio de anfibios de Colombia realizado por Ruiz et al. (1996), para el departamento de Santander se han registrado siete especies de ranas por encima de los 2.800 metros de altura: Centrolene buckleyi, Hyla callipeza, Hyla labialis, Eleutherodactylus nicefori, Eleutherodactylus w-nigrum, Phrynosopus nanus y una salamandra Boliglosa adspersa .*

Ecológicamente el páramo es un ecosistema frágil y lento en recuperarse después de las perturbaciones; por lo tanto, cualquier cambio tiene gran impacto, especialmente por las actividades del hombre y los animales que permanecen sin control y han alterado este ecosistema de manera significativa.

La destrucción de la vegetación de los páramos mediante el incipiente y poco productivo pastoreo, las quemadas para dedicar el suelo a prácticas agrícolas, la modificación de los hábitat naturales, la contaminación especialmente hídrica y en alguna medida la caza indiscriminada, han llevado posiblemente a la extinción a un número considerable de especies de las alturas las cuales han puesto en peligro la supervivencia de otras forzando a las más aptas a buscar nuevos territorios.

La fauna de las zonas frías es posiblemente la más afectada, dado que en este piso térmico, han tenido asiento las comunidades indígenas y posteriormente la civilización actual. Debido a lo anterior y a la carencia de una sólida conciencia ecológica estos ambientes han sido fuertemente intervenidos y por lo tanto en ellos se aprecia una marcada e incontrolable deforestación; una contaminación múltiple y de difícil biodegradación, además de una exterminación casi absoluta de especies naturales de algún interés para el hombre.

Es por esto y dada la clara relación existente entre la presencia de numerosas especies de la fauna y las áreas boscosas como único hábitat explotable por las mismas, es claro que las áreas de bosques existentes entre la zona de vida alto andino y páramo, las extensiones de bosque existente entre los límites del área de influencia del santuario de fauna y flora de Virolín y los límites con el Departamento de Boyacá deben ser prioritariamente conservadas.

El rango altitudinal entre los 3.000 y 4.000 msnm. por ser un ecosistema estratégico se debe conservar y proteger, además gran parte de esta zona se encuentra ocupada por sectores de vegetación propia de páramo, bosque natural y bosque secundario la cual permite el refugio de la fauna endémica.

## TITULO 2

# PROSPECTIVA

## OBJETIVO

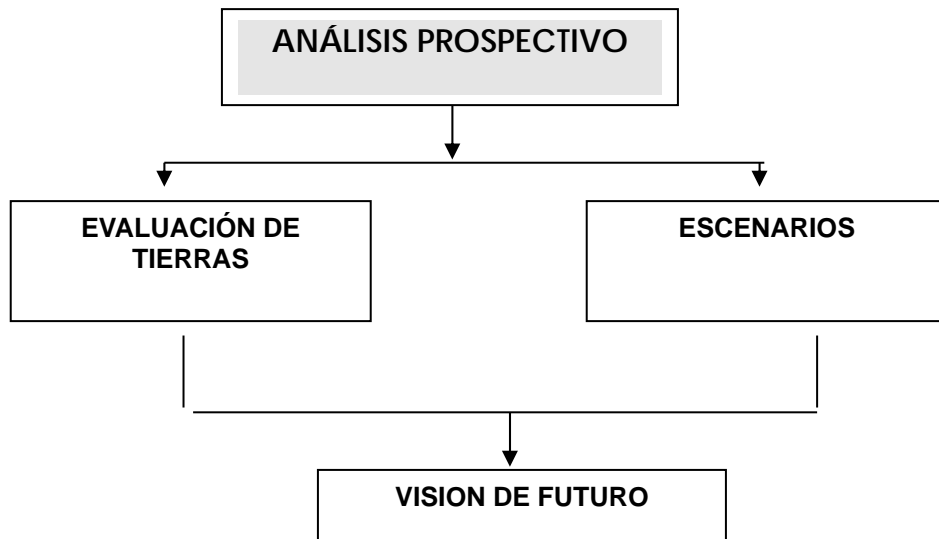
La Etapa Prospectiva y de Formulación permiten la identificación de los sistemas óptimos para el uso y explotación del territorio, en las diferentes unidades de paisaje; considerando como fundamento científico los aspectos biofísicos, culturales, socio económico y político administrativo.

Concebir y proyectar el Desarrollo del Municipio de Onzaga a partir de la visión de futuro definida y orientada con fundamento en las características biofísicas, económicas y sociales del municipio.

## GENERALIDADES:

La presente etapa contiene:

1. La propuesta de alternativas de uso y orientación de los procesos de ocupación de la tierra (uso potencial), previa determinación del potencial, características y capacidad de acogida del territorio, a fin de evaluar las ventajas, desventajas y minimizar los conflictos de uso del territorio.
2. Los Escenarios de favorables, visualizados colectivamente, que ofrecen mayores probabilidades de éxito y mejores condiciones de bienestar a la comunidad.

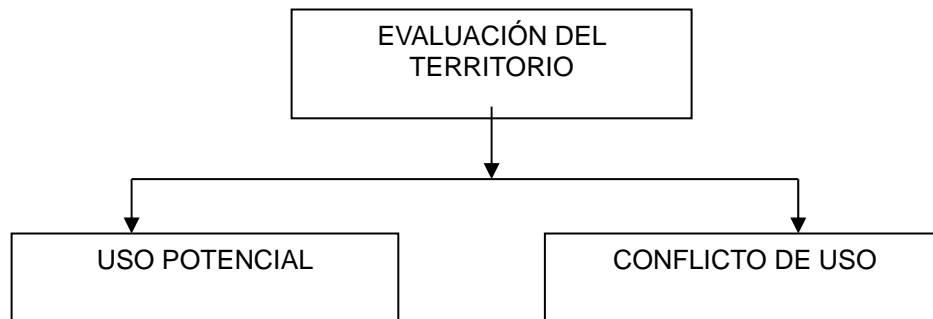


## CAPITULO 1

# EVALUACION DE TIERRAS

## OBJETIVO

Seleccionar las formas óptimas el uso para las diferentes unidades de paisaje, considerando los aspectos biofísicos, culturales, socioeconómicos y técnicos. El resultado es la representación de los diferentes niveles de aptitud del suelo para los diversos tipos de utilización. Así mismo establecer el grado de conflicto en el territorio, por la utilización.



## 1. USO POTENCIAL DE LAS TIERRAS

Procedimiento:

Para la elaboración del Plano de Uso Potencial, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

- a. Se definieron inicialmente las grandes categorías y subcategorías de uso potencial de las tierras según los lineamientos y directrices suministrados por la Secretaría de Planeación del departamento de Santander y la CAS, como también la priorización de ecosistemas estratégicos regionales planteados por MINAMBIENTE.
- b. Se correlacionan las características y cualidades de las tierras y los factores de formación del suelo (Roca – Clima – Vegetación – Fisiografía y Tiempo).
- c. Se realiza un análisis integrado de zonificación de coberturas naturales (Ver Plano de uso actual de las tierras, etapa de Diagnostico) con las unidades de suelos por su capacidad de uso (Plano de clasificación agrológica, etapa de Diagnostico).
- d. El resultado de la interacción de los componentes anteriores es el uso potencial de las tierras. Esta información se utiliza posteriormente Para interpretar y precisar los resultados en cuanto a potencialidades y restricciones.
- e. Las unidades se identifican sobre planos con letras mayúsculas de los usos potenciales mayores, cuya descripción se presenta en el Plano correspondiente. Ver Plano de uso potencial.

### *CATEGORÍAS DEL USO POTENCIAL MAYOR DE LAS TIERRAS*

Siguiendo la metodología anteriormente descrita se identificaron en el municipio de Onzaga las siguientes categorías de uso potencial mayor de las tierras, agrupados así:

Áreas de uso potencial Agropecuario,  
Áreas Agroforestales.  
Áreas Forestales.  
Áreas de Protección y de importancia ambiental  
Áreas Urbanas  
Áreas susceptibles de actividad minera

## **1.1. AREAS DE USO POTENCIAL AGROPECUARIO**

Son Tierras que presentan un equilibrio ambiental y son potencialmente aptas para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias con alto grado de sostenibilidad, bajo ciertas regulaciones y restricciones ambientales, dado el carácter intensivo, moderado o leve de las explotaciones.

### √ Áreas para Cultivos Semilimpios (CS)

Son tierras aptas para actividades agrícolas y pecuarias que no exigen la remoción frecuente y continua del suelo, excepto entre plantas o por cortos periodos estacionarios como por ejemplo caña, pastos, mora, granadillo, tomate de árbol etc, según el piso climático. Se restringen a áreas con pendientes inclinadas de 0 a 36%, en suelos moderadamente profundos a profundos y susceptibles a la erosión.

Las tierras de uso potencial para cultivos semilimpios se encuentran localizadas en las zonas de clima medio, en los alrededores de la cabecera municipal de Onzaga, sobre las márgenes de los ríos Onzaga, Chaguacá y Susa en las veredas Chaguacá, Uval, Susa, Hato, Tinavita, Ramal, Tierra Azul y Mompá. La superficie es de 962 .84 Hectáreas.

### √ Areas para Cultivos Permanentes (CP).

A esta clase corresponden aquellos cultivos que presentan un ciclo vegetativo que dura más de dos (2) años, que ofrecen y que ofrecen varias cosechas. No requieren la remoción frecuente y continua del suelo, excepto por periodos breves tales como breva, granadilla, caducifolios (durazno, peras etc,) pastos mejorados y de corte.

Esta unidad se localiza en la parte media de las veredas Susa, Hato, Uval y Tinavita y Ocupa una Extensión de 1.937.22 Hectáreas.

## **1.2 AREAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL.**

Es un uso ambientalmente sostenible que se convierte en una alternativa para la economía campesina para lograr la reconvención de usos agrícolas y ganaderos que presentan restricciones para uso permanente.

En el marco anterior se categorizan los sistemas agroforestales como los usos que armonizan los cultivos agrícolas, pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería.

En este uso los árboles crecen en asociación con cultivos agrícolas de los cuales se derivan productos y servicios, entre los cuales están:



- Productos forestales: madera, leña, varas, postes, etc.
- Forraje: Corte, ramoneo
- Alimentos: frutales, nueces, etc.
- Servicios ambientales: Sombrío, conservación de suelos, conservación de humedad, ecosistemas faunísticos, mejoramiento del paisaje, etc.

#### √ **Áreas para Sistemas Agrosilvopastoriles (SASP)**

Son sistemas que combinan la agricultura, el pastoreo y la silvicultura, permitiendo la siembra, labranza y recolección de la cosecha y el pastoreo dentro de los cultivos y el bosque sin dejar desprovisto de vegetación el suelo; tales como tomate de árbol, granadillo, mora, en asociación con árboles; en clima medio la combinación puede ser caña Panelera, fique, frutales, pastos y árboles. No se requiere la remoción continua del suelo, permite la explotación agroforestal y pastos simultáneamente; es decir se combinan los sistemas Silvopastoril y Silvoagrícola conjuntamente.

Las áreas potencialmente aptas para este sistema se encuentran localizadas en las veredas Caguanoque, Yarigües, Macanal, Tierra Azul, El ramal, Tinavita, Vegas y Chaguacá. Ocupan una extensión de 1.236,96 hectáreas

#### √ **Áreas para Sistemas Silvoagrícolas (SSA)**

Son los que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, la labranza y recolección de la cosecha junto con la remoción frecuente y continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente.

Entre los sistemas silvoagrícolas están:

- Establecimiento de barbechos de yuca, maíz y plátano en clima medio, papa, arracaha y hortalizas en clima frío, durante el establecimiento y crecimiento de especies arbóreas.
- Los huertos familiares o cultivos mixtos.
- Los cultivos transitorios o semi permanentes en callejones de arbustos.
- Establecimiento de pastos mejorados.

Corresponden a suelos con pendientes entre 0 – 12 y 30%, con erosión moderada.

Esta unidad de uso potencial se encuentra localizada en las veredas Siachía y Chaguacá. Ocupa una extensión 1.468,11 Hectáreas

#### √ **Áreas Para Sistemas Silvopastoriles (SSP)**

Son las que combinan el pastoreo y la silvicultura, no requieren la remoción continua del suelo ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo la explotación ganadera y forestal simultáneamente.

Dentro del sistema se pueden establecer:

- Cercas vivas con árboles y arbustos
- Bancos de leguminosas
- Potreros arbolados con especies leguminosas.

Corresponden a suelos con topografía quebrada con pendientes entre 0 – 12 y 58% y con erosión moderada.

Estas zonas se encuentran localizadas en las veredas Susa, Uval, Siachía, Las Vegas Caguanoque sector Santa Rosalia, Tinavita, Hato y Chaguacá. Tiene una extensión de 11.690,14 Hectáreas.

### **1.3. AREAS DE USO POTENCIAL FORESTAL.**

Son áreas en las cuales los suelos presentan limitaciones para el uso agrícola y pecuario, así sea parcialmente.

#### **✓ Áreas para Bosques Protectores - Productores (BPP)**

Son los que no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, aunque lo dejan desprovisto de árboles en zonas pequeñas y por periodos relativamente breves, ya que la tala es selectiva o por sectores, creando una protección permanente del suelo por la vegetación remanente, tales como: plantaciones heterogéneas de árboles nativos o introducidos con diferentes tasas de crecimiento, demanda y valor comercial. Son apropiadas para áreas muy quebradas con pendientes entre 17 y 84 %, susceptibles a la erosión moderada.

Estas áreas se localizan en el municipio de Onzaga en la vereda Tinavita, Susa, parte de la vereda Tierra Azul y Caguanoque. Ocupan una extensión de 2.748,90 Hectáreas.

#### **✓ Áreas para bosques protectores (BP)**

Son áreas del suelo de aptitud forestal constituidas en bosques que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica, étnica y de oferta ambiental, donde debe garantizarse su conocimiento y manejo dentro de los principios de sostenibilidad y que deben ser conservados permanentemente con bosque natural o artificial, para proteger estos mismo recursos u otros naturales renovables.

No permiten la remoción del suelo, son adecuadas para zonas con alta susceptibilidad a la erosión o con erosión moderada severa y para suelos de topografía muy quebrada a escarpada.

Estas tierras están localizadas en la parte alta de las Quebradas Caguanoque, El Oso, Guayabo, San Isidro, Agua Blanca, Monterredondo, Altamira, y en los Altos de Robles, Corcovados y Ovejeras. Ocupan una extensión de 497,10 Hectáreas.

#### **1.4 AREAS DE PROTECCIÓN Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL.**

Esta categoría pretende regular la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna. Son tierras que presentan una alta fragilidad ecológica.

➤ **Áreas de Protección Hídrica (PH).**

Son áreas de protección y control especial; comprenden zonas de nacimiento de quebradas y zonas de recarga de acuíferos.

Su manejo esta relacionado con la conservación de los recursos hídricos que surten de agua a acueductos y usos agropecuarios.

Estas tierras se encuentran localizadas en las márgenes de los ríos y quebradas más importantes como son: ríos Chaguacá, Susa y Onzaga y las Quebradas Siachía y La Micana. Las áreas de protección hídrica comprende los nacimientos de todas las fuentes y 30 mts a lado y lado de sus márgenes, estas zonas no están representadas en el Plano debido a que este corredor no es cartografiable a escala 1:25.000.

➤ **Áreas de Protección Absoluta (PA).**

Esta tierra corresponde a suelos que no permiten usos agrícolas, ni pecuarios, a causa de su alto nivel de fragilidad, expresada por las pendientes pronunciadas, la composición de suelos y la importancia como protector de un ecosistema estratégico o de recarga hídrica; por lo tanto deben conservarse tal como están.

Estas áreas se localizan en las partes altas con alturas que sobrepasan los 3.000 m.s.n.m en las veredas Vegas, Siachia, Chaguacá, Uval, Susa, Hato y Ramal, Tinavita. Tiene una extensión de 17.976,24 hectáreas

#### **1.5 USO URBANO**

Comprende las áreas urbanas y construcciones de equipamientos de servicios y comunitarios localizados en la cabecera municipal, con una extensión de 32 hectáreas.

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR UNIDADES DE USO POTENCIAL

De acuerdo con las condiciones biofísicas actuales de los suelos del municipio, un 5.9% de las tierras permiten un uso agrícola, el 3.0% de las tierras deben ser destinadas para la producción agroforestal, en uso agrosilvopastoril corresponde el 23%; en uso silvopastoril el 24%; así mismo en forestal 1.0% y el 42,17% y hacia la protección y conservación de los recursos naturales.

Esta última asignación de uso mayor de las tierras permitirá el desarrollo de la sucesión de la vegetación natural y la funcionalidad ecológica de estos suelos de gran importancia ambiental.

CUADRO N 1.  
USO POTENCIAL DEL MUNICIPIO DE ONZAGA

CATEGORIAS	SISTEMAS	SIMBOLO	AREA (Has.)	PORC %
<i>USO AGROPECUARIO</i>	Cultivos Semilimpios	CS	962,84	1.9%
	Cultivos Permanentes	CP	1.937,22	3.9%
USO AGROFORESTAL	Sistemas Agrosilvopastoriles	SASP	11.236,96	23.16%
	Sistemas Silvoagrícolas	SSA	1.468,11	3.02%
	Sistemas Silvopastoriles	SSP	11.690,14	24.09%
USO FORESTAL	Bosques Protectores-Productores	BPP	2.748,90	5.6%
	Bosques Protectores	BP	497.10	1.0%
	Áreas de Protección Absoluta	PA	17.976,24	37.05%
ZONA URBANA		ZU	32	0.06%

Fuente: Autores EOT Onzaga 2002

PLANO USO POTENCIAL

## 2. CONFLICTO DE USO DE LAS TIERRAS

Consideraciones Generales:

Cuando existe discrepancia entre los usos actual y potencial o se presenta desequilibrio, debido a que el uso actual no es el más adecuado, causando erosión y degradación de las tierras, se evidencian los conflictos de uso.

Los diferentes tipos de utilización del suelo confrontados con las cualidades de la tierra y los recursos bióticos básicos permiten generar un Plano de conflictos.

La jerarquización de conflictos de uso de la tierra, permite identificar prioridades para el ordenamiento territorial y constituye la base para la determinación de los tipos de uso alternativos. Teniendo en cuenta la tendencia, distribución y espacialización de las áreas y realizando el análisis correspondiente.

Los parámetros y nomenclatura para determinar las diferentes unidades que especifican los conflictos de uso del suelo son tomados de la metodología de las CAR y del Ministerio del Medio Ambiente. Para lo cual se tienen en cuenta las siguientes categorías:

- Tierras en uso adecuado
- Tierras en uso inadecuado
- Tierras en uso muy inadecuado
- Tierras Subutilizadas

### 2.1 TIERRAS EN USO ADECUADO.

Son áreas donde el uso actual corresponde al uso potencial de las tierras; es decir no hay deterioro de las tierras o si se presenta no es significativo o cuando la vegetación boscosa está protegiendo los acuíferos o cabeceras de cuencas hidrográficas. Se presenta uso adecuado en las siguientes situaciones:

CUADRO N 2.  
**Tierras en Uso Adecuado**

<b>USO ACTUAL</b>	<b>USO POTENCIAL</b>
Sin Uso (Rastrojo)	Bosque Protector
Vegetación Natural	Protección Absoluta
Vegetación Natural	Bosque Protector
Cultivo Permanente	Sistema Agrosilvopastoril
Rastrojos	Sistema Agro Silvopastoril
Bosques	Sistema Silvo pastoril
Agrícola	Cultivo Semi limpio
Rastrojos	Sistema Agrosilvopastoril
Ganadería	Cultivo Permanente

Fuente: Autores EOT Onzaga 2002

Se presentan usos adecuados en el Municipio de Onzaga cuando existe vegetación natural en forma de bosques y rastrojos y el uso potencial es para bosque protector como se presenta en las partes altas de las Quebradas San Isidro, Agua Blanca, Monterredondo, Caguanoque, El Oso, Guayabo y en los altos del Corcovado y Ovejera; también se presenta uso adecuado en las partes altas de las Veredas Susa, Chaguacá, Hato, Tinavita, El Ramal, Siachía, Las Vegas; donde debe permanecer la protección absoluta de los bosques naturales y aún se conserva este recurso.

También es adecuado el uso en cultivos de café, que se desarrollan en las Zonas de clima medio y cuyo uso potencial está dado para cultivos agrosilvopastoriles o como sucede en el las Veredas Yarigüez, y Mompá.

Existen usos adecuados en áreas ganaderas que se desarrollan en tierras potencialmente aptas para cultivos permanentes como sucede en las veredas Uval, Susa, Hato, Tinavita y la parte baja de Chaguacá; también son usos adecuados los rastrojos que se desarrollan en las tierras de aptitud agrosilvopastoril como se presentan en las veredas El Ramal, Mompá, Caguanoque y Vegas. Ocupando una extensión de 23.083,15 Hectáreas, que corresponden al 47.37%.

## 2.2 TIERRAS EN USO INADECUADO



Corresponden a áreas en las cuales el uso actual es mayor que el uso potencial que puede soportar; es decir están sometidas a actividades intensivas las cuales exceden su capacidad de uso, ocasionando deterioro progresivo y acelerado en el territorio, debido a las explotaciones agrícolas y ganaderas en terrenos localizados en laderas sujetas a erosión.

El uso inadecuado se presenta en las siguientes situaciones:

CUADRO N 3.  
**Tierras en Uso Inadecuado**

<b>USO ACTUAL</b>	<b>USO POTENCIAL</b>
Rastrojo	Bosque Protector
Ganadería	Sistema Silvopastoril
Ganadería	Sistema silvoagrícolas
Ganadería	Sistema Agrosilvopastoril
Agricultura	Sistema Silvopastoril
Agrícola	Cultivo Permanente
Ganadería	Cultivo denso
Rastrojos	Bosque protector productor
Agricultura	Sistema Agrosilvopastoril

Los usos inadecuados que se presentan están dados en las actuales explotaciones ganaderas que se desarrollan en forma intensiva y semintensiva en áreas de topografía quebrada, en potreros sin protección de especies arbóreas de leguminosas que proporcionen un desarrollo sostenible y por el contrario ya se está presentando erosión ligera y moderada causada por pie de vaca; estos usos se desarrollan en áreas con vocación hacia los sistemas Silvopastoriles, Agrosilvopastoriles, Silvoagrícolas, Cultivos Densos o Bosques Protectores. Este fenómeno se presenta aleatoriamente en casi todo el Municipio tal como se puede observar en el Plano de Conflicto de Uso.

Por tal motivo se propone dar un manejo adecuado realizando prácticas conservacionistas tales como fomentar las especies arbóreas de leguminosas dentro y alrededor de los potreros, evitar el sobrepastoreo y realizar rotación de potreros, con el propósito de conservar la capa vegetal y evitar la degradación de las tierras. En las áreas de mayor pendiente se deben fomentar las explotaciones forestales en forma de bosques protectores – productores.

También se presentan usos inadecuados en áreas con agricultura transitoria en tierras de aptitud para sistemas silvopastoriles y agropastoriles como se desarrollan en las veredas Chaguacá Tinavita, El ramal, Cortaderas, Mompá, Las Vegas, Yarigüez y Caguanoque.

Hay usos inadecuados en áreas de rastrojos situadas en tierras de aptitud para bosques protectores productores, este caso se presenta en la vereda Tierra Azul.

Se presenta conflicto por usos inadecuados en los cultivos establecidos en tierras para uso potencial para cultivos permanentes, este caso se presenta en la parte baja de la vereda Chaguacá. Esta unidad ocupa una extensión de 22.132,30 Hectáreas, que corresponden al 45,4%.

### 2.3 TIERRAS EN USO MUY INADECUADO

Son áreas en las cuales el uso actual está muy por encima del uso potencial que puede soportar. Son tierras consideradas como sistemas estratégicos que están sometidas a actividades intensivas las cuales exceden su capacidad de uso que pueden ocasionar deterioros al territorio.

Estos casos se pueden presentar en las siguientes situaciones:

CUADRO N 4.  
**Tierras en Uso Muy Inadecuado**

USO ACTUAL	USO POTENCIAL
Ganadería	Protección Absoluta
Ganadería	Bosque Protector Productor
Agricultura	Protección Absoluta
Agricultura	Bosque Protector Productor

Se presentan usos muy inadecuados en las ganaderías establecidas en tierras con aptitud para bosques protector - productor como se presenta en las Veredas Tinavita, Hato y Caguanoque; también se presenta conflictos por usos muy inadecuados en los cultivos que se desarrollan en las tierras con potencial para bosques protectores – productores localizados en la vereda Tierra Azul.

Hay usos muy inadecuados en las ganaderías y cultivos que se desarrollan al norte del municipio en tierras muy frágiles erosionadas, con potencial para protección

absoluta, este caso se presenta en las veredas Yarigüez, Macal y Caguanoque. Esta unidad ocupa una extensión de 3.513,24 hectáreas, que corresponden al 7,2%.

Existen usos muy inadecuados en la mayoría de los corredores hídricos del Municipio, es decir, que los 30 metros a lado y lado de las quebradas están sin arborización protectora, este fenómeno se ve más afectado en la zona oriental del Municipio donde se observan erosiones y deslizamientos a lo largo de las quebradas. Este uso no se espacializa en el Plano debido a que en la escala utilizada (1:25.000) no es cartografiable.

#### **2.4 TIERRAS SUBUTILIZADAS.**

Se presentan cuando el uso actual es menor que el uso potencial que puede soportar. En el municipio de Onzaga no se observa este caso.

Para obtener la identificación y ubicación de las zonas de conflicto en el uso de las tierras, se realizó superponiendo el Plano de uso potencial de las tierras sobre el Plano de uso actual. El resultado se puede observar en el Plano de conflictos de uso con su correspondiente leyenda anexa.

CUADRO N 5.  
**CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA.**

<b>(CONVENCIÓN TEMÁTICA)</b>	<b>SIMBOLO</b>	<b>AREA (HAS)</b>	<b>%</b>
TIERRAS EN USO ADECUADO	A	23.083,15	47,377%
TIERRAS EN USO INADECUADO	I	22.132,30	45,58%
TIERRAS EN USO MUY INADECUADO	MI	3.513,24	7.20%

Plano de conflictos del suelo

## TITULO 1

---

## TITULO 2

---

### CAPITULO 1

## **EVALUACION INTEGRAL DE LAS POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD**

**Objetivo:** Establecer la relación entre las potencialidades y los diferentes problemas identificados y priorizados por la comunidad en los diferentes Talleres de Diagnóstico y Formulación, para identificar y determinar la influencia (motricidad) que ejercen unos sobre otros y seleccionar las variables sobresalientes que inciden en el estado actual del municipio de Onzaga, previendo o anticipando su evolución futura.

**Metodología:** Para establecer la relación entre las potencialidades y los diferentes problemas identificados y priorizados por la comunidad, se realiza el Análisis Estructural para cada variable seleccionada; analizando a partir de la interpretación objetiva de los participantes la expresión cualitativa o cuantitativa de su dimensión.

Lo anterior, para interrelacionarlas posteriormente (Matriz Relacional), a fin de jerarquizar estas variables en los campos o zonas de Poder, Conflictos, Salida o Problemas Autónomos, las cuales influyen en la dinámica social, económica y ambiental del municipio de Onzaga.

**Procedimiento para realizar el análisis estructural<sup>1</sup>:** Para realizar el análisis estructural se utilizó el siguiente procedimiento:

➤ **Inventario de Potencialidades y Problemas.**

---

<sup>1</sup> Documento Procedimiento metodológico Prospectiva, Gobernación de Santander, Secretaria de planeación Departamental 1998.

Los actores del municipio, identificaron las principales potencialidades y los diferentes problemas, los cuales fueron analizados por los participantes en los Talleres convocados por la Administración Municipal.

➤ **Variables Neutras.**

Sobre el listado de potencialidades y problemas, el equipo técnico convirtió el nombre de la variable en variable “neutra” para despojar de cualquier valoración el problema o potencialidad. Ejemplo: Problemas de salud, simplemente queda salud como variable neutra

➤ **Definición Descripción y Tendencia de las Variables.**

Denominadas de manera neutra las variables (problemas o potencialida), se hace una definición de cada una de ellas, a partir de la expresión e identificación del grupo de trabajo del Taller correspondiente; estableciendo la intensión y tendencia de su comportamiento.

➤ **Elaboración de la matriz relacional.**

Cada variable (problema) se relaciona con las restantes variables; tales relaciones se deben determinar para establecer el grado de influencia o de dependencia que tiene cada variable sobre las demás. Para la elaboración de la matriz se colocan las variables tanto por filas como por columnas en un cuadro de doble entrada. Convocando al grupo de expertos para que en el cuerpo de la matriz identifiquen y asignen la existencia o no de una influencia real y directa entre las variables.

Para asignar las correspondientes influencia se denota con uno (1) si existe influencia y cero (0) si no existe relación entre las variables ubicadas en la fila, con respecto a cada una de las variables ubicadas en las columnas; quedando esta convertida en una matriz de doble entrada o binaria.

Sobre la matriz binaria, se trabaja realizando la suma de los números 1 por cada columna y fila. El total por columna para cada variable (o problema) indica las veces que cada variable, es influido o impactado por las restantes, es decir da el valor de la influencia que tiene el grupo de variables de las distintas filas sobre cada una de las variables de las columnas; se le llama índice de dependencia.

La suma de los números por fila, indica las veces que cada una de las variables ha impactado a las restantes; a estos últimos totales por filas se les llama índice de motricidad.

➤ **Resultados de la Matriz.**

Los resultados de la matriz se aplican sobre un plano cartesiano, identificando para cada variable (problema), el índice de motricidad en el eje Y, y el índice de dependencia en el eje X. Utilizando para ello no los valores sino los porcentajes es decir:

El plano cartesiano se divide en cuatro (4) cuadrantes para lo cual se ubica un punto de referencia tanto para las X y Y, que es igual a 100 sobre (/) o dividido por el numero de variables que se consideraron en la matriz relacional.

Al trazar la horizontal y la vertical por el punto se conforman cuatro zonas a saber: Zona de Poder al cuadrante superior izquierdo, Zona de Conflicto al cuadrante superior derecho, Zona de problemas autónomos cuadrante inferior izquierdo y Zonas de salida al cuadrante inferior derecho.

- **Zona de Poder:** Las variables que quedan ubicadas en esta zona, son los que tienen la más alta motricidad y la más baja dependencia. Influyen sobre la mayoría y al mismo tiempo dependen poco de ellas.
- **Zona de Conflicto:** Las variables que se encuentran en la zona de conflicto tienen alta motricidad y alta dependencia. Estas variables son en conciencia variables influyentes, pero también altamente vulnerables, es decir influyen sobre las restantes, pero son, así mismo influida por ellas. Son importantes porque cualquier variación que sucede e ellas tendrán efectos sobre ellas mismas y sobre las variables ubicadas en la zona de salida.
- **Zona de Problemas autónomos:** Esta zona se llama así porque las variables que aparecen allí se consideran como ruidos sueltos con respecto las demás variables, no influyen significativamente sobre las otras, ni son influidas por ellas, por esta razón tiene poca motricidad y poca dependencia.
- **Zona de Salida:** Las variables tienen baja motricidad pero alta dependencia. Se consideran que son producto de las variables ubicadas en la zona de poder y en la zona de conflicto, es decir que al incidir en las zonas de poder y de conflicto se incide también sobre las variables de la salida.

➤ **Selección de las Variables Claves.**

Como resultado del ejercicio de la Matriz Relacional en el plano cartesiano se obtienen las variables de la zona de conflicto jerarquizadas de las cuales depende el funcionamiento del sistema territorial. Para obtener el orden de jerarquía, se traza una bisectriz desde el origen del plano cartesiano, pasando

por el punto medio; perpendicular a ella se trazan las líneas de cada una de las variables a la bisectriz seleccionando las variables que primero toquen la bisectriz viniendo de la parte superior hacia la parte inferior.

Este ejercicio, permite identificar y ordenar las variables de mayor nivel de motricidad e influencia sobre las demás, encontrando como resultado la priorización de los problemas identificados por la comunidad y analizados por el Equipo Consultor del Esquema de Ordenamiento Territorial.



## CAPITULO 2

### 2. LISTADO DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

#### (ANALISIS ESTRUCTURAL)

Se constituye en el inventario de las potencialidades y los problemas del municipio, los aspectos identificados por los participantes de los diferentes Talleres de Diagnóstico y Formulación, realizados en el área Urbana, Rural y con las Colonias de Bogotá y Bucaramanga; además de los resultados del análisis realizados en la etapa de diagnóstico por el equipo técnico del Esquema de Ordenamiento, los cuales se describen a continuación.

#### 2.1 POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

- La Variedad de Climas
- El Recurso Hídrico
- La Gente trabajadora
- Las Fiestas Patronales (Señor de los Milagros)
- La Ganadería
- Las Tierras para cultivos
- Los Paisajes
- La Tranquilidad del pueblo
- Vías (Mantenimiento y Transporte)
- Asistencia Técnica, Baja Productividad
- Recursos Naturales, Conciencia Ecológica
- Día de Mercado, Comercialización y Desequilibrio Comercial
- Estado de las Vivienda Urbana Rural
- Problemas de Salud (Desnutrición y Alcoholismo)
- Calidad de la educación
- Energía Eléctrica
- Manejo del Erario Público
- Migración
- Organización Social
- La Pobreza
- La Violencia (Guerrilla)

## 2.2. LISTADO DE VARIABLES (VARIABLES NEUTRAS).

Una vez identificados los problemas y clasificados, se transforman en variable potencial o problema neutro, con el propósito de evitar los sesgos o tendencias en el análisis o interrelación para la construcción de la Matriz relacional.

El resultado de este ejercicio arroja la composición de la Tabla de variables neutras, con las cuales se inicia la descripción, explicación, tendencia e indicadores del estado de esta variable, la que posteriormente se utilizará como insumo para construir la Matriz Relacional. En la Tabla 1 se observa el listado de variables (potenciales o problemas) identificadas.

**Tabla 2. POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS IDENTIFICADOS.**

<b>Variables</b>	<b>Potencialidades y Problemas Identificados</b>
1. Variable	Clima
2. Variable	Recurso Hídrico
3. Variable	Capital Humano
4. Variable	Patrimonio Cultural
5. Variable	Actividad Económica
6. Variable	Suelos
7. Variable	Paisajes
8. Variable	Bienestar
9. Variable	Vías
10. Variable	Asistencia Técnica
11. Variable	Recursos Naturales
12. Variable	Comercialización
13. Variable	Vivienda
14. Variable	Salud
15. Variable	Educación
16. Variable	Energía Eléctrica
17. Variable	Erario Público
18. Variable	Migración
19. Variable	Organización Social
20. Variable	Pobreza
21 Variable	Violencia.

Fuente: Los Autores

## 2.1 VARIABLES – POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Las variables – potenciales o problemas identificadas, constituyen el compendio de las posibilidades o problemática identificada por los participantes de los Talleres de Diagnóstico y Formulación realizados para el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Onzaga; las mismas resultan como producto del análisis de las

debilidades y de la lluvia de problemas manifestados por los diferentes grupos participantes.

La definición, la explicación y la tendencia, de cada una de ellas permiten la construcción objetiva de la relacionalidad y la evaluación de su motricidad o dependencia dependiendo del lugar o cuadrante que ocupe en el plano cartesiano; el desarrollo de cada una de ellas, se desglosa a continuación.

## **1. VARIABLE: Clima.**

**Definición:** Hace referencia al comportamiento del conjunto de factores que influyen en la determinación del clima del municipio como son: la altitud, la temperatura y la precipitación.

**Explicación:** En este sentido, la variable está referenciada a la variedad de climas presentes en el municipio, como producto del comportamiento de los factores topográficos y pluviométricos, los cuales influyen positivamente en la variedad de climas. El municipio cuenta con una amplia variedad de climas debido a la extensión territorial, la cual abarca desde la zona de páramos en límites con el municipio de Coromoro y Departamento de Boyacá, hasta el clima seco semiárido en los límites con el río Chicamocha y municipio de Molagavita.

Esta situación lo convierte en atractivo y potencialidad para el desarrollo de actividades agropecuarias y ecoturísticas dada la variedad de paisajes y zonas de vida que se encuentran en su territorio. El municipio cuenta con una variada escala de temperaturas, las que van desde los 6 °C hasta los 24 °C; en la precipitación se observa una leve disminución y alteración de su régimen normal, tanto en magnitud como en la frecuencia, situación que se manifiesta en períodos secos con lluvias torrenciales en época de invierno.

**Tendencia:** Como resultado del comportamiento de dichos factores se puede observar una tendencia al aumento de la temperatura promedio anual, hecho asociado tanto a procesos antrópicos como a los efectos del calentamiento global con efectos graduales sobre las zonas de vida y formaciones vegetales.

## **2. VARIABLE: Recurso hídrico.**

**Definición:** Hace referencia a la capacidad de producción de agua por parte del medio natural, su disponibilidad para el abastecimiento de la población (urbana y rural) y el empleo para actividades productivas, la caracterización de la red hídrica y los factores que vienen influyendo en su comportamiento.

**Explicación:** El municipio cuenta con una importante red hídrica, la ubicación geográfica y la presencia de ecosistemas de páramo favorecen la recarga de fuentes y acuíferos, la situación potencial hace referencia a las posibilidades que ofrece el medio natural para la diversificación de la producción y la explotación de este recurso con fines productivos y ecoturísticos.

Esta situación esta asociada a la distribución del recurso hídrico en las diferentes veredas del municipio; favorecido por la presencia de ecosistemas capaces de sostener la producción constante en los doce meses del año. La disponibilidad de agua obedece a factores naturales como la topografía, la altura o zona de páramo y zonas productivas de este recurso a lo largo y ancho de su geografía, abasteciendo en forma constante los acueductos rurales del municipio.

Se identifican en el municipio, dos microcuencas tributarias de la cuenca del río Chicamocha, la microcuenca del río Onzaga conformada a su vez por la microcuencas de los ríos Susa y Chaguacá y la microcuenca de la Quebrada de los Micos, con una amplia área de drenaje en las Veredas Vegas, Macanal y Caguanoque. Como evento negativo se observa que las áreas de drenaje, son utilizadas como tierras para cultivos y explotación ganadera, situación que pone en peligro la estabilidad de los ecosistemas estratégicos con que cuenta el municipio para mantener su potencial hídrico.

**Tendencia:** A disminuir su potencial hídrico, debido a las prácticas agrícolas y pecuarias en las áreas de drenaje; generando disminución de su capacidad productiva, debido a la tala de los recursos madereros para la expansión de la frontera agrícola.

### **3. VARIABLE: Capital Humano.**

**Definición:** Hace referencia al grado de desarrollo el capital humano, medido en términos de su capacidad de trabajo, frente al nivel o promedio de escolaridad.

**Explicación:** En este sentido la variable hace referencia a la capacidad de trabajo del onzagueño; sin medir su nivel de desarrollo, dadas las limitadas posibilidades para el acceso a la educación secundaria, técnica o superior, al igual que la exposición a factores de riesgo en la salud, como también al limitado mercado laboral con que cuenta el municipio.

La población en general, viene siendo expuesta a diversos factores de riesgo, producto de la modernidad, lo cual afecta la productividad con los hábitos de consumo masivo de tabaquismo y alcoholismo, las dietas mal balanceadas y los estilos de vida no saludables en el uso y aprovechamiento del tiempo libre.

Se reconoce la existencia a un bajo nivel de escolaridad para la fuerza laboral, además del alto índice de analfabetismo de la población vinculada a las actividades productivas del área rural. La necesidad de vincular mano de obra familiar (infantil) a las actividades agrícolas de una parte y las pocas oportunidades que existen para acceder a los cupos del nivel secundario, tienden a permanecer como la constante de su desarrollo y capacitación técnica.

**Tendencia:** A continuar con los bajos niveles de especialización de la mano de obra; el municipio no cuenta con las instituciones que permitan especializar y capacitar la mano de obra y las escasas posibilidades laborales, incrementan el deterioro de la calidad de vida de su población, a no encontrar los medios de ocupación productiva.

#### **4. VARIABLE: Patrimonio cultural.**

**Definición:** Hace referencia al conjunto de actividades religiosas y su reconocimiento por parte de los onzagueños, al igual que a los sitios naturales de interés paisajístico y ecológico con que cuenta el municipio.

**Explicación:** A este respecto, la variable hace referencia a la importancia y dinámica de retorno temporal de los onzagueños, asociada a las festividades navideñas y del Señor de los Milagros, (Patrono del Pueblo); al igual que al conjunto de factores sociales, que influyen en el desarrollo del turismo doméstico, haciendo de esta, una actividad puntual de conexión de las colonias con el municipio.

La religiosidad del onzagueño y el afecto por la “tierrita” hace de las festividades decembrinas un pretexto para el retorno, lo cual dinamiza la economía del municipio por el incremento de la demanda de productos agrícolas y pecuarios especialmente la avicultura y piscicultura; los factores asociados, están referidos al desplazamiento de un número considerable de los visitantes a la zona rural reactivando las tradicionales novenas y los bailes familiares y populares.

Onzaga no cuenta con la infraestructura adecuada como hoteles, restaurantes o estaderos para la atención de los visitantes y el municipio no dispone del presupuesto para promover el potencial turístico, ni se ha desarrollado entre sus habitantes la iniciativa para su aprovechamiento.

**Tendencia:** Al desaprovechamiento de las posibilidades turísticas que ofrece el municipio por no contar con la infraestructura para ofrecer y consolidar este servicio, considerado por los países desarrollados como la industria sin chimeneas; el municipio no cuenta proyectos ni actividades que consoliden el desarrollo turístico en el corto o mediano plazo, lo cual conlleva a permanecer aislados de esta dinámica en el contexto subregional.

## 5. VARIABLE: Actividad Económica.

**Definición:** Hace referencia al desempeño de la actividad pecuaria del municipio en términos de su dinámica y del posesionamiento de los productos lácteos en el mercado regional.

**Explicación:** La variable, hace referencia a la identificación del municipio a través de la producción de lácteos, teniendo el “queso” como su principal producto representativo; lo anterior genera una dinámica de la actividad ganadera principalmente de bovinos para suplir la demanda del mercado regional.

Las actividades productivas que complementan la economías del municipio, presentan bajos niveles de rentabilidad, debido a las condiciones tecnológicas en las cuales se desarrollan y al escaso grado de complementariedad entre ellas; reflejando en este sentido el nivel de desarrollo económico del municipio.

**Tendencia:** A continuar desarrollando la actividad como empresa familiar, con bajos niveles de inversión de capital, tomando la producción de lácteos como la actividad representativa. En el resto de las actividades se observa una baja productividad y rentabilidad, postrando a los productores y al municipio en el atraso, toda vez que la economía se fundamenta en el sector primario.

## 6. VARIABLE: Suelo.

**Definición:** Hace referencia a la capacidad agrológica de los suelos medida a partir de las propiedades y características físico - químicas y de la variedad de climas, como valor agregado para el desarrollo de una producción variada en productos agrícolas.

**Explicación:** La situación esta referida a la extensión territorial, a las propiedades físico - químicas de los suelos del municipio, caracterizados por una alta fragilidad de sus componentes orgánicos, haciéndolos en su mayoría, no aptos para la agricultura; sin embargo se reconoce en la variedad de climas, su potencial a explotar.

La vocación agrológica del municipio, presenta grandes restricciones para la agricultura tradicional, requiriendo de inversiones de tipo técnico para el desarrollo del renglón de la fruticultura, como actividad agrícola compatible con los usos del suelo y propicia para ser explotada en los diferentes pisos térmicos que presenta el municipio.

**Tendencia:** A continuar desarrollando cultivos limpios tradicionales en suelos no aptos para la agricultura, a pesar de ofrecer las posibilidades para el desarrollo de

cultivos de frutas de clima frío y cálidos y la agroindustrialización de los mismos, generando valor agregado y opciones laborales para el municipio.

## **7. VARIABLE: Paisaje.**

**Definición:** Hace referencia al conjunto de sitios naturales y de interés paisajístico y ecológico con que cuenta el municipio para posibilitar a futuro la explotación del ecoturismo como actividad económica.

**Explicación:** A este respecto, la variable hace referencia a las posibilidades que ofrece el municipio a partir de la presencia de los ecosistemas de páramo y relictos de bosque primarios, que unido a la variedad de flora y fauna, asociada a los distintos pisos térmicos, convierten al municipio en un escenario propicio para el desarrollo de programas de investigación y actividades turísticas contemplativas.

Los factores positivos están referidos al inventario de sitios naturales y atractivos de interés paisajístico e histórico como el antigua caserío de Susa, el sitio del Boquerón, lugar donde fue capturado el prócer José Antonio Galán, Lagunas La Boba y Brava, lo mismo que la Cruz de Roble, sitio de peregrinación de los moradores de las Veredas Vegas y Caguanoque principalmente.

Como inventario del paisaje y sitios de interés turístico, se registra la Iglesia Parroquial (de la Concepción), la Plazuela, el Mirador el Mojón, la Gruta de los Pinos, la Zona de Páramos, Lagunas la Boba y Brava, la Cueva de Tabaitía o Cueva de la Campana, el Hoyo del Yará, el Fósil de Piedra Came (Fósil con forma de serpiente), la Cruz de Roble, la Plaza de los Indios y el Mirador el Carmen.

Sin embargo el municipio, no cuenta con la infraestructura adecuada (hoteles, restaurantes, estaderos), ni la destinación presupuestal para promover el potencial turístico, como tampoco se observa entre sus habitantes, la iniciativa privada para el desarrollo de programas que permitan su aprovechamiento.

**Tendencia:** A mantener la escasa dinámica del turismo a nivel subregional, asociada además al estado de las vías, lo cual ha generado el aislamiento del municipio de los circuitos económicos, dificultando la promoción de “paquetes turísticos” que facilitan el desarrollo de esta actividad económica. Por lo tanto, la tendencia es a continuar con el aislamiento, al no existir proyectos ni actividades que busquen este desarrollo en el corto o mediano plazo.

## **8. VARIABLE: Bienestar.**

**Definición:** Hace referencia a la disponibilidad de espacios públicos con que cuenta el municipio para promover el desarrollo integral de la población urbana y rural, a partir de la ausencia de conflictos sociales internos.

**Explicación:** En este sentido, la variable hace referencia a la oferta de espacio público, ambientes recreativos y de familiaridad para el desarrollo integral de la población, a la disponibilidad de zonas verdes y recreativas para atender las necesidades actuales y futuras del municipio de acuerdo a las proyecciones de crecimiento poblacional.

Se resaltan en lo urbano dos grandes zonas recreativas, una activa como es la cancha de fútbol y el coliseo y una pasiva como es el parque principal, áreas utilizadas para la recreación, el deporte y el descanso de la comunidad, además de actuar como punto de encuentro de la población que converge los fines de semana en cuya área de influencia, se encuentran circunscritos los centros institucionales y comerciales.

Se observa sin embargo, la ausencia de zonas verdes en aislamientos anteriores de las viviendas y sobre las vías urbanas; además las nuevas construcciones que se están desarrollando no respetan el perfil urbano tradicional (casas amplias), lo cual se considera un rompimiento del antiguo casco urbano con los nuevos desarrollos de vivienda.

En el área rural, se generan por sí solos, los ambientes propicios para el desarrollo recreativo y deportivo en las zonas de bosques y páramos con las prácticas de caza y pesca; si bien consideradas como actividades restringidas por atentar contra la fauna silvestre, le permite al campesino controlar la población de aves y roedores que diezman la productividad de sus cultivos.

**Tendencia:** A la pasividad de la población adulta para vincularse a las actividades lúdicas o recreativas, conllevando al desarrollo de estilos de vida inadecuados, disminuyendo la calidad de vida, con el incremento en los índices de tabaquismo y alcoholismo, observándose además un bajo nivel de desarrollo sicomotriz y limitantes en los procesos de socialización de la población.

## **9. VARIABLE: Vías.**

**Definición:** Hace referencia al grado de accesibilidad del municipio a los principales centros de consumo del nivel subregional (San Gil) y regional (Bucaramanga, Bogotá), al estado de deterioro de la malla vial interna y de los municipios que conforman la subregión.

**Explicación:** La falta de mantenimiento de las vías de ingreso y salida del municipio para facilitar la integración socioeconómica, de la subregión medida en términos de la longitud en kilómetros y la calidad de la infraestructura vial existente, ocasiona el



aislamiento del municipio y como consecuencia se produce el atraso social y económico correspondiente.

La infraestructura vial se encuentra en regular estado, sin mantenimiento y capa de rodadura; en época de invierno se presenta derrumbes tornándose difícil el tránsito vehicular, al no contar con las obras de drenaje y contención de escorrentías laterales. Por su parte, las vías urbanas no cuentan con el respectivo mantenimiento, siendo las vías secundarias las de mayor área sin capa de rodadura, generando un impacto ambiental negativo; así mismo, un alto porcentaje no tiene andenes adecuados, faltando la continuidad entre ellos, se carece de áreas verdes, arborización y aislamiento o antejardines.

Respecto al sistema de transporte para la movilización de carga y pasajeros entre las veredas y el casco urbano, se puede decir que existe una informalidad en la prestación de este servicio, el cual es prestado a través de vehículos particulares (camionetas o camiones pequeños). La movilización del casco urbano a San Gil, Bucaramanga, Duitama y viceversa se hace en buses y busetas según horarios y líneas reglamentadas, actividad esta que no cuenta con una sede apropiada para la entrada y salida de pasajeros, razón por la cual se realiza sobre el marco del Parque Principal, creando congestión vehicular principalmente los días miércoles y jueves día de mercado.

**Tendencia:** El municipio no cuenta con la capacidad técnica requerida para garantizar el mantenimiento de la malla vial; la tendencia es al deterioro e incomunicación subregional, al aislamiento al persistir la baja asignación de recursos para la construcción o conservación de obras viales del orden nacional urbanas y rurales, ocasionando aislamiento comercial, sobre costo en el transporte de los productos y de los pasajes.

La accesibilidad a nivel subregional tiene a mejorar con los proyectos de rehabilitación y pavimentación de la vía Onzaga – San Joaquín y de Onzaga – (Chaguacá) Santa Rosita – Duitama, promovidos por las Gobernaciones de Santander y Boyacá.

En el área urbana la propensión es hacia la disminución de los perfiles urbanos, aumentando la capacidad de carga habitacional por metro cuadrado, con el deterioro de la red vial, debilitando la funcionalidad y estética de la misma. La desorganización del transporte tiende a mantenerse en razón del incremento de vehículos que realizan expresos a las veredas sin tarifas y horarios establecidos.

## **10. VARIABLE: Asistencia Técnica.**

**Definición:** Hace referencia al desempeño productivo de las actividades agropecuarias, consideradas como la base económica del municipio; en términos de la dinámica del sector y al grado de complementariedad entre las diferentes actividades, lo mismo que al conjunto de los factores de la producción relacionados entre sí (tierra, capital trabajo y tecnología) que influyen como unidad de propósito en la optimización de los procesos productivos

**Explicación:** La problemática está referida al débil desempeño de las actividades económicas, en razón de los bajos niveles de rentabilidad, a las condiciones tecnológicas en las cuales se desarrollan y al escaso grado de complementariedad entre ellas; reflejando con ello el bajo nivel de desarrollo del municipio. La base económica de Onzaga se soporta en el sector primario, específicamente sobre las actividades agrícolas y pecuarias.

La problemática hace referencia igualmente al bajo nivel de optimización sobre el uso de los factores productivos (tierra, capital, trabajo, y tecnología), para el desarrollo de las actividades que conforman la base económica del municipio. La disponibilidad de recursos para el desarrollo de la producción es limitada, dada la baja capacidad operativa de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria del municipio UMATA, y a la capacidad de endeudamiento de los productores, lo cual se constituyen en los obstáculos para acceder a créditos de fomento agropecuario e industrial.

**Tendencia:** A continuar desarrollando actividades de baja productividad y rentabilidad en el sector primario, debido a la falta de asistencia técnica, entregando al mercado productos de baja calidad y valor agregado; situación que condiciona al productor a la fluctuación de los precios del mercado lo cual los transforma en unidades productivas vulnerables sujetos a la variación de los precios y a los cambios o exigencias del mercado.

La falta de asistencia técnica, mostradas en el desarrollo de las actividades productivas, repercuten en la presentación y comercialización de los productos, lo cual implica escasas posibilidades para la complementariedad de las actividades y limitadas posibilidades para la generación de fuentes de empleo para el municipio.

## 11. VARIABLE: Recursos Naturales.

**Definición:** Hace referencia al conjunto de recursos naturales de flora y fauna, incluido además el recurso hídrico y la forma como los propietarios de los predios y demás onzagueños explotan económicamente estos recursos.

**Explicación:** La pérdida de la capa vegetal por la tala y quema de bosques y con ello la desaparición o reducción de las especies de la fauna silvestre del municipio, la pérdida de la capacidad de producción del medio natural en especial el recurso agua, la falta de fuentes para el abastecimientos de la población rural y la utilización para el desarrollo de las actividades productivas; y la aparición los procesos erosivos severos, generados a partir de los usos inadecuados del suelo, explican el estado actual del deterioro de los recursos naturales del municipio.

La importante red hídrica con que cuenta el municipio, está considerada como su principal potencial, sin embargo, está relacionada a la situación problematizada por la pérdida paulatina de su capacidad de producción y la restringida disponibilidad para el consumo humano; situación asociada a factores antrópicos relacionados con el manejo inadecuado de las microcuencas y la deforestación de las riveras de las quebradas, generando bajos caudales principalmente en épocas de verano.

**Tendencia:** A continuar con los procesos de deforestación y tala de bosques, con lo cual se deteriora el medio natural, provocando así mismo la disminución o extinción de la fauna silvestre y la reducción de caudales y agotamiento de las fuentes hídricas superficiales, afectando la sostenibilidad ambiental del municipio a mediano y largo plazo.

## 1.2 VARIABLE: Comercialización.

**Definición:** Hace referencia al sistema de comercialización realizado por particulares, quienes fijan los precios de los productos, generando un desequilibrio comercial al pagar bajos precios por la producción agrícola y pecuaria, lo cual no compensa los costos de producción; adicionalmente la realización del mercado el día jueves rompe la programación y continuidad de la semana laboral, limitando los niveles de productividad de la fuerza laboral.

**Explicación:** El sistema de comercialización impuesto por los compradores particulares, no permite la redistribución de las utilidades, generando apatía para el mejoramiento de la calidad de los productos por parte de la población trabajadora; la falta de organizaciones gremiales que defiendan los intereses de sus afiliados, que ofrezcan capacitación, acompañamiento comercial y asistencia técnica ha desmejorado las condiciones sociales y económicas de esta población.

La capacidad productiva del municipio, se ve favorecida por la variedad de productos cultivados; sin embargo la capacidad técnica operativa de la mano de obra limita la calidad y cantidad de la producción, condición que desfavorece los precios y las opciones de otros mercados; así mismo la tecnología empleada relacionada con el uso de herramientas tradicionales, limita el incremento de la productividad y las posibilidades para establecer cadenas de comercialización a nivel subregional.

Otra condición que limita la capacidad de comercialización del municipio está identificada en la asignación del día jueves (mitad de semana) para la realización del mercado; cuando están identificados los días domingos, como los días del mercado principal para los grandes centros de consumos Bogotá y Bucaramanga; lo anterior induciría a modificar el día de mercado para el día sábado para favorecer la comercialización con estos centros de amplio consumo.

**Tendencia:** A continuar con las prácticas de comercialización tradicionales sin la creación de Asociaciones o Agremiaciones que protejan al productor con la sustentación de los precios. Recientemente se creó la Asociación de Tabacaleros para ofrecer asistencia técnica y canales de comercialización. Para la modificación del día de mercado para el día sábado, se requiere de la concertación con las Organizaciones de Base y la población en general, evento que ha empezado a tomar fuerza para su aprobación entre la población afectada.

### **13 VARIABLE: Vivienda.**

**Definición:** Hace referencia al estado de la construcción y nivel de conservación de la vivienda tanto en el área urbana como en el área rural, lo mismo que a la evolución y el crecimiento que ha tenido el municipio desde su fundación.

**Explicación:** La problemática hace referencia al desmejoramiento de las condiciones habitacionales, debido al estado y conservación de la vivienda urbana, la cual ocasiona riesgos para la habitabilidad por el deterioro de techos, pisos y paredes, producto del desgaste natural que generan los años; en el área rural las condiciones son similares además de los riesgos ocasionados por la presencia de vectores como los “pitos” transmisores de la enfermedad de Chagas.

En el área urbana, la construcción de la vivienda es su mayoría de tapia pisada, techos en teja de barro y pisos en cemento; con el paso de los años, los techos han ido cediendo, dándoles un aspecto de vivienda en alto riegos; los nuevos desarrollos urbanos, se caracterizan por viviendas unifamiliares, áreas reducidas y vías estrechas, caracterizadas por tener un trazado ortogonal, con un patrón de desarrollo discontinuo, en proceso de expansión, limitado por las condiciones topográficas del relieve.

El programa de mejoramiento de la vivienda en el área rural, ha contribuido a erradicar el hacinamiento, proponiendo viviendas de dos habitaciones con ambientes separados, construidas en material y tejas de eternit, sin embargo quedan aún viviendas en material de bahareque y techo pajizo en una mínima parte.

**Tendencia:** A mantener el estado de la construcción de la vivienda urbana y a desarrollar programas de vivienda en mínimas áreas y perfiles viales de una sola dirección. En el área rural al mejoramiento de la vivienda, con el desarrollo de programas encaminados a proteger la población de los riesgos en vectores y hacinamiento.

#### **14. VARIABLE: Salud.**

**Definición :** Hace referencia a los problemas de desarrollo y crecimiento de la población infantil, al igual que al fenómeno del alcoholismo en la población económicamente productiva y de la tercera edad del municipio.

**Explicación:** A este respecto la problemática hace referencia a las dietas alimenticias y condiciones económicas de la población rural; siendo la población infantil la más afectada, la cual registra signos y síntomas de desnutrición severa, debido a los bajos niveles calóricos y proteicos de la dieta alimenticia.

Se advierte además que el estado y condiciones higiénicas de la vivienda y el entorno, influyen directamente sobre el estado de salud de la población, siendo el parasitismo su más evidente manifestación; esta situación influye directa e indirectamente sobre el estado de salud y condición nutricional de la población, además de las costumbres alimenticias basada en harinas y carbohidratos principalmente.

El alcoholismo a base de guarapo, tiende a generalizarse en la población rural adulta, lo anterior debido a las costumbres culturales de preparar esta bebida a partir de la panela o miel en recipientes “curados” que la fermenta hasta el grado de alcoholes primarios, sirviéndose como bebida doméstica para calmar la sed o para la atención de los visitantes. El consumo frecuente mitiga el hambre, situación esta, que convierte al consumidor en una persona adicta a la bebida del guarapo, el cual termina por alcoholizarse.

En el área urbana, la bebida es preparada con los mismos “secretos” que en la zona rural, a diferencia que su fin o propósito es la comercialización; se observan las mismas costumbres y similares pretextos para recurrir al consumo de esta bebida; sirviendo de medio socializador, para celebrar o compartir con el compañero, el amigo o confidente, los últimos chismes o comentarios del pueblo.

**Tendencia:** A continuar el desmejoramiento de la calidad de la dieta alimenticia para la población infantil; igualmente a continuar con el incremento de los niveles de alcoholismo de la población adulta urbana y rural por la falta de programas de empleo, rehabilitación y uso creativo del tiempo libre.

## 15 VARIABLE: Educación.

**Definición:** Hace referencia a la calidad de la educación, medida en términos de las posibilidades futuras del bachiller para competir en el mercado laboral y de la vocación académica del Colegio, para ofrecerle al municipio el recurso humano que requiere para su desarrollo.

**Explicación:** En este sentido la problemática esta referida a la falta de programas académicos que le permitan al joven continuar su ciclo del estudio técnico o profesional sin abandonar el municipio, logrando a partir de este concepto, tecnificar las labores agrícolas y pecuarias consideradas la base económica del municipio. Se reconoce la capacidad de la infraestructura existente, (Centro Educativo por Vereda o Sector), condición que le permite atender la demanda educativa del área rural y a través de las Escuelas Urbanas (2) y del Colegio Nuestra Señora de Fátima garantizar la cobertura de la educación media para el municipio.

La falta de programas de educación superior o de formación técnica, y dadas las difíciles condiciones económicas de la población, se conoce que solo entre el 5 y el 10% de los estudiantes que terminan la secundaria en el municipio, acceden a los programas de educación superior ofrecidas en universidades regionales como Unisangil, la Libre del Socorro, la UIS y la UNAB de Bucaramanga y en la Universidad Nacional de Bogotá<sup>2</sup>.

**Tendencia:** A la migración de las familias del municipio, para garantizarle al joven el acceso a programas educativos que colmen las expectativas académicas y laborales. La falta de programas de educación superior, lo mismo que la descordinación de la vocación académica, con las potencialidades y necesidades del municipio, favorecen tal situación.

## 16 VARIABLE: Energía Eléctrica.

**Definición:** Esta referida a la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica en el área rural.

---

<sup>2</sup> Dirección de Núcleo, Onzaga 1998

**Explicación:** A este respecto, la problemática hace referencia a la importancia del recurso, lo mismo que a la falta de continuidad en los programas de electrificación rural para alcanzar el 100% de la cobertura en este sector.

El municipio cuenta con una cobertura del 100% en el área urbana, con capacidad instalada para futuras ampliaciones, mientras que en el área rural existe un déficit en el suministro del servicio; quedando pendiente la conclusión de los programas de los Sectores de Lomas de Padua, Loma Grande, Guayabal Santa Inés entre otros, por la falta de presupuesto y capacidad de carga instalada, situación que mejoraría con la ejecución de los proyectos de ampliación de estos programas, los cuales se encuentran actualmente en estudio.

**Tendencia:** A mejorar la cobertura del servicio en el área rural con la realización de los proyectos de electrificación en el mediano plazo.

## **17 VARIABLE: Erario Público.**

**Definición:** Hace referencia al manejo presupuestal, a la destinación de los recursos de inversión, a la estructura organizativa de la administración pública, las funciones y perfil del recurso humano, todo lo anterior dispuesto para lograr el desarrollo municipal.

**Explicación:** El Municipio contó con un presupuesto de \$1.294.595.828 para el año de 1998, con gastos de funcionamiento de \$404 millones con inversiones en: educación \$71 millones, área rural \$617.millones, salud 248. Millones e inversión urbana por valor de \$25 millones

La organización y estructura administrativa presenta coherencia y funcionalidad; sin embargo se encuentra recargada de funciones en algunas dependencias, especialmente la UMATA, debido a la extensión y vocación (agropecuario) del territorio, frente al limitado número de funcionarios para atender la demanda total del municipio; se observa también un bajo perfil del recurso humano en cuanto a capacitación y manejo de herramientas de planificación.

La participación Institucional del Orden Nacional, regional, Departamental o subregional en el municipio, se observa a través de la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, de la seguridad ciudadana a través del Comando de Policía Nacional. A nivel Departamental la presencia se manifiesta con el aporte al Sistema de Control fiscal, y a nivel subregional la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S.

**Tendencia:** Dentro del procesos de descentralización administrativa la tendencia es al manejo autónomo administrativo, con alta dependencia económica para su

funcionamiento; debido al bajo nivel de generación de rentas propias por parte del municipio, al igual que a mantener el bajo perfil del empleado municipal.

#### **18. VARIABLE: Migración.**

**Definición:** Hace referencia al fenómeno de la salida de la población del municipio por diferentes motivos, estudio, empleo o mejoramiento de las condiciones de vida.

**Explicación:** La problemática hace referencia a la salida de la población económicamente activa o en edad productiva, con lo cual se ocasiona un atraso social y económico para el municipio; están detectadas como las principales causas de este proceso migratorio la falta de fuentes de empleo y de oportunidades para la ocupación y generación de ingresos, al igual que la falta de programas educativos del orden superior que colmen las expectativas de la comunidad educativa.

Este fenómeno, ha contribuido a generar un crecimiento poblacional negativo para el municipio, lo mismo que a limitar la capacidad competitiva de la producción agropecuaria de los productos representativos como el maíz, la papa, y el fique, lo mismo que ha generar una brecha o vacío de la población en edades de 14 a 55 años, al salir del municipio la población capaz de trabajar, quedando solo los niños por su incapacidad para lograr este propósito y los ancianos por su limitación física para lograr los rendimientos como obreros rasos.

**Tendencia:** A continuar la migración de la población joven en edad de estudiar o producir, debido a la falta de oportunidades laborales y generación de empleo, al igual que por la ausencia de programas educativos que llenen las expectativas para la realización de sus estudios técnicos o profesionales.

#### **19. VARIABLE: Organización social.**

**Definición:** Hace referencia al grado de consolidación de las diferentes organizaciones de base de la comunidad y su interacción entre ellas respecto al gobierno local, para apoyar las actividades socio - económicas y socio culturales llevadas a cabo en el municipio.

**Explicación:** A este respecto la problemática se expresa en el bajo grado de articulación y de coordinación existente entre la base organizativa con que cuenta el municipio y su compromiso frente al desarrollo. El municipio de Onzaga cuenta con una importante base organizativa treinta y cinco (35) Juntas de Acción Comunal, una (1) Asociación Económica, siete (7) Socio Culturales, así como organizaciones deportivos y otra formas de organizaciones juveniles que trabajan en defensa de sus asociados y en la promoción de sus actividades.



**Tendencia:** La base organizativa existente en el municipio, presenta bajos niveles de capacitación gremial y empresarial, sin la coordinación entre ellas para alcanzar fines comunes; así mismo la falta de recursos y de continuidad en los procesos de capacitación mantienen un bajo perfil de su capacidad de gestión.

## **20. VARIABLE: Pobreza.**

**Definición:** Hace referencia a la capacidad de acumulación y nivel de desarrollo de las unidades productivas (famiempresas), medida en términos del manejo y articulación de los factores de la producción (tierra, capital trabajo y tecnología), para lograr el desarrollo económico del municipio.

**Explicación:** A este respecto, la problemática hace referencia, al bajo perfil empresarial de las unidades productivas o de las familias vinculadas al aparato productivo, caracterizadas estas por el manejo patriarcal, como patrón de comportamiento sobre la propiedad de los medios de producción y la toma de decisiones.

El sistema productivo del municipio, se fundamenta en la explotación de las parcelas de propiedad familiar o sucesiones sin definir su propiedad, con tierras de baja capacidad agrológica, mínimos recursos de capital invertidos, empleo de mano de obra familiar o de baja capacidad técnica y utilización de tecnologías tradicionales.

Lo anterior trae como resultado, mínimos niveles de productividad con rentabilidades negativas en la mayoría de los casos, con productos de baja calidad para la proyección y posesionamiento en mercado local y regional; generando como consecuencia mínimos excedentes para la inversión y mejoramiento de los sistemas de producción.

**Tendencia:** A continuar con mínimos niveles de ingreso para las unidades familiares de producción, repercutiendo negativamente en la capacidad adquisitiva para suplir las necesidades básicas de alimentación, vestuario, salud, educación y recreación entre otras.

## **21. VARIABLE: Violencia.**

**Definición:** Hace referencia, a la presencia en la zona rural de grupos subversivos protagonistas del conflicto armado que vive el país.

**Explicación:** A este respecto la problemática hace referencia a la presencia de grupos armados, que incidieron directa e indirectamente en las decisiones político

administrativas y del orden económico y social que se adoptaron para el desarrollo municipal en las pasadas administraciones.

La influencia sobre la vida social económica y política del municipio por medio del “modus operandi” de los grupos armados, influyó directamente en el retorno esporádico, temporal o definitivo de los onzagueños, quienes sintieron amenazada la tranquilidad para continuar vinculados económica o socialmente al municipio.

Los factores de pobreza, abandono y corrupción administrativa, actúan como caldo de cultivo para el ingreso y posicionamiento de los grupos armados y con ellos su ideología subversiva; ideología que a la postre termina vinculando jóvenes a sus filas o desplazando o aniquilando la población que no apoya o comparte sus ideales.

**Tendencia:** A retornar paulatinamente a la tranquilidad que caracterizó al municipio, en épocas pasadas, por el desplazamiento a otros municipios del Frente que hacía presencia en el municipio y por la tregua de cese al fuego y de hostilidades que se maneja actualmente con el gobierno nacional.

## **4 MATRIZ RELACIONAL**

### **Objetivo**

Establecer las relaciones o influencias de las variables a través de la matriz relacional o de análisis, a fin de encontrar las variables claves que inciden directas e indirectamente sobre la evolución del territorio.

**Matriz**

**Gráfica plano cartesiano**

## 5. RESULTADOS DE LA MATRIZ RELACIONAL

<b>ZONA DE CONFLICTO</b>	Actividades Económicas
	Recurso Hídrico
	Capital Humano
	Organización Social
	Erario Público
	Vías
	Educación
<b>ZONA DE PODER</b>	Recursos Naturales
	Salud
	Suelos
	Paisaje
	Comercialización
	Pobreza
	Bienestar
	Migración
	Violencia
<b>ZONA PROBLEMAS AUTONOMOS</b>	Electrificación Rural
	Vivienda
	Patrimonio Cultural
<b>ZONA DE SALIDA</b>	Asistencia técnica
	Clima

Fuente: Los Autores

## **6. VARIABLES CLAVES**

Las Variables Claves, se constituyen en las variables que inciden en el desarrollo territorial del municipio de Onzaga; las mismas están articuladas por su incidencia y motricidad como responsables en la construcción del escenario tendencial, el cual ofrece un panorama sombrío para el futuro social, económico y ambiental sostenible para el municipio.

La descripción del estado y tendencia de cada variable, a partir del análisis estructural, ha permitido evaluar la incidencia y motricidad de las variables claves comprometidas en la zona de conflicto, para construir a partir de su comportamiento positivo, el escenario deseado para el desarrollo del municipio.

Las siguientes son las variables claves identificadas en la zona de conflicto:

- A. Actividades Económicas.
- B. Recurso Hídrico.
- C. Capital Humano.
- D. Organización Social.
- E. Erario Público.
- F. Vías.
- G. Educación.

## **CAPITULO 2**

### ***ELABORACION DE ESCENARIOS***

#### **Objetivo**

Construir el escenario tendencial, deseado y concertado, a partir de la realidad encontrada, del sueño o visión de futuro deseado por los onzagueños y de la negociación social concertada, para lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental del municipio.



## **1. ESCENARIO TENDENCIAL**

De acuerdo al comportamiento de las diferentes variables, tomadas a partir de la realización de los diferentes talleres de diagnóstico y formulación y luego de su confrontación e interacción a través de la matriz relacional; se ha podido establecer que el municipio de Onzaga, soporta su economía sobre el sector agropecuario, ejerciendo presión sobre los recursos naturales, lo cual ha generando impactos negativos sobre su medio ambiente y la calidad de vida de la población.

Las actividades económicas y sistemas de producción desarrollados, no corresponden a las condiciones y posibilidades de la oferta ambiental; situación que hace prever que en el mediano y largo plazo el municipio de Onzaga estaría afrontando como escenario tendencial una mayor fragilidad de los ecosistemas, bajos rendimientos de los procesos productivos, aislamiento de los circuitos económicos, deterioro del capital humano, baja organización social, limitadas posibilidades del erario público, y una educación que no corresponde a las necesidades del municipio.

Lo anterior se refleja en la tendencia de las siguientes variables:

- Actividades Económicas: Baja productividad.
- Recurso Hídrico: Pérdida de su potencial por deforestación y contaminación.
- Capital Humano: Baja preparación técnica.
- Organización Social: Baja capacidad de gestión.
- Erario Público: Baja capacidad de inversión social.
- Vías: Aislamiento de los circuitos económicos.
- Educación: Migración y desempleo.

## **2. ESCENARIO DESEADO**

El escenario deseado, parte de la confrontación y aproximación a la imagen objetivo identificada para el municipio a partir de sus potencialidades; esta etapa se desarrolló, como condición preliminar de la etapa de alcance y contenido, para definir y desarrollar los posibles escenarios del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Identificada la imagen objetiva del municipio y definida posteriormente en los diferentes talleres, se plantea como se espera que evolucionen las variables claves, en una situación de escenario deseado con sus respectivas consecuencias.

Los resultados de esta etapa definen el municipio como: “Onzaga, municipio agrícola y pecuario”, sin embargo; dadas las posibilidades del recurso hídrico, las restricciones ambientales de los recursos naturales, la baja capacidad de las actividades económicas y los sistemas de producción, se advirtió en la etapa del diagnóstico, que el municipio debe ajustar su imagen objetivo a “Onzaga, municipio hídrico, silvopastoril y Agroecológico, con potencial ecoturístico - religioso del sur de la provincia Guanentina”.

Con la imagen objetiva definida, el municipio fundamentará su economía a partir del desarrollo de las actividades económicas con características, silvopastoriles y agroecológicas, en donde se seleccionen los cultivos de mayor productividad, se incrementen las áreas de pastos mejorados, se seleccionen y mejoren las especies bovinas, caprina y porcina como las actividades económicas más representativas; se consolide la protección de la red hídrica, al igual que se propenda por la recuperación de la red vial para la inserción del municipio a la dinámica del turismo ecológico.

En el campo agropecuario, se implementarán sistemas productivos mejorados, desarrollando sistemas de producción acordes con la aptitud y capacidad de carga o explotación de los suelos, fijando las opciones para la articulación de la producción agropecuaria a los mercados regionales especializados, pensando en la agroindustrialización a largo plazo.

En el sector turístico, se aprovechará la fe y religiosidad de los habitantes del municipio y pueblos vecinos para promover en el ámbito regional las fiestas patronales y con ello los sitios de interés paisajístico, como el Cerro del Mojón, el Mirador del Carmen, El Boquerón, la Plazuela, y el Circuito de Onzaga San Joaquín por la vía el Peñón – Ricaurte, Los Caminos de Herradura y la zona de páramos y lagunas.

La imagen objetiva está desarrollada a partir del escenario en donde se da prioridad a la protección a la red hídrica y los recursos naturales de flora y fauna, se protegen los ecosistemas productivos con el desarrollo forestal y el empleo de cercas vivas, se tecnifican los cultivos para lograr productos competitivos agrológicamente y se

desarrollará la infraestructura para la promoción del ecoturismo y el arraigo de la fe católica y el patrimonio cultural.

## 2.1 CONSTRUCCION DEL ESCENARIO.

El escenario deseado con el cual se consolida la imagen prospectiva del Municipio de Onzaga como municipio hídrico, silvopastoril y Agroecológico, con potencial ecoturístico - religioso del sur de la provincia Guantánamo, retoma el desarrollo conceptual de las etapas previas del estudio, a partir de las variables problemas obtenidas y jerarquizadas como resultado del análisis estructural.

Considerando para su desarrollo, la interrelación entre las variables problemas, ubicadas en la zona de conflicto, con las cuales se construyen los diferentes escenarios:

- **Actividades Económicas:** Diversificadas y complementadas las opciones laborales, se obtiene la ampliación de la base económica del municipio, con lo cual se crean nuevos espacios para el desarrollo económico y se consolida la vocación silvopastoril y agroecológica como imagen objetivo, promoviendo la agroindustrialización como meta de desarrollo a largo plazo, a sí mismo se genera:
  - Un fortalecimiento de las actividades agropecuarias.
  - La consolidación de la estructura económica del municipio.
- **Recurso Hídrico:** Protegidas y conservadas las fuentes hídricas y aprovechado el potencial hídrico del municipio, lo anterior permite consolidar la imagen objetivo agropecuaria con potencial ecoturístico del municipio en razón de:
  - La recuperación de los ecosistemas estratégicos.
  - La diversificación de la producción. (piscicultura)
- **Capital Humano:** La Laboriosidad de la gente se verá complementada con la capacitación técnica, la asistencia y acompañamiento de en los procesos productivos, lo cual contribuye a:
  - Elevar la productividad.
  - Mejorar la calidad de la producción.
  - Lograr la competitividad de la producción.

- **Organización Social:** Fortaleciendo y capacitando las distintas organizaciones gremiales y de base de la comunidad se logra:
  - Mejorar la estructura organizativa del municipio.
  - Fortalecer los procesos productivos y de comercialización.
  
- **Erario Público:** Mejorando el nivel de recaudo y gestionando recursos nacionales e internacionales se obtiene:
  - Mejorar la capacidad para la inversión social.
  - Promover la infraestructura para el desarrollo de la actividad turística.
  
- **Vías:** Con el mejoramiento de la red vial interna e intermunicipal se logra:
  - La articulación del municipio a los circuitos económicos regionales.
  - El desarrollo de paquetes turísticos con fines ecológicos, religiosos y recreativos.
  
- **Educación:** Con la orientación de la modalidad de la educación básica hacia las necesidades sociales y económicas del municipio se obtiene:
  - La capacitación técnica para la vinculación de la mano de obra a los procesos productivos silvopastoriles o agroecológicos del municipio.
  - El control de la migración de la población en edad productiva.

## **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER**

### **FASE DE FORMULACIÓN**

## **PRESENTACION**

El documento de formulación, está orientado a desarrollar y proponer las Estrategias Territoriales, que permitan la implementación y desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Onzaga, resaltando la visión objetivo como “Onzaga, Municipio Silvopastoril y Agroecológico, con Potencial Hídrico y Turístico – Religioso del Sur de la Provincia Guanentina”.

La formulación de las Estrategias Territoriales como producto del análisis y revisión de las Etapas previas de Diagnóstico y Prospectiva, están encaminadas a facilitar la toma de decisiones con el propósito de reordenar el territorio para la espacialización y desarrollo de las actividades económicas, aplicar los tratamientos para la recuperación de las áreas degradadas y buscar la conservación de los recursos naturales afectados o en peligro de extinción.

El desarrollo metodológico para la presentación, corresponde al desglose de los resultados de la Etapa de Formulación, prevista a través de los Componentes General, Urbano y Rural y su desarrollo en el horizonte del corto, mediano y largo plazo (tres, seis y nueve años respectivamente), según parámetros establecidos por la Ley 388 de 1997.

## **POLITICAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

*“ONZAGA, MUNICIPIO HIDRICO, SILVOPASTORIL Y AGROECOLÓGICO, CON  
POTENCIAL ECOTURÍSTICO - RELIGIOSO DEL SUR DE LA PROVINCIA  
GUANENTINA”*

Las políticas para el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Onzaga, encierran un conjunto de medidas e instrumentos que se implementan para conservar los recursos naturales, modificar la estructura productiva y comportamiento social para la explotación y ocupación del territorio.

Las políticas, están formuladas con el propósito de garantizar el uso óptimo de los recursos disponibles; sirviendo como fundamento en el propósito de direccionar el desarrollo e implementación de los Modelos Territoriales correspondientes.

Las políticas diseñadas para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Onzaga se fundamentan en los siguientes principios:

- **Gobernabilidad:** Para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Onzaga, se requiere del desarrollo de un proceso participativo y concertado con la comunidad; en donde prime el respeto y se de cumplimiento a los acuerdos y normas establecidas, con total transparencia en las diferentes actuaciones de la Administración Municipal para la creación y fortalecimiento de una cultura de paz y convivencia basada en la igualdad y el respeto por el otro.
- **Calidad del Hábitat:** El Municipio de Onzaga, propende por ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Sustentabilidad Ambiental:** La implementación y desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Onzaga, debe garantizar la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos, el desarrollo, adopción y uso de tecnologías limpias, para lograr la recuperación ambiental y sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.
- **Equidad para el Desarrollo Económico:** Para el desarrollo del proyecto económico colectivo y solidario en el Municipio de Onzaga, se requiere de la participación de los gremios, la concertación con los productores, para la espacialización de los sistemas de producción y el desarrollo de las actividades

económicas, en donde prevalezca el interés general sobre los intereses particulares.

- **Funcionalidad Espacial:** Para el logro de una adecuada conectividad al interior con sus veredas y con los circuitos económicos y municipios de la subregión; el Municipio de Onzaga, debe garantizar el funcionamiento de la infraestructura vial, la adecuación de los equipamientos y la prestación de los servicios públicos, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios.
- **Presencia Institucional:** Para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de Onzaga, se debe garantizar una adecuada utilización de los recursos, planificando las acciones que beneficien a toda la comunidad.

### **POLITICAS SECTORIALES.**

Las políticas sectoriales para el desarrollo social, económico y ambiental del municipio de Onzaga, están encaminadas a mejorar la dotación de los servicios públicos (agua potable, alcantarillado), los equipamientos educativos para el acceso de toda la población (urbana y rural); así como también para buscar la recuperación y dotación de los espacios públicos, áreas verdes y zonas recreativas.

Las políticas sectoriales comprenden las áreas de:

- El desarrollo urbano, orientado a permitir su crecimiento sujeto a las normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en áreas de consolidación y expansión.
- La ampliación y proyección de la infraestructura educativa, impulsada por la gestión pública y privada, que facilite el acceso de la población, a programas de educación técnica y superior, que eleven el nivel de escolaridad y de capacidad técnica y profesional de la fuerza laboral.
- El fortalecimiento de los servicios de atención médica y programas de salud preventiva, con el estímulo de las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables.
- El desarrollo de programas recreativos, deportivos y culturales con la participación de los municipios de la subregión, con lo cual se propone el desarrollo y consolidación del potencial turístico – religioso del municipio.
- En economía, las políticas abarcan los aspectos relacionados con el uso y optimización de los factores de la producción, la organización, localización y



distribución espacial de las actividades económicas, al igual que la recuperación de las condiciones agrológicas del suelo rural.

- El estímulo y fortalecimiento de los procesos investigativos para la implementación de tecnologías amigas del medio ambiente, acordes a la vocación y condiciones climáticas del territorio; para alcanzar el desarrollo sostenible en la explotación de la base natural del municipio en los próximos 9 años.
- La articulación del municipio a las políticas ambientales del orden nacional; permitirá la conservación del recurso hídrico, el adecuado manejo y explotación de los recursos naturales, la conservación de la flora y la fauna silvestre, garantizando dentro de los postulados del desarrollo sostenible el crecimiento económico y social del municipio.
- El mejoramiento ambiental del área urbana, se fundamenta en el aumento de áreas disponibles para uso públicos; la amplitud de las vías y la incorporación de zonas verdes a los perfiles viales, el adecuado manejo del espacio público, lo mismo que para la reconstrucción o mejoramiento de los estilos arquitectónicos de las viviendas que permitan el aporte de elementos de diseño, contrastantes con el paisaje urbano.
- La recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos o áreas de importancia ambiental para el municipio y la subregión, requieren el diseño de estrategias que permitan la mitigación de los impactos negativos causados por el uso y explotación inadecuada de los recursos naturales.
- El mejoramiento de la malla vial, facilitará el intercambio sociocultural, la movilidad y acceso de los habitantes a los centros de comercialización y oferta de servicios sociales y administrativos, al igual que la incorporación del municipio al circuito turístico de la subregión.
- La administración municipal ofrecerá el apoyo estatal necesario a los grupos organizados de la comunidad y agremiaciones económicas; para la consolidación y fortalecimiento de su base social y económica, las cuales jugarán un papel decisivo en la consolidación del modelo territorial propuesto.

## **INSTRUMENTOS PARA LA OPERATIVIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ONZAGA**

Los instrumentos legales que permiten llevar a la práctica y desarrollar en sus diferentes etapas y componentes el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Onzaga, están referidos a nivel nacional en los siguientes aspectos:

1. La Constitución Política de Colombia de 1991, como norma general que establece el marco jurídico para la organización y ordenamiento del territorio en los siguientes artículos:
  - Artículo 80 sobre planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
  - Artículos 103 al 106 sobre participación ciudadana,
  - Artículo 334 sobre la racionalización de la economía.
  - Artículo 339 sobre el desarrollo de estrategias y orientaciones de la política económica social y ambiental.
  - Artículo 313 sobre Régimen Municipal.
2. Decreto Ley 2811/74 o código Nacional de los Recursos Naturales y los Decretos Reglamentarios.
3. Ley 715/2001 de Recursos y Competencias de las Entidades Territoriales en Educación, Salud, Agua Potable Vivienda y Participación Social.
4. Ley 388 de 1997 (Desarrollo territorial), define los procedimientos y contenidos para la formulación del P.O.T. señala los principales instrumentos de gestión urbanística y define responsabilidades generales a diversas instituciones municipales departamentales y nacionales.
5. Ley 136 de 1994 (Organización y Funcionamiento de los Municipios), establece principios generales sobre organización y funcionamiento de los municipios, y señala la función de ordenar el desarrollo de su territorio.
6. Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana). Señala los criterios para la localización de actividades en áreas urbanas, tratamientos y prioridades para la ocupación y usos de la misma, aporta los mecanismos para la elaboración de los planes y reglamentos de uso del suelo a nivel municipal.
7. Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), establece normas sobre protección y desarrollo del sector agropecuario, previsión de crédito para estos sectores, incentivos a la capitalización rural, comercialización, tecnología, asistencia técnica, desarrollo social y rural y participación ciudadana.
8. Ley 134 de 1994 (Mecanismos de Participación Ciudadana), regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el Referendo; La Consulta Popular, del orden

nacional departamental, municipal y local; la revocatoria del Mandato, el Plebiscito, El Cabildo Abierto.

9. Ley 141 de 1994 (Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Regalías) Distribución de Regalías provenientes de la explotación de recursos naturales para las entidades territoriales.
10. Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios) Organización, funcionamiento y competencias, control y vigilancia en la prestación de los servicios domiciliarios.
11. Ley 160 de 1994 (Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural Campesino) Establece el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino; sobre reforma agraria; reforma el INCORA, establece normas de subsidio y crédito, negociación y adquisición de tierras y expropiación, sobre unidades agrícolas familiares; sobre clarificación de las propiedades deslinde y recuperación de baldíos.
12. Ley 373 de 1997 Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
13. Ley 152 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
14. Ley 99 de 1993 y Plan Nacional de Desarrollo Proyecto Colectivo Ambiental 1988-2002.

**A nivel Departamental:** La Ordenanza 090 de diciembre de 1995 por la cual se establece la Política ambiental para el Departamento de Santander.

**A nivel Municipal:** El Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba y Adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Municipal para los próximos nueve (9) años para el Municipio de ONZAGA.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTNO  
TERRITORIAL*

*MODELOS TERRITORIALES*

## 1. COMPONENTE GENERAL

El Componente General, está conformado por los objetivos y estrategias, a través de las cuales se plantean y desarrollan las acciones territoriales, que permiten la preservación de la base natural, la promoción del desarrollo social y económico dentro de los postulados del desarrollo sostenible para el Municipio de Onzaga.

Los Elementos Estructurantes, están referidos a la clasificación del Uso del suelo, los Sistemas de Comunicación y lo Equipamientos. El desarrollo del Componente General permite potenciar la imagen objetivo del Municipio, definida como: *ONZAGA, MUNICIPIO SILVOPASTORIL Y AGROECOLÓGICO, CON POTENCIAL HÍDRICO Y ECOTURÍSTICO - RELIGIOSO DEL SUR DE LA PROVINCIA GUANENTINA.*

### A. OBJETIVO:

Garantizar la funcionalidad espacial de la infraestructura del municipio de Onzaga a partir de la definición y reglamentación de los ejes viales y sistemas de comunicación, los usos del suelo, la espacialización y localización de los equipamientos de alto impacto ambiental.

### Objetivos específicos:

- Establecer las vías de comunicación intermunicipal del municipio de Onzaga, definiendo su importancia para el mantenimiento, conservación y proyección de la malla vial, que facilite el intercambio comercial con la subregión.
- Demarcar las áreas de protección y conservación como ecosistemas estratégicos, que garanticen la producción hídrica y la conservación de la flora y fauna silvestre, como potenciales recursos para la explotación tecnificada.
- Espacializar los equipamientos generales en zonas de bajo impacto ambiental, garantizando su funcionalidad operativa y su proyección sostenible a largo plazo.

## **B. ESTRATEGIAS TERRITORIALES:**

Las estrategias territoriales, son acciones de carácter integral que deben desarrollarse coordinadamente para lograr la consolidación de la visión objetiva del Municipio, para lo cual se plantean entre otras las siguientes:

- E-1. El mejoramiento y mantenimiento de la malla vial del Municipio, para el fortalecimiento de la comunicación e intercambio comercial con los municipios vecinos.
- E-2. La implementación de incentivos forestales y compensatorios, para la protección de los ecosistemas estratégicos, que permitan mantener y conservar la red hídrica y la recuperación de las zonas erosionadas del municipio.
- E-3. El desarrollo de la infraestructura de servicios o equipamientos especiales en zonas que generen bajo impacto ambiental.
- E-4. La delimitación del perímetro urbano, el suelo de expansión y el suelo rural del municipio.
- E-5. Promoción y adecuación de la infraestructura para el desarrollo del potencial turístico - ecológico y religioso del municipio.
- E-6 El reconocimiento de los sectores rurales establecidos, como nueva división veredal del municipio.

## **1.1 CONTENIDO ESTRUCTURAL DEL COMPONENTE GENERAL.**

El Componente General, Materializa la visión del municipio de Onzaga a través de la Clasificación, Ocupación, Aprovechamiento, Comunicación y Articulación del territorio así:

### **1.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO:**

El municipio de Onzaga, se divide de acuerdo a las formas desarrolladas sobre el uso del suelo, en las siguientes zonas: Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de expansión y Suelos de Protección.

#### **1.2.1 SUELO URBANO:**

El suelo urbano, corresponde al área del municipio, dotada de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía), e infraestructura vial, que facilita la urbanización y edificación; el perímetro urbano del Municipio de Onzaga, quedará modificado de conformidad con lo establecido por la Ley 388 de 1997 Capítulo IV, Artículo 31, y será delimitado por el perímetro sanitario, según plano urbano del Municipio definido por el presente estudio.

#### **1.2.2 SUELO DE EXPANSION URBANA:**

Corresponde a las áreas que serán incorporadas al uso urbano y por ende dotadas de servicios públicos e infraestructura; forman parte de estos suelos las áreas contiguas al actual perímetro sanitario y la definición actual del suelo urbano del Municipio de Onzaga. Ver plano urbano y área de expansión del Municipio de Onzaga.

#### **1.2.3 SUELO RURAL:**

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales. Forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano y de expansión urbana. Ver Plano de Clasificación General del Territorio de Onzaga.

#### **1.2.4 SUELO DE PROTECCION:**

Está constituido por las zonas y áreas de terreno, localizado dentro de cualquiera de las anteriores clases (urbano, de expansión urbana y rural), que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales se encuentren dentro de esta

categoría; así como también las zonas de utilidad pública que permitan la ubicación de la infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios.

Así mismo las áreas de amenazas o de riesgos naturales no mitigables, las cuales presentan restricciones para la localización de asentamientos humanos, explotación agrícola, pecuaria o minera; estos terrenos tienen restringida las posibilidades de urbanizarse; según el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974.

En el Municipio de Onzaga se consideran como suelos de protección, las áreas comprendidas en los nacimientos de agua, zonas de recarga hídrica, acuíferos subterráneos, las riveras de los ríos Susa, Chaguacá, Onzaga y las riveras de las quebradas que abastecen los Acueductos Rurales; al igual que las áreas aledañas a la Capilla el Carmen, Vereda de Caguanoque, Tombita y Cortaderas y los Ecosistemas estratégicos de bosques Alto Andinos. Ver Plano de Zonificación Territorial.

### **1.3 SISTEMA DE COMUNICACIÓN (Vial y de Transporte).**

#### **1.3.1 EJES VIALES GENERALES,** (según sus características funcionales y ambientales)

Se definen los siguientes ejes viales sobre la base de la función que cumplen dentro de la estructura general del municipio de Onzaga y a los elementos que la caracterizan: (Ver Plano Vial Adjunto)

##### ✓ **Vías municipales de articulación subregional:**

Caracterizadas por su función de interrelación del tránsito rural y urbana, orientadas a permitir la comunicación entre las zonas vecinas; además de permitirle al municipio otras vías de acceso como son:

- a. Vía Onzaga – San Joaquín – Mogotes - San Gíl.
- b. Vía Onzaga – Covarachía.
- c. Vía Onzaga – Santa Rosita - Duitama
- d. Vía Onzaga - Soatá

##### ✓ **Vías municipales turísticas.**

Son aquellas vías encargadas de conducir el tránsito automotor desde la cabecera municipal al área rural y sitios de interés ecológico, lúdico o paisajísticos como son:

- a. Vía Onzaga – Vereda de Susa, zona de producción pecuaria.



- b. Vía Onzaga Vereda Siachía, zona de interés ecológico y paisajístico.
- c. Vía Onzaga – El Boquerón – Capilla el Carmen, de Interés Contemplativo (Mirador el Carmen)
- d. Vía Onzaga – Caserio de Padua, (Circuito carretable el Peñón – San Joaquín – Onzaga)

✓ **Caminos Turísticos:**

Corresponden a esta categoría los antiguos senderos o caminos de herradura que comunicaron la Cabecera Municipal con las distintas Veredas o Sectores, incluso con otros municipios, antes de la presencia y desarrollo de las vías carretables.

Estos senderos están en desuso en la actualidad, su rehabilitación permite la comunicación y contacto directo con los sitios de interés ecológico, lúdico o paisajísticos; entre los que se destacan tenemos:

- a. Camino: Altico – Cortaderas – Boquerón.
- b. Camino: Onzaga (Casco Urbano) - Cerro el Mojón.
- c. Camino: Onzaga (Casco Urbano) La Gruta (los Pinos).
- d. Camino: Onzaga (Casco Urbano) Vereda el Ramal.
- e. Camino: Onzaga (Casco Urbano) Vereda Hato.
- f. Camino: Corregimiento de Padua - Cruz de Roble (Vegas).
- g. Camino: Padua – Alto del Espigón.
- h. Camino: Padua – Vereda Macanal – Las Tapias.
- i. Camino: Boquerón – Llanadas - Cruz de Roble.

## **1.4 QUIPAMIENTO.**

### **1.4.1 Equipamientos Generales.**

Los equipamientos de alto impacto ambiental, requieren de una adecuada ubicación para el manejo y mitigación de sus impactos, sin desconocer otras características como lo son la funcionalidad, la accesibilidad y la compatibilidad con otros usos del suelo. (Ver Espacialización y Localización Plano No Adjunto).

✓ **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).**

La Localización de la PTAR, obedecen los siguientes criterios:

- a. Al diseño del alcantarillado con descargas múltiples en dos (2) fuentes receptoras diferentes como son Río Susa y Río Chaguacá.
- b. A la topografía y características del terreno que dificulta la construcción de una sola Planta para el tratamiento de las aguas residuales.

La PTAR 1, quedará ubicada en el Sector la Gachita, al noroccidente del área urbana y la PTAR 2: en el Sector del Hospital, al nororiente del área urbana; Presentarán un aislamiento mínimo de 500 y 400 metros con las áreas desarrolladas actualmente y con los futuros desarrollos urbanísticos.

La tecnología utilizada garantizará su compatibilidad con los diversos usos del suelo circundante, los efluentes de las plantas, deberán considerar las normas ambientales vigentes y las metas de reducción de carga orgánica establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Igualmente deberán contemplar los usos del suelo y la utilización del agua en las zonas aguas abajo de la entrega a las fuentes receptoras.

✓ **Disposición de Residuos Sólidos.**

La selección del sitio para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, está localizado sobre la vía al Boquerón, en predios de la Vereda Cortaderas, sector Altico, el cual permite un desplazamiento no mayor a 4 km (ida y regreso); y en su emplazamiento no se generan impactos sobre centros poblados o sobre ecosistemas estratégicos por el manejo de partículas contaminantes o lixiviados.

El tipo de tratamiento deberá permitir la transformación de los residuos en compost o material orgánico que permita la recuperación de los suelos agotados o el sostenimiento de la agricultura orgánica, cambiando la imagen negativa que genera este tipo de equipamiento, cuando no se operan adecuadamente.

✓ **Planta de Sacrificio de Ganado (matadero).**

La Planta de Sacrificio de Ganado, está localizada en el casco urbano del Municipio, formando parte del complejo arquitectónico de la Plaza de Mercado, con inversiones recientes para su remodelación y adecuación, las cuales contaron en su momento (1998), con la aceptación de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS; estas obras se proyectaron según el crecimiento del área urbana del Municipio para un periodo de 10 años.

Este equipamiento, junto con la Plaza de Mercado, están demarcados para el largo plazo en el sector rural adyacente al área de expansión, vía Onzaga - Boquerón, en la Vereda Siachía, debiendo desarrollarse de acuerdo a lo contemplado en la normatividad sanitaria y ambiental establecida para este tipo de proyectos.

✓ **Zona de Bodega y Acopio.**

Las Bodegas de Acopio para los productos agrícolas como fique, cereales y frutales; deberán ajustar las características técnicas de la infraestructura a lo contemplado en la normatividad urbana y ambiental, que permitan minimizar los impactos generados por el flujo vehicular y las actividades de cargue y descargue de los productos que ingresan y salen del municipio para su comercialización.

Este Equipamiento, complementario a la infraestructura de la Plaza de Mercado; estará localizado en el sector sur noroccidental, en el sector rural adyacente al área de expansión, vía Onzaga - Boquerón, en la Vereda Siachía, debiendo desarrollarse de acuerdo a lo contemplado en la normatividad sanitaria y ambiental establecida para este tipo de proyectos.

Plano Modelo General.

Plano Equipamientos de Alto Impacto.

## 2. COMPONENTE URBANO

El modelo territorial urbano es el instrumento de planificación y administración del desarrollo sobre la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana; el cual integra los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público, equipamientos, las políticas ambientales y de protección.

### A. OBJETIVO GENERAL.

Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacios públicos), en los suelos delimitados en urbanos y de expansión para lograr la adecuada planificación del territorio; así como también, la zonificación y definición de los usos del suelo y los tratamientos a desarrollar en los próximos 3, 6 y 9 años.

#### Objetivos Específicos:

Definir y reglamentar los ejes viales urbanos con fundamento en la función articuladora que cumplen dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.

Mejorar la infraestructura sanitaria y eléctrica, para la prestación de estos servicios, a fin de lograr el 100% de su cobertura en el área urbana.

Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana para el bienestar de la comunidad.

Reglamentar el espacio urbano de uso público y las actividades públicas que se puedan adelantar; garantizando la distribución y diseño para su normal funcionamiento.

Definir los usos del suelo urbano y sus incompatibilidades, para la minimización de los impactos urbanísticos y ambientales en las áreas construidas y de futuras expansiones, regulando las actividades que se desarrollan en el territorio.

Establecer los tipos de tratamientos e intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas arquitectónicas.

## B. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

El desarrollo físico del territorio urbano de Onzaga se realizará así:

E-1 Recuperación y protección de las fuentes hídricas Chaguaca y Susa mediante la canalización de los puntos de vertimiento de las redes de alcantarillado así como también el mantenimiento y reparación de la red sanitaria, para minimizar el impacto y el deterioro ambiental y los riesgos para la salud pública.

- Construcción de los colectores de aguas.

E-2 Mejoramiento de la malla vial urbana y la accesibilidad vial del casco urbano del municipio, mediante:

- Pavimentación de la red vial, Cra 3 entre calle 9 hacia el cementerio y hacia los nuevos sectores de vivienda (urbanización las camelias, Villas de Onzaga).
- Mejoramiento y mantenimiento del puente sobre el río Susa.
- Construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y mobiliario público urbano.

E-3 Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento del casco urbano:

- Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana.
- Construcción y adecuación de la planta física para la plaza de mercado y matadero municipal y habilitación de zonas de parqueo.

E-4 Homogeneización del uso del suelo urbano con un predominio en:

- La actividad residencial concentrada en el casco antiguo, al sur del casco urbano y alrededor del núcleo comercial.
- Núcleo administrativo y comercial alrededor del parque.
- Núcleo comercial por la calle 2 entre carreras 2 - 3 y carrera 2 entre calles 2 - 5.

E-5 Creación de la malla verde urbana y su incorporación al sistema ambiental y de espacio público, para el soporte de las actuaciones urbanas:

- Diseño y construcción de los parques naturales urbanos de los Ríos Chaguaca y Susa.
- Mejoramiento y mantenimiento de las áreas deportivas y recreativas.
- Remodelación del parque principal.
- Construcción de un parque infantil.

E-6 Fortalecer los servicios de Educación, Salud y asistencia social:

- Mejoramiento de la atención médica con programas de salud preventiva y de educación, con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas.
- Mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa de los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y educación no formal.
- Mantenimiento de la planta física del hospital Integrado San Vicente de Paul.
- Promoción, prevención y vigilancia en salud.
- Ampliación del Colegio Integrado Nuestra Señora de Fátima.
- Dotación para el desarrollo tecnológico de la educación acorde a la vocación ambiental del municipio.
- Atención integral a la tercera edad

E-7 Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de expansión sector del cementerio carrera 2 y hacia la vía de la vereda de Vegas.

E-8 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos para el área urbana.

- Sustitución de la red de distribución del agua potable para el área urbana.
- Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.
- Sustitución de la red de alcantarillado.

E-9 Conservación como patrimonio arquitectónico mediante la reglamentación, mejoramiento de las edificaciones públicas y privadas;

- Rehabilitación, Mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico (Iglesia Parroquial, Capilla del cementerio, la casa de la plazuela).
- Adecuación y dotación casa de la cultura.
- Construcción, adecuación, mejoramiento de las edificaciones públicas.



## **POLITICAS URBANAS**

Como políticas rectoras para conformar el modelo territorial urbano y lograr una adecuada continuidad y jerarquización del espacio y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas

1. Reglamentación para la utilización y densificación de las áreas libres dentro del trazado urbano actual, que cuentan con la infraestructura de servicios públicos; a fin de controlar la expansión y deterioro en la utilización de áreas asignadas para futuros desarrollos.
2. Establecimiento de los porcentajes de áreas verdes y áreas de cesión obligatorias para los nuevos proyectos habitacionales, a fin de recuperar el espacio público y la malla verde urbana.
3. Preservación del espacio público, el medio ambiente y el patrimonio urbano.
4. Definición de la reserva de tierras urbanizables, necesarias para atender oportuna y adecuadamente la demanda de vivienda de interés social.

## 2.1 SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS.

Corresponden a las infraestructuras de soporte de las actividades urbanas y elementos constitutivos básicos del espacio público. De acuerdo a lo definido por la ley 388 de 1997, los sistemas estructurantes de la cabecera municipal de Onzaga son: El sistema vial y de transporte, , la localización de equipamientos (sociales y comunitarios), Sistema de áreas libres y espacio público, y el Sistema de servicios públicos.

### 2.1.1 Sistema Vial y de Transporte.

El sistema vial urbano como parte de la estructura física, esta formulado paralela y complementariamente a la zonificación urbana, así como también en función de las nuevas políticas de crecimiento en la medida que se presta especial atención a la Accesibilidad de la malla vial.

#### ✓ **Ejes Viales.**

Con el fin de reglamentar y localizar los ejes viales del área urbana, se definen según sus características funcionales y ambientales así:

#### ✓ **Vía regional /Municipal (VR/M): Negra.**

Caracterizadas por su función de transito intermunicipal y desplazamiento de las áreas rurales hasta el perímetro urbano; las mismas están orientadas a canalizar el trafico vehicular rápido, las cuales se dividen en:

- a. **Vía regional:** Permite la comunicación y flujo vehicular con el Departamento, Vía a San Gil (Onzaga, San Joaquín, Mogotes).
- b. **Vía municipal.** Son aquellas que dan salida y conduce él transito automotor, hacia las diferentes veredas del Municipio, siendo ellas: Vía Cacerio de Susa, Vía Vereda Chaguacá, Vía Vereda Siachía, Vía Boquerón – Carmen – Caserío de Padua – Sector la Mesa, Peñón - Municipio de Covarachía, Vía Tapias Vereda Yariguies, Vía Vereda Tierra Azul, Vía Vereda el Ramal .

#### ✓ **Vía urbana Principal (VUP) V-1, V-2 Roja.**

Caracterizada por su función de polo de atracción de la actividad urbana, orientada a canalizar el tráfico urbano, público y privado, sobre las cuales se ordenará de manera continua las actividades urbanas intensivas en comercio y servicios; se divide en:

- V-1: La Calle 3ª de Oriente a Occidente hasta la carrera 2ª, (vía de ingreso y salida para San Joaquín)
- V-2: La Carrera 2ª de Sur a Norte, al concentrar la el sector de la Plaza de Mercado y Planta de Sacrificio de Ganado, con la Alcaldía y salida a las Veredas y sectores Chaguacá, al Oriente, y Siachía, Cortaderas y Vegas al Occidentes.

✓ **Vía urbana Secundaria (VUS) Naranja**

Caracterizadas por su función de penetración a los sectores residenciales orientadas a canalizar el flujo vehicular público y privado de estos sectores y sobre las cuales se ordenarán de manera puntual las actividades urbanas en empleo, compatibles con la vivienda. Carrera 3ª, Calle 2ª, Calle 4ª, Calle 5ª.

✓ **Vías urbanas internas (VUI) amarilla**

Caracterizada por su función de servicio interno a las áreas intensivas en vivienda, las cuales distribuyen el transito dentro de las urbanizaciones, complementando así la malla vial urbana. Forman parte de este inventario las Calles 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, las Carreras 4ª y 5ª.

✓ **Vías Peatonales.**

Son aquellas que conducen exclusivamente el tránsito de peatones; De acuerdo con su localización y dimensión, en algunos casos pueden permitir el paso ocasional de automotores. Solo se permitirán en los conjuntos residenciales y en algunas vías de la zona central y en zonas desarrolladas, previa autorización de la Secretaria de Planeación. Onzaga cuenta solo con la Calle 1ª como Vía Peatonal en un diseño y trazado que se asimila a Camino de Herradura.

✓ **Vías Internas de las Urbanizaciones y Acceso a los Conjuntos.**

Las urbanizaciones nueva deberán integrarse al trazado vial del Municipio, a través del desarrollo vial propuesto para integrar estos desarrollo urbanísticos a la malla vial urbana del municipio.

**Plano Modelo Urbano.**

**Plano ejes viales urbanos.**

## **2.2 EQUIPAMIENTOS.**

Son Edificaciones, destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área urbana; Lo anterior, a fin de reglamentar y localizar los equipamientos urbanos, los cuales se clasifican por su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos, en los siguientes términos:

### **2.2.1 Políticas Para la Localización de los Equipamientos.**

Constituyen las pautas para la ubicación de los equipamientos urbanos municipales:

- Localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de expansión de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.
- Gestionar la integración subregional para la ubicación y desarrollo de equipamientos de alto impacto.
- Optimizar la infraestructura escolar existente, básica primaria y secundaria.
- Organización comercial sistema de mercado, a la planta física y abastecimiento de insumos.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional.

### **2.2.2 Equipamientos Institucionales Grupo 1.**

De bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda, se subdividen en:

- a. Educativos: Escuelas urbana Camilo Forero Reyes y Manuela Beltrán, por su localización y capacidad atienden a la población escolar de todos los sectores urbanos desarrollados. Ubicadas en la Calle 3ª con Carrera 2ª y Carrera 2ª con Calle 7ª.

El Colegio Departamental integrado Nuestra Señora de Fátima, ubicado en la Carrera 3ª con Calle 2ª con total cobertura sobre el área urbana desarrollada.

- b. Religiosos: Iglesia, Nuestra Señora de la Concepcion de Onzaga, localizado en el marco de la plaza, constituye punto equidistante al trazo urbano del municipio.
- c. Salud y similares: Hospital Integrado San Vicente de Paul, ubicado sobre la Carrera 1ª con Calle 1ª, permite la atención de la demanda urbana y rural del municipio.

### **2.2.3 Características de los Equipamientos.**

Estos Equipamientos presentan una cobertura del 100% para la población del área urbana actual; la localización de los equipamientos en general cumplen con las especificaciones de funcionalidad y cobertura (Ver Plano de Equipamientos No ).

### **2.2.4 Proyección de los Equipamientos.**

El Municipio de Onzaga, requiere en el inmediato futuro de la ampliación del Centro Educativo de Bachillerato, como proyección a Centro para la Educación Técnica - Superior. (Ver Plano de Localización Adjunto No )

### **2.2.5 Institucionales Grupo 2.**

Son edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de funcionamiento y localización, corresponden a este grupo los Equipamientos:

- a. Administrativos: Relacionados a la Edificación de la Alcaldía, localizada en el marco del Parque Principal Carrera 2ª con Calle 4ª.
- b. Servicios de venta: La Plaza de Mercado, ubicada en la Calle 2ª con Carrera 2ª con acceso por la Carrera 2ª y 3ª respectivamente.
- c. Servicios Funerarios: El Cementerio: Localizado sobre la prolongación de las Carreras 2ª y 3ª a la altura de las calles 10ª y 11ª, en la vía que conduce a la Vereda Chaguacá.
- d. Servicios de Seguridad: Corresponde al Cuartel de Policía, ubicados en el Edificio de la Alcaldía Municipal, Marco del Parque Principal Carrera 2ª con Calle 4ª.

### **2.2.6 Características.**

Los Equipamientos de este grupo presenta una adecuada localización generando un bajo impacto en razón del manejo administrativo que se da a cada uno de ellos; excepto el Equipamiento de la Plaza de Mercado, el cual contempla internamente la Planta de Sacrificio de Bovinos, generando un impacto negativo al sector y al desarrollo del Equipamiento Educativo, por la proximidad de los mismos sobre la Calle 2ª con Carrera 3ª.

Por esta razón, requiere de su reubicación en el largo plazo, debido a la adecuación y remodelación de su estructura física recientemente. (Ver Plano de Localización Plaza de Mercado y Planta de Sacrificio Adjunto No ).

Plano equipamientos urbanos.



## **2.3 SISTEMA DE AREAS LIBRES Y ESPACIOS PUBLICOS.**

El espacio destinado a zonas verdes y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal.

### **2.3.1 Espacio Público Urbano de Circulación.**

A este espacio, corresponden las áreas (vías) para actividades de circulación de peatones y de vehículos públicos y privados. En el área Urbana del Municipio de Onzaga, hace referencia a las vías (Calles y Carreras) vehiculares y peatonales las cuales presentan un aceptable estado de mantenimiento; vías pavimentadas.

### **2.3.2 Espacio Público Urbano Recreacional – Institucional.**

Relaciona los espacios destinados a la recreación activa y pasiva de los habitantes del área Urbana del Municipio de Onzaga, su inventario lo constituyen El Parque Principal, El Parque Infantil, El Polideportivo (Cancha Múltiple), La Cancha de Fútbol y Las zonas verdes.

**2.3.2.1 Proyecciones.** El área Urbana del municipio de Onzaga, requieren de la proyección y recuperación de áreas verdes de los perfiles viales y de la demarcación de las zonas de reserva ecológica, localizadas en las márgenes de los Ríos Susa y Chaguacá; incluyendo en este tratamiento la Quebrada Siachía.

Así mismo, requiere de proyectar y organizar el Malecón sobre la rivera del Río Chaguacá Sector Hospital, hasta la Carrera 7ª Sector de la Escuela, para ampliar y mejorar la malla verde y recreativa del Municipio en el Área Urbana. (Ver Plano de Localización Áreas Deportivas y Proyección No )

### **2.3.3 Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos.**

Las áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y elementos arquitectónicos, están conformada por:

CUADRO N 6.  
OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y ARQUITECTÓNICO

OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y ARQUITECTÓNICO		
Nombre	Localización.	Tratamiento
Iglesia, Nuestra Señora de la Concepción de Onzaga	Parque principal	Mantenimiento y Conservación
La casa de la plazuela	Sector la plazuela	Mantenimiento y conservación.

**Autores:** EOT. Onzaga 2002.

### 2.3.1 Espacio público en áreas de Expansión.

Para las áreas de futura expansión, los proyectos de urbanización públicas o privadas, deberán contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, áreas cuyo tamaño deberá estar de acuerdo a la densidad establecida para estos sectores homogéneos como también a los lineamientos que se establezcan para su ubicación en el plan parcial.

## 2.4 SERVICIOS PÚBLICOS.

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente en el suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía para satisfacer la demanda actual y potencial, medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación estos servicios.

### 2.4.1 Características.

- a. El servicio de Acueducto, presenta baja capacidad en la infraestructura y deficiente calidad en el suministro de agua potable; debido a la falta de renovación de los equipos y reposición de la red de distribución.
- b. La Red de Alcantarillado, diseñada para la conducción de las aguas servidas; recibe también las aguas lluvias, presentando deficiencias asociadas a la cobertura y diseño faltando el cambio de toda la red.
- c. La red de energía eléctrica presenta adecuada cobertura y calidad en la prestación del servicio, quedando pendiente el tendido de redes para nuevos proyectos de urbanismo.
- d. El servicio de telecomunicaciones alcanza un nivel de cobertura del 100% quedando cubierto el municipio en cuanto a calidad y cantidad del servicio.

### 2.4.2 Proyecciones.

- a. Ampliación y cambio de la red de Acueducto y Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.
- b. Renovación y mantenimiento y proyección de la red de alcantarillado.
- c. Construcción de una red alterna para la conducción de las aguas lluvias.
- d. La red eléctrica, estará sujeta para futuras ampliaciones al crecimiento del perímetro sanitario

## 2.6 TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.

Tiene como fin establecer la clase de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Los aspectos que se permiten delimitar y definir el tratamiento de las áreas son los siguientes: Actividades económicas y los Aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial).

El tratamiento, como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicar en un área urbana determinada, para que ella defina o adecue sus actividades, en usos e intensidad, a la forma y a la estructura urbana propuesta. Para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así:

### 2.6.1 Tratamiento de Conservación.

Aplica para aquellos sectores o inmuebles que por sus condiciones urbanísticas, arquitectónicas o valor patrimonial o histórico requieren de ser mantenidas bajo los parámetros en que fueron desarrollados, con el fin de garantizar la memoria urbana y el patrimonio del municipio. Para el casco urbano del Municipio de Onzaga, se establecen dos tipos de conservación:

- ✓ **Conservación histórica:** Aplicable al área corresponde a el marco de la Plaza principal especialmente la Iglesia y casa cural.
- ✓ **Conservación urbana:** aplicable a aquellos sectores que por su entorno urbano, homogeneidad requieren de conservar sus condiciones actuales de perfil urbano, volumetrías, aislamientos, antejardines entre otros elementos y que cumplen una función adecuada dentro de la estructura urbana propuesta. Corresponde a la Carrera 2.

### 2.6.2 Tratamiento de Renovación.

El Tratamiento de Renovación es el determinado por aquellas áreas que por la dinámica urbana están en proceso de cambio y requieren de normas que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

Para el casco urbano del Municipio de Onzaga, se aplicará el Tratamiento de Renovación en:

- Renovación en zonas de actividad residencial ZAR1.
- Renovación en zonas de actividad Múltiple.
- Renovación en zonas de actividad institucional.

### **2.6.3 Tratamiento de Consolidación.**

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público

### **2.6.4 Tratamiento de Mejoramiento Integral.**

Aplica a aquellos sectores de la cabecera municipal que por las características de su desarrollo incompleto y parcial, presentan un urbanismo y dotación incompletos, con deficiencias en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios públicos, equipamientos y zonas recreativas, que requieren de acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano.

### **2.6.5 Tratamiento Desarrollo.**

Aplicado a aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, dirigido a regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización, con el fin de realizar las acciones de urbanización y adecuación, con base en los parámetros de trazado urbano de manera que contribuya a la forma y estructura urbana propuesta.

Para efectos de la aplicación del Tratamiento de Desarrollo, como proceso de incorporación de nuevos predios al casco urbano, estos se efectuarán mediante planes parciales, para lograr una planificación integral de los equipamientos, espacios públicos; además deberán desarrollarse por auto prestación de los servicios públicos.



## **Plano Tratamientos**

### 3. COMPONENTE RURAL

El Modelo Territorial Rural, establece los elementos que permiten alcanzar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental; constituidos éstos por las políticas, las acciones y las normas que orientan y garantizan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal. Así como la adecuada utilización del suelo y la conveniente localización de los equipamientos básicos para el servicio de sus habitantes.

#### OBJETIVO GENERAL.

Materializar la imagen objetiva del municipio de Onzaga, definiendo los usos del suelo y las políticas de asentamiento a corto, mediano y largo plazo; así mismo permitir el señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción y la determinación de los sistemas de aprovisionamiento de agua potable y saneamiento básico.

#### Objetivos específicos:

- Definir los usos para las diferentes áreas del suelo rural del Municipio de Onzaga, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al potencial de uso que presenta el territorio, aprovechando el potencial agropecuario para alcanzar los niveles óptimos de productividad y sostenibilidad del territorio.
- Recuperar y proteger las áreas y los recursos naturales afectados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados en la explotación de la base natural del Municipio de Onzaga.
- Garantizar el mantenimiento y desarrollo de la red vial rural, recuperando y arborizando las franjas paralelas a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales y del municipio en general.

#### ESTRATEGIA TERRITORIAL

- E- 1 La reglamentación del uso del suelo rural, según lo establecido y definido por el Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Onzaga, plasmando en la realidad de los usos permitidos, condicionados y restringidos.
- E- 2 La concertación y definición de directrices para el manejo de las áreas de protección destinadas a la recuperación forestal y servicios ambientales conexos, que garanticen la protección de los ecosistemas de páramos y la red hídrica del municipio.

- E- 3 La aplicación de incentivos tributarios a los predios ubicados en zonas degradadas, destinados a programas de reforestación, que permitan controlar los procesos erosivos y se logre la recuperación forestal del municipio.
- E- 4 Adelantar convenios con otros municipios e instituciones particulares para el alquiler o empréstitos de maquinaria para el mejoramiento o reparación de la red vial rural.
- E-5 Mejoramiento del hábitat para la población rural del municipio a fin de incrementar los estándares de calidad de vida.
- E-6 Aumentar las coberturas de los diversos servicios públicos y sociales para el área rural del municipio, mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de las infraestructuras y la calidad.
- Mejoramiento y mantenimiento de los acueductos veredales del municipio de Onzaga.
  - Manejo integral de residuos sólidos en el área rural.
  - Promoción y prevención en vigilancia en salud.
  - Adecuación y mantenimiento de las áreas destinadas para la atención de salud rural (puesto de salud de Susa, Padua, Amarillales, El Carmen y Las Tapias.
  - Mantenimiento y adecuación de los centros educativos del área rural
  - Fortalecimiento del programa preescolar rural.
  - Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos veredales.
  - Fomento del uso y ahorro eficiente del agua.
  - Ampliación del servicio de energía eléctrica a los sectores El ramal, Llanadas, Lomas de Padua, Santa Rosalia, Loma Grande y La Esperanza.
  - Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía.
  - Manejo integral a las estructuras comunitarias de base organizaciones de mujeres y población infantil.
- E-7 Impulsar la diversificación de la producción pecuaria mediante el apoyo a los proyectos piscícola y el fomento de la industria avícola para el manejo tecnificado de estas actividades.



- Proyecto para el incremento productivo de las razas de bovinos y otras especies menores.
- Fomento al desarrollo de la actividad piscícola en el municipio de Onzaga.
- Fortalecimiento para el desarrollo de la industria avícola familiar.

### **3.1 CONTENIDO ESTRUCTURAL (SECCION A).**

El contenido estructural del Modelo Territorial Rural, comprende la definición y zonificación del suelo rural, la asignación de los usos del suelo de acuerdo a las condiciones y vocación del territorio.

#### **3.1.1 Zonificación del Suelo Rural.**

Debido a la amplitud del territorio y la distribución espacial en catorce (14) Veredas, las mismas se fueron Sectorizando, logrando la instalación de Equipamientos Educativos y la conformación de Juntas de Acción Comunal; lo cual les permite un nivel de independencia y jerarquía tal, que el Ordenamiento Territorial define el reconocimiento y sectorización veredal según plano No para el municipio de Onzaga, basado en las siguientes consideraciones.

- ✧ La sectorización de las Veredas.
- ✧ La instalación de Equipamientos Educativos.
- ✧ El reconocimiento de las Juntas de Acción Comunal.
- ✧ La aceptación por parte de la comunidad

El nuevo Plano veredal del municipio de Onzaga corresponde al reconocimiento de los siguientes Sectores:

- ✧ Amarillares, La Mesa, Santa Rosalía, El Rincón, Padua y Lomas de Padua de la Vereda Caguanoquem y parte norte de Vegas.
- ✧ Llanadas de la Vereda de Vegas.
- ✧ Sabaneta, Callejones y el Morro de la Vereda Macanal.
- ✧ Santa Inés y San Luis de la Vereda Yariguiez.
- ✧ Mompá Izquierda de la Vereda Mompá; quedando para la organización veredal como Veredas las catorce reconocidas e inscritas en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ✧ (Ver Plano División Veredal y Sectores del Municipio de Onzaga).

### 3.1.2 Categorías de Uso del Suelo Rural.

Con el fin de distribuir, reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo con el potencial de uso del territorio; el mismo se organiza en zonas con usos previstos por la norma, la cual define las siguientes áreas de actividad, Zona de actividad agropecuaria, Zona de actividad Agroforestal y zona de Actividad Forestal.

#### ✓ **Zona de Actividad Agropecuaria (ZAAP)**

- a. **Localización:** en el Municipio de Onzaga, se identifica el mayor potencial para estas actividades en las Veredas Chaguacá, Uval, Susa, Hato, Tinavita, Ramal, Tierra Azul y Mompá.
- b. **Descripción y restricciones:** Son aquellas áreas destinadas a la agricultura o la ganadería, para suelos que no tienen limitaciones en el uso agrícola o pastoril, caracterizados por un relieve plano y/o ligeramente ondulados, en los cuales se puedan implantar sistemas de riego y un uso mecanizado.
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las zonas de actividad agropecuaria (ZAAP), los usos del suelo son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

Usos principales: Agropecuario tradicional a semimecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector - productor.

Usos compatibles: Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas, avícolas, ganaderas o cunículas.

Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores autorizados para el municipio para tal fin.

Usos prohibidos: Usos urbanos, y sub urbanos industriales, loteos con fines de construcción de viviendas.

#### ✓ **Zona de Actividad Agroforestal (ZAAF).**

- a. **Localización:** En el municipio de Onzaga están clasificada en esta categoría las Vereda de Yarigüez, Caguanoque, Macanal y Vegas.

- b. **Descripción y restricciones:** Se propone para suelos con limitaciones de uso para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias; deben combinarse los cultivos agrícolas, forestales y pastoriles, (Silvoagrícola y Silvopastoriles) con una correcta distribución para evitar su continua degradación.
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las zonas de actividad agroforestal (ZAAF) los usos son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

**Usos principales:** Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles

**Usos compatibles:** Forestal protector-Productor, Agricultura biológica, Investigación y restauración ecológica e Infraestructura básica para el uso principal.

**Uso Condicionado:** Agropecuario tradicional, Forestal productor, Agroindustria, Centros vacacionales, Vías y Minería.

**Usos Prohibidos:** Agropecuario intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda.

✓ **Zona De Actividad Forestal (ZAF)**

- a. **Localización:** En el Municipio de Onzaga se localiza esta zona en las Veredas que corresponde a las áreas de Páramo y Subpáramo Susa, Sianoga, Tombita, Ramal, Chaguacá, Cortaderas y Siachía. Ver Plano de Uso Potencial No y Cuadro de Distribución Espacial o Zonas de Actividades.
- b. **Descripción y restricciones:** Esta zona corresponde a suelos que no permiten usos agrícolas ni pecuarios debido a su alto nivel de fragilidad, expresada por las pendientes abruptas, la composición de los suelos y la importancia como ecosistema estratégico o de recarga hídrica.
- c. **Usos específicos del suelo:** para las zonas de actividad Forestal (ZAF) son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

**Usos principales:** Establecimiento Forestal en Bosque Protector - Productor, Bosque Protector y Bosque de Protección absoluta en la zona de páramo y subpáramo y silvo - pastoril en las partes bajas.

**Usos Compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada en la zona de páramo y subpáramo y silvo - pastoril en las partes bajas.

**Usos condicionados:** Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles.

**Uso Prohibidos:** Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, institucionales y actividades como talas, quema, caza y pesca.

CUADRO N 7.  
Distribución espacial y Area del Uso Potencial del Suelo.

UNID. PAISA	ProductoS	VEREDAS	AREA (Ha <sup>2</sup> )
<b>CULTIVOS SEMILIMPIOS (CS)</b>			
A G R	Caña, pastos, mora, granadillo, tomate de árbol etc (según pisos térmicos).	Caguanoque, Vegas Cortaderas, Chaguacá, Tinavita, Susa, Uval	962 .84
<b>Cultivos Permanentes (CP).</b>			
I C	Breva, granadilla, caducifolios (durazno y pera) pastos mejorados y de corte	Susa, Hato, Uval y Tinavita	1.937.22
<b>Agrosilvopastoriles (SASP)</b>			
O L A	Caña Panelera, fique, frutales, pastos y árboles	Caguanoque, Yariguies, Macanal, Tierra Azul, El ramal, Tinavita, Vegas y Chaguacá	1.236,96
<b>Silvoagrícolas (SSA)</b>			
	Barbechos de yuca, maíz y plátano en clima medio, papa, arracaha y hortalizas en clima frío, durante el establecimiento y crecimiento de especies arbóreas. Establecimiento de pastos mejorados.	Siachía y Chaguacá	1.468,11
<b>Silvopastoriles (SSP)</b>			
	Cercas vivas con árboles y arbustos, Bancos de leguminosas, Potreros arbolados con especies leguminosas.	Susa, Uval, Siachía, Las Vegas Caguanoque sector Santa Rosalia, Tinavita, Hato y Chaguacá	11.690,1
<b>BOSQUES PROTECTORES</b>			
	Plantaciones heterogéneas de árboles nativos o introducidos con diferentes tasas de crecimiento, demanda y valor comercial	Tinavita, Susa, parte de la vereda Tierra Azul y Caguanoque	497,10
<b>PROTECCIÓN ABSOLUTA</b>			
	Esta tierra corresponde a suelos que no permiten usos agrícolas, ni pecuarios, a causa de su alto nivel de fragilidad, expresada por las pendientes pronunciadas, la composición de suelos y la importancia como protector de un ecosistema estratégico o de recarga hídrica; por lo tanto deben conservarse tal como están.	Se localizan en alturas que sobrepasan los 3.000 m.s.n.m en las veredas Vegas, Siachia, Chaguacá, Uval, Susa, Hato y Ramal, Tinavita	17.976,24

Fuente: Los Autores - EOT Onzaga 2002.

Plano modelo rural

### 3.1.3 Categorías de Uso en Suelos Rurales de Protección.

Teniendo en cuenta la presencia de ecosistemas estratégicos de páramo y subpáramo, que trascienden el ámbito del municipio a un nivel regional o departamental a fin de reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo a sus características se establecen las siguientes zonas de especial importancia ambiental: Zonas con tendencia a la aridez, áreas periféricas a nacimientos, cauces de agua, quebradas, y áreas de infiltración y recarga acuífera y áreas con presencia de procesos erosivos.

✓ **Zona con Tendencia a la Aridez.**

- a. **Localización:** Corresponden a la Vereda Yariguiez y Macanal Sector el Peñón en los terrenos ubicados en la margen izquierda del río Chicamocha y margen derecha de la Quebrada los Micos. Ver Plano No Modelo General.
- b. **Descripción:** Area con tendencia a la aridez con presencia de erosión intensa.
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las zonas con tendencia a la aridez (ZTA) son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

**Uso Principal:** Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral.

**Usos Compatibles:** Ecoturismo, Silvoagrícola o Agricultura biológica, Recreación Pasiva, Forestal (Protector-Productor).

**Usos Condicionado:** Recreación activa, Agrícola y Pecuario.

**Usos Prohibidos:** Industriales, urbanos.

✓ **Áreas Periféricas a los Nacimientos y Cauces de los Ríos y Quebradas.**

- a. **Localización:** Franjas de suelo ubicadas paralelamente o en la periferia de los nacimientos y cauces de la Quebrada Siachía, Ríos Susa, Chaguacá Onzaga, la Quebrada los Micos y Cause del Río Chicamocha. Ver Plano No Áreas de Drenaje (Documento de Diagnóstico).
- b. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos y quebradas son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

**Uso Principal:** Protección integral de los recursos naturales



**Usos Compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.

**Usos Condicionados:** Agropecuarios tradicionales bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de nueve (9) años.

**Usos Prohibidos:** Agropecuarios intensivos, industriales, minería, urbanización institucional y otras actividades como la quema, tala y caza que ocasionen deterioro ambiental.

✓ **Áreas de Acuíferos o Recarga Hídrica.**

a. **Localización:** al área de recarga hídrica de los causes o acuíferos al área limítrofe de los Municipios de Coromoro, Soatá y Tipacoque, identificadas como zonas de páramo y subpáramo.

b. **Usos específicos del suelo:**

**Uso principal:** Forestal protector con especies nativas

**Uso Compatibles:** Actividades agrosilviculturales y de recreación contemplativa y vivienda campesina con máximo de ocupación del 5%

**Usos condicionados:** Infraestructura vial, institucionales, equipamientos comunitarios, aprovechamiento forestal de especies.

**Usos Prohibidos:** Plantación de bosques con especies foráneas, explotaciones agropecuarias bajo invernaderos, parcelaciones con fines de construcción de vivienda, zonas de expansión urbana, extracción de materiales, aprovechamiento forestal de especies nativas.

## **3.2 SISTEMA VIAL RURAL (SECCION B).**

### **3.2.1 Vías Rurales.**

La malla vial rural, cumple la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de este con otros centros poblados; por lo anterior, se definen como los ejes viales estructurales del componente rural, las siguientes vías:

Vía Onzaga Caserío de Susa Vereda el Uval,  
Vía Onzaga Caserío de Padua – Municipio de Covarachía.  
Vía Onzaga Vereda El Ramal.  
Vía Onzaga Vereda Tierra Azul.  
Vía Onzaga Vereda Siachía.  
Vía Ramal Vereda Mompá Izquierda.  
Vía Ramal Vereda Llanadas.  
Vía Ramal Escuela Helechales.

**Proyección:** El Municipio cuenta con una importante red vial rural; sin embargo, se requiere de ejercer un mayor control sobre las mismas, en cuanto al mantenimiento en obras de drenaje, estabilización de taludes y pavimentación de las mismas, al considerar que tanto moradores del Municipio y residentes en Bucaramanga y Bogotá identificaron como el principal problema del municipio el estado de las vías. Ver Plano No Red Vial.

### **3.2.2 Servicios Institucionales/Equipamientos.**

Los servicios institucionales y los equipamientos están referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos, lo mismo que al sistema de energía eléctrica y telefonía, clasificados en los siguientes grupos:

#### **a. Servicios Básicos:**

El Municipio de Onzaga, cuenta con los sistemas (acueductos) para el suministro de agua; sin embargo, carecen de los sistemas de tratamiento para la potabilización como también del saneamiento básico para la eliminación de excretas, esta situación está generando riesgos en salud especialmente para la población infantil, lo cual se refleja en los registros de morbilidad de las instituciones de salud.

✓ **Proyección:**

- a. Mantenimiento de los acueductos rurales para el tratamiento y suministro de agua potable a la población rural del Municipio.
- b. Diseño e implementación de sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos.

#### **b. Servicios Complementarios.**

Los servicios de energía eléctrica y telefonía rural conforman el componente de servicios complementarios para el área rural; en la actualidad el Municipio presenta un desarrollo del 65% en energía eléctrica y del 35% en el servicio de telefonía o comunicaciones.

##### ✓ **Proyecciones:**

Actualmente existe el proyecto para la dotación de las Veredas con lo cual se aumentaría la cobertura al 85% del servicio de energía eléctrica en la zona rural del Municipio. Referente al servicio de telefonía rural no existe un proyecto específico para dotar individualmente del servicio de telefonía a la población rural del municipio.

#### **c. Servicios Institucionales.**

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área rural; con el fin de reglamentar y localizar los equipamientos rurales, los mismos se clasifican de acuerdo a su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos, en:

##### **Institucionales Grupo 1.**

Subdivididos en Educativos y de Salud:

- a. **Educativos:** Escuelas rurales se encuentran localizadas en las diferentes Veredas, que por su ubicación y capacidad instalada, atienden a la población escolar del Municipio; También cuenta con el Colegio Integrado Nuestra Señora de Fátima con el servicio de Bachillerato Clásico, localizado en el casco urbano del municipio.
- b. **Salud:** Cuenta con (5) Puestos de Salud, localizados en las Veredas Susa, Padua, Amarillales, el Morro y Yarigüez (Tapias).

##### ✓ **Características:**

En general los servicios institucionales presentan una cobertura del 100% para la población del área rural, excepto el equipamiento de educación secundaria, el cual

no presenta un establecimiento para el cubrimiento de la población rural. (Ver Plano No Adjunto de Equipamientos Rurales y Población a Atender).

✓ **Proyecciones:**

Los Equipamientos Rurales no presenta deficiencia a nivel cobertura de Centros Educativos del nivel Primario y Puestos de Salud para dar cubrimiento al 100% de la población; respecto de la proyección para la construcción del Centro Educativo para cubrir el déficit en Educación Media en el área rural; el Municipio debe dotar de este equipamiento al área urbana como punto equidistante, con lo cual se resolvería este problema.

Las edificaciones escolares requieren del mantenimiento periódico, debido al tiempo promedio de uso y/o de haber sido construidas; las cuales en la actualidad presentan algún nivel de deterioro general en pisos, paredes, techos y baterías sanitarias. (Ver Plano No de Localización Adjunto de estos equipamientos)

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

### SECTOR: MEDIO AMBIENTE

#### PROGRAMA 1:

PROTECCION Y FORTALECIMIENTO DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA

#### OBJETIVO:

Proteger la red hídrica, mediante la demarcación de los Ecosistemas Estratégicos, la reforestación y el control de las actividades agropecuarias en las áreas aledañas a los causes de las fuentes, rondas y acuíferos.

PROYECTO 1.1	PROTECCION DEL AREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA SIACHIA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
∅ Delimitación de las áreas de protección	Min. Ambiente.	Ley 99/93.	650 de (2.603) Hectáreas
∅ Concertación con propietarios de predios	Min. Agricultura.	Decreto 2811/74.	
∅ Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
∅ Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
∅ Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
∅ Estímulos para la acuicultura	Comunidad.		
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	130.000.000

PROYECTO 1.2	PROTECCION DEL AREA DE DRENAJE DEL RIO CHAGUACA.		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
∅ Delimitación de las áreas de protección	Min. Ambiente.	Ley 99/93.	1.865 de (7.460) Hectáreas
∅ Concertación con propietarios de predios	Min. Agricultura.	Decreto 2811/74.	
∅ Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
∅ Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
∅ Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
∅ Estímulos para la acuicultura	Comunidad.		
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	375.000.000

PROYECTO 1.3	PROTECCION DEL AREA DE DRENAJE DEL RIO SUSIA.		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
∅ Delimitación de las áreas de protección	Min. Ambiente.	Ley 99/93.	2.500 de (10.007) Hectáreas
∅ Concertación con propietarios de predios	Min. Agricultura.	Decreto 2811/74.	
∅ Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
∅ Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
∅ Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
∅ Estímulos para la acuicultura	Comunidad.		
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	

PROYECTO 1.4	PROTECCION DEL AREA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA LA MICANA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
∅ Delimitación de las áreas de protección	Min. Ambiente.	Ley 99/93.	2.750 de (10.991) Hectáreas
∅ Concertación con propietarios de predios	Min. Agricultura.	Decreto 2811/74.	
∅ Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
∅ Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
∅ Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
∅ Estímulos para la acuicultura	Comunidad.		
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	

PROYECTO 1.5	PROTECCION DEL AREA DE DRENAJE DEL RIO ONZAGA (AREA DEL MUNICIPIO)		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
∅ Delimitación de las áreas de protección	Min. Ambiente.	Ley 99/93.	2.850 de (11.376) Hectáreas
∅ Concertación con propietarios de predios	Min. Agricultura.	Decreto 2811/74.	
∅ Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
∅ Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
∅ Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
∅ Estímulos para la acuicultura	Comunidad.		
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	

PROYECTO 1.6	FOMENTO DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Medición de caudales y calidad del agua de fuentes abastecedoras de acueductos rurales y urbano.	Min. Ambiente.	Ley 99/93.	Cantidad Global
Ø Mejoramiento de los sistemas de Captación.	Min. Agricultura.	Decreto 2811/74.	
Ø Mejoramiento del sistema de conducción	C.A..	Ordenanza 090/95.	
Ø Optimización de la Plata de Tratamiento Urbana y de la red de distribución	Min Desarrollo	Res 01756/96 C.A..	
Ø Capacitación Comunitaria	Alcaldía	Ley 373 de 1997	
Ø Control de las captaciones y regulación del uso del agua para fines agropecuarios	Comunidad	Decreto 475/97	
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	100.000.000

<b>PROGRAMA 2:</b>	
<b>PROTECCION DE LOS SUELOS CON ALTA FRAGILIDAD A LA EROSION</b>	

<b>OBJETIVO:</b>	
Proteger los ecosistemas estratégicos y suelos con alta fragilidad a la erosión mediante la demarcación, la reforestación y el control de las actividades agropecuarias.	

PROYECTO 2.1	RECUPERACIÓN Y PROTECCION DE LOS SUELOS DEGRADADOS Y SUSCEPTIBLES A LA EROSION		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Delimitación de las áreas de protección	Min Medio Ambiente.	Ley 99/93.	Cantidad Global
Ø Concertación con propietarios de predios	Min de Agricultura.	Decreto 2811/74.	
Ø Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
Ø Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
Ø Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
Ø Estímulos para el desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles	Comunidad.		
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	300.000.000

PROYECTO 2.2	RECUPERACION Y PROTECCION DEL MORRO EN LA VEREDA MACANAL		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
∅ Delimitación de las áreas de protección	Min Medio Ambiente.	Ley 99/93.	70 Hectáreas
∅ Concertación con propietarios de predios	Min de Agricultura.	Decreto 2811/74.	
∅ Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
∅ Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
∅ Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
∅ Estímulos para el desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles	Comunidad.		
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

PROYECTO 2.3	EDUCACION INTEGRAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
∅ Delimitación de las áreas de protección	Min Medio Ambiente.	Ley 99/93.	Cantidad Global
∅ Concertación con propietarios de predios	Min de Agricultura.	Decreto 2811/74.	
∅ Restricción de usos agropecuarios	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
∅ Incentivo de actividades agroforestales	C.A.S.	Res 01756/96 C.A.S.	
∅ Reforestación con especies nativas	CORPOICA		
∅ Estímulos para el desarrollo de la acuicultura	Comunidad.		
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	120.000.000



<b>PROGRAMA 3:</b>
CARACTERIZACION Y CLASIFICACION DE LA FLORA Y FAUNA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA

<b>OBJETIVO:</b>
Establecer la riqueza natural de flora y fauna del municipio de Onzaga y los mecanismos para su control y protección

PROYECTO 3.1	ESTUDIO PARA LA CARACTERIZACION Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Revisión de estudios sobre el tema	Min Ambiente.	Ley 99/93.	Cantidad Global
Ø Caracterización de la flora y la fauna	Alcaldía.		
Ø Clasificación de las especies	C.A..	Decreto 2811/74.	
Ø Protección y conservación	Comunidad.	Ordenanza 090/95.	
Ø Protección de especies amenazadas		Res 01756/96 C.A.S.	
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	80.000.000

<b>PROGRAMA 4:</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

<b>OBJETIVO:</b>
Fortalecer y consolidar el Comité de prevención y atención de desastres.

PROYECTO 4.1	CONSOLIDAR EL COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Convocatoria de integración	GOBERNACION	Ley 99/93.	Cantidad Global
Ø Estudio de las amenazas naturales	Alcaldía.	Decreto 2811/74.	
Ø Capacitación	C.A..	Ordenanza 090/95.	
Ø Dotación de equipos	Comunidad.	Res 01756/96 C.A.S.	
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	
		CORTO	50.000.000

**SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE**

**PROGRAMA 5:**

DESARROLLO VIAL PARA LA INTEGRACION Y ARTICULACION SUBREGIONAL

**OBJETIVO:**

Integrar el municipio de Onzaga a la Subregión mediante el mejoramiento y ampliación de la red e infraestructura vial que permita la conexión a los circuitos económicos para el intercambio comercial, turístico y ecoturístico.

PROYECTO 5.1	PAVIMENTACION DE LA VIA ONZAGA – SAN JOAQUIN		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación intermunicipal	Min Transporte.	Ley 99/93.	8.8 Kilómetros
Ø Construcción de obras de arte	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Adecuación de taludes	Alcaldía.	Ley 105 /93	
Ø Nivelación y afirmado banca carreteable	La Comunidad		
Ø Ampliación y rectificación			
Ø Muros de contención			
Ø Pavimentación			
ESTRATEGIA E-1	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	500.000.000

PROYECTO 5.2	PAVIMENTACION DE LA VIA ONZAGA – CHAGUACA – SANTA ROSITA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación interdepartamental	Min Transporte.	Ley 99/93.	18.8 Kilómetros
Ø Construcción de obras de arte	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Adecuación de taludes	Alcaldía.		
Ø Nivelación y afirmado banca carreteable	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Ampliación y rectificación			
Ø Pavimentación			
Ø Reforestación corredor vial.			
ESTRATEGIA E-1	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	1.000.000.000

PROYECTO 5.3		MEJORAMIENTO DE LA VIA ONZAGA - SUSANA - LA CAPILLA	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación interdepartamental	Min Transporte.	Ley 99/93.	21.2 Kilómetros
Ø Construcción de obras de arte	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Adecuación de taludes	Alcaldía.		
Ø Nivelación y afirmado banca carreteable	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Ampliación y rectificación			
Ø Pavimentación			
Ø Reforestación corredor vial.			
ESTRATEGIA E-1	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	
		MEDIANO	500.000.000

PROYECTO 5.4		MEJORAMIENTO DE LA VIA ONZAGA – PADUA – COVARACHIA	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación interdepartamental	Min Transporte.	Ley 99/93.	38 Kilómetros
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado (ampliación de la vía)	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 105 /93	
Ø Mantenimiento de taludes	La Comunidad		
Ø Construcción de la base de la vía			
Ø Colocación de la sub base.	Municipio de Covarachía		
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
ESTRATEGIA E-1	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		LARGO	500.000.000

PROYECTO 5.5		MEJORAMIENTO DE LA VIA LA "Y" - SOATÁ	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación interdepartamental	Min Transporte.	Ley 99/93.	22 Kilómetros
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado (ampliación de la vía)	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 105 /93	
Ø Mantenimiento de taludes	La Comunidad		
Ø Construcción de la base de la vía	Municipio de Soatá		
Ø Colocación de la sub base.			
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial.			
ESTRATEGIA E-1	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		LARGO	300.000.000

PROYECTO 5.6	MEJORAMIENTO DE LA VIA PADUA – EL PEÑÓN – SAN		
--------------	---	--	--

<b>JOAQUIN</b>			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación intermunicipal	Min Transporte.	Ley 99/93.	25 Kilómetros
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado (ampliación y rectificación de la vía)	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 105 /93	
Ø Mantenimiento de taludes	La Comunidad		
Ø Construcción de la base de la vía			
Ø Colocación de la sub base.	Municipio de San Joaquín		
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
<b>ESTRATEGIA E-1</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	250.000.000

<b>PROYECTO 5.7</b>			
<b>EMPALME Y MEJORAMIENTO DE LA VIA ONZAGA - VEREDA EL RAMAL - COROMORO</b>			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación intermunicipal – Departamento	Min Transporte.	Ley 99/93.	28 Kilómetros
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado (ampliación y rectificación de la vía)	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 105 /93	
Ø Mantenimiento de taludes	La Comunidad		
Ø Construcción de la base de la vía			
Ø Colocación de la sub base.	M de Coromoro		
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
<b>ESTRATEGIA E-1</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	400.000.000

<b>PROGRAMA 6:</b>	
DESARROLLO DE LA MALLA VIAL URBANO - RURAL DEL MUNICIPIO DE ONZAGA	

<b>OBJETIVO:</b>	
Mejorar el estado de la malla vial urbano – rural del Municipio de Onzaga para facilitar el intercambio comercial del área rural con el casco urbano.	

PROYECTO 6.1	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos	Alcaldía.	Ley 99/93.	4 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Reconstrucción de la base de la vía			
Ø Colocación de la sub base.	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
<b>ESTRATEGIA E-2</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

PROYECTO 6.2	PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS (Nuevos asentamientos de vivienda) Y LA SALIDA AL BOQUERON		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos	Min Transporte.	Ley 99/93.	2 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción del Alcantarillado	Alcaldía.		
Ø Adecuación de la base de la vía	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Colocación de la sub base.			
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
<b>ESTRATEGIA E-3</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	150.000.000

PROYECTO 6.3	ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA VIAL URBANO		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos	Min Transporte.	Ley 99/93.	Global
Ø Concertación propietarios de predios	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Señalización y Equipamientos	Alcaldía.		
Ø Proyección de zonas verdes	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Educación vial			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

PROYECTO 6.4	PAVIMENTACION DE LAS VIAS DE LOS CASERÍOS DE
--------------	--

PADUA, SUSÁ Y EL CARMEN			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos	Alcaldía.	Ley 99/93.	2 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	La Comunidad	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción de la base de la vía			
Ø Colocación de la sub base.		Ley 105 /93	
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		LARGO	150.000.000

PROYECTO 6.5			
MANTENIMIENTO DE LA VIA ONZAGA - VEREDA SIACHIA			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	7 Kilómetros
Ø Mantenimiento de taludes	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción de la base de la vía			
Ø Reforestación.	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Canalización de escorrentías.			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	50.000.000

PROYECTO 6.6			
MANTENIMIENTO DE LA VIA VEREDA TIERRA AZUL			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	5 Kilómetros
Ø Mantenimiento de taludes	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción de la base de la vía			
Ø Reforestación.	Comunidad	Ley 105 /93	
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	50.000.000

PROYECTO 6.7			
MANTENIMIENTO DE LA VIA TAPIAS – SAN LUIS - SANTA INES			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	8 Kilómetros
Ø Mantenimiento de taludes	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción de la base de la vía			
Ø Reforestación.	Comunidad	Ley 105 /93	
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	100.000.000

PROYECTO 6.8			
APERTURA DEL RAMAL SECTOR AMARILLALES			

ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	4 Kilómetros
Ø Mantenimiento de taludes	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Acondicionamiento de la base de la vía			
Ø Reforestación.	Comunidad	Ley 105 /93	
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	80.000.000

PROYECTO 6.9	MANTENIMIENTO DE LA VIA (Ramal) AL RINCON		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	2 Kilómetros
Ø Mantenimiento de taludes	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Acondicionamiento de la base de la vía			
Ø Reforestación.	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Manejo de escorrentías			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	40.000.000

PROYECTO 6.10	MANTENIMIENTO DE LA VIA BOQUERON - EL CARMEN		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	12 Kilómetros
Ø Mantenimiento de taludes	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Afirmado de la base de la vía			
Ø Reforestación.	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Control de aguas lluvias.			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	100.000.000

PROYECTO 6.11		APERTURA DE LA VIA SANTA INES EL CARMEN	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado	Min Transporte.	Ley 99/93.	4 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Manejo de taludes	Alcaldía.		
Ø Construcción de la base de la vía	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Colocación de la sub base.			
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	
		LARGO	80.000.000

PROYECTO 6.12		APERTURA DE LA VIA CORTADERAS BOQUERON	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado	Min Transporte.	Ley 99/93.	6 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Manejo de taludes	Alcaldía.		
Ø Construcción de la base de la vía	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Colocación de la sub base.			
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	
		LARGO	250.000.000

PROYECTO 6.13		APERTURA DE LA VIA A LLANADAS (ramal)	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado	Min Transporte.	Ley 99/93.	3 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Manejo de taludes	Alcaldía.		
Ø Construcción de la base de la vía	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Colocación de la sub base.			
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	
		MEDIANO	60.000.000



PROYECTO 6.14		APERTURA DE LA VIA MOMPA IZQUIERDA	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado	Min Transporte.	Ley 99/93.	5 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Manejo de taludes	Alcaldía.		
Ø Construcción de la base de la vía	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Colocación de la sub base.			
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	
		CORTO	100.000.000

PROYECTO 6.15		APERTURA DE LA VIA CUCHILLA TINAVITA (ramal)	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado	Min Transporte.	Ley 99/93.	6 Kilómetros
Ø Construcción obras de arte.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Manejo de taludes	Alcaldía.		
Ø Construcción de la base de la vía	La Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Colocación de la sub base.			
Ø Colocación de la carpeta de rodadura.			
Ø Reforestación corredor vial			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	
		MEDIANO	120.000.000

PROYECTO 6.16		CONEXIÓN VIA SIACHIA – SOATA	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	12 Kilómetros
Ø Mantenimiento de taludes	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Acondicionamiento de la base de la vía			
Ø Reforestación.	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Manejo de escorrentías			
<b>ESTRATEGIA E-1</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	
		LARGO	240.000.000

**SECTOR: TURISTICO.**

<b>PROGRAMA 7:</b>			
<b>MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA</b>			

<b>OBJETIVO:</b>			
Garantizar la accesibilidad y conectividad vial de los sitios de interés turístico a través del desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial municipal.			

<b>PROYECTO 7.1</b>	<b>REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA ONZAGA – (EL BOQUERON – EL RAMAL – SIACHIA)</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSTITUCIONES</b>	<b>NORMAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ø Obras de arte y alcantarillas	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
Ø Arborización	Comunidad	Ordenanza 090/95.	
Ø Control de taludes	Juntas de Acción Comunal		
Ø Ampliación del perfil vial		Ley 105 1993	
<b>ESTRATEGIA E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	50.000.000

<b>PROYECTO 7.2</b>	<b>MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA TAPIAS - EL CARMEN</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSTITUCIONES</b>	<b>NORMAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ø Ampliación y adecuación del camino	Alcaldía.	Ley 99/93.	11 Kilómetros
Ø Amoblamiento (Bahías de descanso, señalización)	Juntas de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Arborización y Mantenimiento	Comunidad	Ley 105 /93	
<b>ESTRATEGIA E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	10.000.000

<b>PROYECTO 7.3</b>	<b>REHABILITACION DEL CAMINO DE HERRADURA PADUA – LA MESA – EL PEÑON.</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSTITUCIONES</b>	<b>NORMAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ø Ampliación y adecuación del camino	Alcaldía.	Ley 99/93.	15 Kilómetros
Ø Amoblamiento (Bahías de descanso, señalización)	Juntas de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Arborización	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Mantenimiento.			
<b>ESTRATEGIA E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	15.000.000

<b>PROYECTO 7.4</b>	<b>REHABILITACION DEL CAMINO PADUA - CRUZ DE ROBLE (Romería)</b>		
---------------------	--	--	--

ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Ampliación y adecuación del camino	Alcaldía.	Ley 99/93.	18 Kilómetros
Ø Amoblamiento (Bahías de descanso, señalización)	Juntas de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Arborización	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Mantenimiento.	ONG		
<b>ESTRATEGIA E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	20.000.000

<b>PROGRAMA 8:</b>	
<b>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO Y DESARROLLO DEL TURISMO Y ESOTERISMO</b>	

<b>OBJETIVO:</b>	
Garantizar la accesibilidad y conectividad vial de los sitios de interés turístico a través del desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial municipal.	

<b>PROYECTO 8.1</b>	<b>HABILITACION DE LOS SITIOS DE INTERES TURISTICO. (Lagunas la Boba y Laguna Brava, Las Cueva de Tabaitía, el Campanario Plaza de los Indios y Cruz de Roble)</b>		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Diseños de los espacios funcionales.	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
Ø Adecuación según Diseños	Junta de Acción Comunal	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción equipamiento			
Ø Señalización y promoción.	Comunidad	Ley 105 /93	
<b>ESTRATEGIA E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	50.000.000

<b>PROYECTO 8.2</b>	<b>CONSTRUCCION DEL MALECON (PASEO) RIO CHAGUACA</b>		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación del diseño	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
Ø Regulación del uso del suelo	Propietarios de predios	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción de Obras Civiles y Complementarias	Junta de Acción Comunal	Ley 105 /93	
Ø Señalización	Comunidad		
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	350.000.000

PROYECTO 8.3		ARTICULACION DEL CIRCUITO TURISTICO EL ALTICO, GRUTA DE LOS PINOS Y CERRO EL MOJON	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Diseños de los espacios funcionales.	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
Ø Adecuación según Diseños	Propietarios de predios	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción equipamiento complementario			
Ø Señalización y promoción.	Comunidad	Ley 105 /93	
Ø Reglamentación usos del suelo			
<b>ESTRATEGIA E-4</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	100.000.000

PROYECTO 8.4		REHABILITACION DE LA CASONA DE LA PLAZUELA PARA LA INTEGRACION AL CONJUNTO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Adecuación Vivienda – Hospedaje	Min. Cultura	Ley 99/93.	Global
Ø Habilitación de Talleres Artesanales (Escuela de Bellas Artes)	Alcaldía	Ordenanza 090/95.	
	Inversionistas		
	Comunidad		
<b>ESTRATEGIA E-9</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		LARGO	350.000.000

PROYECTO 8.5		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Capacitación Hotelería y Turismo	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
Ø Preparación Guías Turísticos	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
Ø Adecuación Viviendas Hospedajes	Comunidad		
	Inversionistas		
	Ministerio de Cultura		
<b>ESTRATEGIA E-9</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

PROYECTO 8.6		FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA (El Recreo)	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Dotación	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
Ø Mantenimiento	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	Comunidad		
	Ministerio de Cultura		
<b>ESTRATEGIA E-9</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

PROYECTO 8.7	CONSTRUCCION DEL VIACRUCIS Y DE LA CAPILLA EN EL CERRO EL MOJON		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios técnicos de diseño y trazado	Gobernación	Ley 99/93.	Global
Ø Construcción de obras de arte.	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
Ø Manejo de taludes	La Comunidad		
Ø Construcción de bahías			
Ø Señalización			
Ø Reforestación corredor peatonal			
ESTRATEGIA E-9	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	120.000.000

**SECTOR: EQUIPAMIENTO**

<b>PROGRAMA 9:</b>			
DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO AMBIENTAL URBANO – RURAL			

<b>OBJETIVO:</b>			
Dotar al Municipio de Onzaga de los Equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona urbana y rural			

PROYECTO 9.1	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AREA URBANA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación y compra de terrenos	Min Ambiente.	Ley 99/93.	Planta de Tratamiento Aguas Residuales PTAR
Ø Diseño y aprobación del sistema	C.A.S.	Decreto 2811/74.	
Ø Construcción obras civiles	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
Ø Control y monitoreo	Comunidad		
Ø Mantenimiento PAR		Decreto 1594/84.	
Ø Arborización para control de olores			
ESTRATEGIA E-3	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	250.000.000

PROYECTO 9.2		CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Estudios Técnicos	Min Ambiente.	Ley 99/93.	Planta de Tratamiento Residuos Sólidos
Ø Caracterización de los desechos sólidos	C.A.S.	Decreto 2811/74.	
Ø Coordinación Institucional	Alcaldía.	Ordenanza 090/95	
Ø Proceso de capacitación y selección en la fuente	Comunidad	Res 01756/96 de la C.A.S.	
Ø Organización sistema de recolección y transporte			
Ø Control y monitoreo			
Ø Mantenimiento obra civil			
ESTRATEGIA E-3	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	100.000.000

PROYECTO 9.3		REUBICACION DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación interesados en el proyecto	Alcaldía.	Ley 99/93.	Planta de Sacrificio de Ganado Bovino
Ø Diseño y legalización del proyecto	Comunidad	Decreto 2811/74.	
Ø Construcción obras civiles	Inversionistas	Ordenanza 090/95.	
Ø Control Emisiones y Vertimientos	C.A.S.		
ESTRATEGIA E-3	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		LARGO	250.000.000

PROYECTO 9.4		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO (BODEGA)	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación con Comerciantes	Alcaldía.	Ley 99/93.	CENTRO DE ACOPIO (BODEGA)
Ø Diseño y legalización del proyecto	Inversionistas	Ordenanza 090/95.	
Ø Construcción obras civiles			
Ø Mantenimiento Planta física		Ley 136/94	
ESTRATEGIA E-3	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		LARGO	120.000.000

PROYECTO 9.5		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION MINORISTA (Plaza de Mercado)	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Reparación estructura	Min. Ambiente.	Ley 99/93.	Plaza de Mercado
Ø Adecuación locativa	Alcaldía.	Ley 60/93.	
Ø Monitoreo y control	C.A.S.	Ordenanza 090/95.	
	Comunidad		
ESTRATEGIA E-3	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	150.000.000

**SECTOR: EDUCACION**

<b>PROGRAMA 10:</b>	
MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA	

<b>OBJETIVO:</b>	
Garantizar la cobertura y acceso a la educación mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	

PROYECTO 10.1		AMPLIACION Y ADECUACION DEL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Adecuaciones locativas	Min. Educación	Ley 115 de 1993	Centro Educativo
Ø Construcción de obras	Gobernación	Ley 60/93	
Ø Dotación campo deportivo y áreas verdes	Alcaldía	Decreto 1860/94	
Ø Dotación aulas y área administrativa	Comunidad Educativa		
Ø Mantenimiento planta física			
ESTRATEGIA E-6	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	250.000.000

PROYECTO 10.2		CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO EDUCATIVO AGROPECUARIO MUNICIPAL	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Adquisición de predio	Min. Educación	Ley 115 de 1993	Centro Educativo
Ø Diseño y estudios preliminares	Gobernación	Ley 60/93	
Ø Construcción de obras	Alcaldía	Decreto 1860/94	
Ø Dotación académica y administrativa	Comunidad Educativa		
Ø Dotación campos deportivos y zonas verdes			
Ø Mantenimiento planta física			
ESTRATEGIA E-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	300.000.000

PROYECTO 10.3		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS ESCUELAS URBANAS CAMILO FORERO REYES Y MANUELA BELTRAN	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Reparaciones locativas	Ministerio de Educación	Ley 115 de 1993	Cantidad Global
Ø Adecuación de espacios (aulas)		Ley 60/93	
Ø Mantenimiento general (pintura, pisos, cubiertas)	Gobernación	Decreto 1860/94	
Ø Mejoramiento baterías sanitarias	Alcaldía		
Ø Arreglo áreas deportivas y zonas verdes	Comunidad Educativa		
Ø Dotación material didáctico.			
<b>ESTRATEGIA E-6</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	200.000.000

PROYECTO 10.4		DOTACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA EDUCACIÓN ACORDE A LA VOCACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación interinstitucional	Colciencias	Ley 115 de 1993	Cantidad Global
Ø Fortalecimiento a la educación no formal	Alcaldía	Ley 60/93	
Ø Articulación de la formación educativa a las necesidades laborales.	CORPOICA	Decreto 1860/94	
Ø Creación del Banco y Base de Datos	SENA		
Ø Convenios intersectoriales.	SEPAS		
Ø Adquisición de Materiales e insumos	Sec. Agricultura		
<b>ESTRATEGIA E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	300.000.000

PROYECTO 10.5		FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA.	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación para la formulación del plan decenal tomando como ejes los sectores agropecuarios ecoturísticos.	Min. de Desarrollo y Educación	Ley 152/93	Cantidad Global
Ø Desarrollo de proyectos pedagógicos para la creación de microempresas.	Sec. Educación Dtal	Ley 60/93	
Ø Formación de líderes comunitarios y agentes de cambio en liderazgo social.	Alcaldía	Ley 508 de 1999	
<b>ESTRATEGIA E-2</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	50.000.000

PROYECTO 10.6		ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS RURALES. (Escuelas Rurales)	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Reparaciones locativas	Min. Educación	Plan de Desarrollo	33 Escuelas Rurales



		Municipal	
Ø Adecuación de áreas y ambientes	Sec. Educación		
Ø Mantenimiento	Alcaldía		
	Comunidad Educativa	Ley 60/93	
	Juntas de Acción comunal		
<b>ESTRATEGIA E-6</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	250.000.000

<b>PROYECTO 10.7</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PREESCOLAR RURAL</b>		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Adecuación Planta física.	Min. Educación	Ley 115 de 1993	Cantidad Global
Ø Dotación mobiliario	Sec. Educación	Ley 60/93	
Ø Adecuación zona de juegos	Alcaldía	Decreto 1860/94	
<b>ESTRATEGIA E-6</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	50.000.000

**SECTOR: SALUD**

<b>PROGRAMA 11:</b>			
<b>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCION EN SALUD</b>			

<b>OBJETIVO:</b>			
Garantizar la atención en Salud Pública para la población rural y urbana del Municipio de Onzaga			

<b>PROYECTO 11.1</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL</b>		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Mantenimiento Planta Física	Ministerio de Salud	Ley 100/93	Cantidad Global
Ø Adecuación Planta Física	Alcaldía	Res 4288/94	
Ø Dotación Equipo Hospitalario	Gobernación	Ley 60/93	
	Comunidad		
<b>ESTRATEGIAS E-6</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	100.000.000

PROYECTO 11.2	PROMOCION, PREVENCION Y VIGILANCIA EN SALUD		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Promoción de la salud.	Ministerio de Salud	Ley 100/93	Global
Ø Prevención de enfermedades	Alcaldía	Res 4288/94	
Ø Vigilancia y control en salud publica.	Gobernación	Ley 60/93	
	Comunidad		
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE URBANO RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	250.000.000

PROYECTO 11.3	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD RURALES. (Susa, Padua, Amarillales, El Carmen y Las Tapias).		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Reparaciones locativas	Alcaldía	Ley 99/93.	Cantidad Global
Ø Adecuación de áreas y ambientes	Gobernación	Decreto 2811/74.	
Ø Mantenimiento de instrumental y equipos	Comunidad	Ordenanza 090/95.	
Ø Dotación Puestos de Salud		Res 01756/96 de la C.A.S.	
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	100.000.000

**SECTOR: DEPORTE, RECREACION Y ESPACIO PUBLICO.**

<b>PROGRAMA 12:</b>	
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CONSOLIDACION DEL ESPACIO PUBLICO Y MALLA VERDE URBANO - RURAL	

<b>OBJETIVO:</b>	
Consolidar el espacio público del municipio de Onzaga, mediante el mejoramiento y adecuación de las zonas verdes y deportivas, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos, el mantenimiento de los equipamientos y ornato público	

PROYECTO 12.1	CONSOLIDACION DEL PARQUE NATURAL EL MOJON		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación propietario del predio	C.A.S.	Ley 99/93	Parque Natural
Ø Diseños técnicos.	Alcaldía	Decreto 2811/74	
Ø Construcción de infraestructura física	Comunidad	Ordenanza 090/95	
Ø Dotación de mobiliario	Parroquia		
Ø Arborización y mantenimiento de senderos			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	250.000.000

PROYECTO 12.2	CONSOLIDACION DEL PARQUE NATURAL LOS PINOS
---------------	--

<b>(LA GRUTA)</b>			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación propietario del predio	C.A.S.	Ley 99/93	Parque Natural
Ø Diseños técnicos.	Alcaldía	Decreto 2811/74	
Ø Construcción de infraestructura física	Comunidad	Ordenanza 090/95	
Ø Dotación de mobiliario	Parroquia		
Ø Arborización y mantenimiento de senderos			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	100.000.000

<b>PROYECTO 12.3</b>			
<b>MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y AREAS RECREATIVAS URBANAS</b>			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Mantenimiento de la infraestructura.	Alcaldía	Ley 99/93	Cantidad Global
Ø Arborización mantenimiento capa vegetal	Comunidad	Decreto 2811/74	
Ø Dotación de mobiliario y señalización	Juntas de Acción Comunal	Ordenanza 090/95	
Ø Iluminación y ornato			
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	300.000.000

<b>PROYECTO 12.4</b>			
<b>REMODELACION PARQUE PRINCIPAL</b>			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Mantenimiento de andenes y mobiliario	Alcaldía	Ley 99/93	Parque Principal
Ø Mantenimiento áreas verdes	Comunidad	Decreto 2811/74	
Ø Implementación de áreas de parqueo.		Ordenanza 090/95	
Ø Iluminación y ornato			
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	150.000.000

<b>PROYECTO 12.5</b>			
<b>CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ANDENES, ZONAS VERDES Y DOTACION DEL MOBILIARIO DE LAS VIAS URBANAS</b>			
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción y reparación de andenes	Alcaldía	Ley 99/93	Cantidad Global
Ø Arreglo fachadas edificios públicos	Comunidad	Decreto 2811/74	
Ø Adecuación de zonas verdes	Propietarios predios	Ordenanza 090/95	
Ø Dotación e instalación de mobiliario			
Ø Mantenimiento de zonas verdes			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	250.000.000

PROYECTO 12.6	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDALES		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción y reparación de andenes	Alcaldía	Ley 99/93	Cantidad Global
Ø Adecuación de zonas verdes	Comunidad	Decreto 2811/74	
Ø Dotación e instalación de mobiliario	Juntas de Acción Comunal	Ordenanza 090/95	
Ø Mantenimiento de zonas verdes			
Ø Iluminación			
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	150.000.000

PROYECTO 12.7	MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LAS ESCUELAS RURALES		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Construcción de áreas deportivas	Alcaldía	Ley 99/93	Cantidad Global
Ø Mantenimiento de Campos Deportivos	Comunidad	Decreto 2811/74	
Ø Mantenimiento de zonas verdes	Juntas de Acción Comunal	Ordenanza 090/95	
Ø Construcción mobiliario			
Ø Iluminación			
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	150.000.000

**SECTOR: DESARROLLO RURAL.**

**PROGRAMA 13:**

ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL

**OBJETIVO:**

Fortalecer la infraestructura productiva del sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, elevando los niveles de productividad y competitividad de este sector

PROYECTO 13.1	CONSTRUCCION DE ESTANQUES PARA EL FOMENTO DE LA PISCICULTURA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Capacitación integral	Min. Ambiente	Ley 373 /97	200 Estanques
Ø Diseño técnico de los estanques	Min. Agricultura	Ley 99/93	
Ø Construcción de estanques	Alcaldía	Decreto 2811/74	
Ø Reglamentación uso del agua	Productores	Ordenanza 090/95	
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	500.000.000

PROYECTO 13.2		DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD	
Ø Transferencia de tecnologías limpias	Min. Desarrollo	Ley 373 /97	Global	
Ø Implementación producción limpia	Min. Agricultura	Ley 99/93		
Ø Sustitución de cultivos	Colciencias	Decreto 2811/74		
Ø Utilización especies mejoradas	CORPOICA y SEPAS	Ordenanza 090/95		
Ø Fomento agrícola sustentable	SENA			
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
		MEDIANO	300.000.000	

PROYECTO 13.3		ADECUACION DE PREDIOS PARA LA PRODUCCION AGRICOLA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD	
Ø Concertación y diseño del esquema operativo interpredial.	Min Agricultura	Ley 373 /97	Global	
Ø Adecuación de predios según vocación definida en el E.O.T	INAT.	Ley 99/93		
Ø Capacitación en el uso de tecnologías y sistemas de producción amigos del medio ambiente	Alcaldía UMATA	Decreto 2811/74		
Ø Desarrollo de procesos de compostaje y lombricompostaje individualizados (interprediales)	SEPAS	Ordenanza 090/95		
Ø Asistencia técnica agropecuaria	SENA	Ley 101/94		
Ø Fomento de cercas vivas	CORPOICA	Ley 160/94		
Ø Estabulación de ganado (bovino)	Comunidad	Ley 508 de 1999		
Ø Reforestación áreas degradadas	Universidades			
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
		CORTO	3.500.000.000	

PROYECTO 13.4		REUBICACION DE LAS PORQUERIZAS DEL AREA URBANA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD	
Ø Localización del predio	Alcaldía.	Ley 99/93.	Construcción Porquerizas	
Ø Concertación con propietarios	CORPOICA	Decreto 2811/74.		
Ø Construcción Porquerizas	C.A.S.	Ordenanza 090/95.		
Ø Manejo ambiental integrado	Comunidad.	Res 01756/96 C.A.S.		
<b>ESTRATEGIAS E-4</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
		CORTO	120.000.000	

PROYECTO 13.5	CONSTRUCCION DE TRAPICHES COMUNALES		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Localización de las fincas	Alcaldía.	Ley 99/93.	Cinco Trapiches
Ø Capacitación para el mantenimiento	Junta de Usuarios	Decreto 2811/74.	
Ø Fomento producción caña Panelera	CORPOICA - SENA	Ordenanza 090/95.	
Ø Monitoreo y control		Plan de Dillo Municipal	
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	50.000.000

<b>PROGRAMA 14:</b>			
<b>FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA DIVERSIFICADA</b>			

<b>OBJETIVO:</b>			
Promover el desarrollo de cultivos mejorados que ofrezcan ventajas competitivas en el mercado local, regional y nacional; minimizando a su vez los impactos ambientales negativos sobre el recurso suelo.			

PROYECTO 14.1	DESARROLLO DE LA PRODUCCION FRUTICOLA SELECTIVA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Motivación y vinculación al proyecto.	CORPOICA	Ley 101/94	Global
Ø Capacitación y Asistencia técnica	SENA	Ley 160/94	
Ø Adecuación de tierras para el cultivo.	SEPAS	Ordenanza 090/95	
Ø Acompañamiento y manejo de cultivos	Alcaldía -UMATA	Ley 101/94	
Ø Recolección Acopio y Comercialización.	Gobernación	Ley 160/94	
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	500.000.000

PROYECTO 14.2	FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CULTIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación sectorial.	SEPAS	Ley 101/94	Global
Ø Adecuación granjas experimentales.	SENA	Ley 160/94	
Ø Asistencia Técnica.	CORPOICA	Ordenanza 090/95	
Ø Motivación y capacitación.	Alcaldía - UMATA		
Ø Producción y comercialización			
<b>ESTRATEGIAS E-2</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	250.000.000

PROYECTO 14.3	MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS DE BOVINOS, CAPRINOS Y OTRAS ESPECIES MENORES		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación sectorial.	SEPAS	Ley 101/94	Global
Ø Adecuación granjas experimentales.	SENA	Ley 160/94	
Ø Asistencia Técnica.	CORPOICA	Ordenanza 090/95	
Ø Motivación y capacitación.	Alcaldía - UMATA		
Ø Producción y comercialización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	250.000.000

PROYECTO 14.4	FORTALECIMIENTO PARA REFORESTACION CON ESPECIES PROTECTORAS Y/O PRODUCTORAS		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Coordinación sectorial.	SEPAS	Ley 101/94	Global
Ø Zonificación de áreas	SENA	Ley 160/94	
Ø Asistencia Técnica	CORPOICA	Ordenanza 090/95	
Ø Motivación y desarrollo de Viveros	Alcaldía - UMATA		
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	300.000.000

**SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS**

<b>PROGRAMA 15:</b>			
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS			

<b>OBJETIVO:</b>	
Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de Onzaga mediante el mejoramiento, ampliación o construcción de la red de acueducto, alcantarillado, la disposición final de los desechos y los servicios de energía y telefonía rural	

PROYECTO 15.1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Reparación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento	Alcaldía	Ley 09/79	Cantidad Global
Ø Reparación y mantenimiento de la red de distribución	Junta de Usuarios	Ley 99/93	
Ø Construcción obras complementarias		Ley 142/94	
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	400.000.000

PROYECTO 15.2		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Reparación y mantenimiento de la red de conducción a los emisarios finales.	Alcaldía	Ley 09/79	Global
Ø Construcción obras complementarias	Junta de Usuarios	Ley 99/93	
Ø Control y monitoreo		Ley 142/94	
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	300.000.000

PROYECTO 15.3		CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Diseño y construcción de la red y colectores de aguas lluvias	Alcaldía	Ley 09/79	Cantidad Global
Ø Construcción obras complementarias	Junta de Usuarios	Ley 99/93	
		Ley 142/94	
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	200.000.000

PROYECTO 15.4		AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación comunitaria.	Empresa de Energía	Ley 142/94	Cantidad Global
Ø Estudios técnicos y económicos.	Gobernación	Ley 60/93	
Ø Instalación de Equipos y Tendido de Redes.	Junta de Usuarios		
Ø Instalaciones domiciliarias	Junta de Acción Comunal		
Ø Mantenimiento de la red.	Municipio		
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		MEDIANO	350.000.000

PROYECTO 15.5		AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA ZONA RURAL	
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación comunitaria.	Alcaldía	Ley 142/94	Cantidad Global
Ø Estudios técnicos	Telecom	Ley 60/93	
Ø Instalación de Equipos de comunicación y Tendido de redes.	Junta de Acción Comunal		
Ø Instalaciones domiciliarias	Junta de Usuarios		
F ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		LARGO	250.000.000



<b>SECTOR: SANEAMIENTO BASICO</b>
-----------------------------------

<b>PROGRAMA 16:</b>			
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ONZAGA			

<b>OBJETIVO:</b>			
Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del municipio de Onzaga, mediante la dotación de agua potable y la construcción de unidades sanitarias y sistemas de tratamiento y eliminación de desechos			

<b>PROYECTO 16.1</b>	<b>CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS VEREDALES PARA LA DOTACION DE AGUA A LA POBLACION RURAL</b>		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación y capacitación comunitaria	Alcaldía	Ley 09/79	Cantidad Global
Ø Diseños técnicos	C.A.S.	Decreto 0605/96	
Ø Aprobación y legalización de los estudios	Junta de Usuarios	Ley 142/94	
Ø Construcción Obras Civiles.	Junta de Acción Comunal	Decreto 2104/83	
Ø Tendido de redes de distribución.			
Ø Construcción Obras Complementarias			
Ø Seguimiento Plan de Manejo ambiental.			
Ø Evaluación y seguimiento.			
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

<b>PROYECTO 16.2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES</b>		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Rediseños sistema de captación y red de distribución	Alcaldía	Ley 09/79	Global
Ø Adecuación según exigencias técnicas	C.A.S.	Decreto 0605/96	
Ø Educación sobre uso racional del agua.	Junta de Usuarios		
Ø Evaluación y seguimiento.	Juntas de Acción Comunal	Decreto 2104/83	
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

PROYECTO 16.3	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS DEL AREA RURAL		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación y educación sanitaria	Alcaldía	Ley 09/79	Global
Ø Diseño unidades sanitarias	C.A.S.	Decreto 0605/96	
Ø Aprobación de diseños	Sector Privado		
Ø Construcción Unidad sanitaria o pozo séptico	Junta de Acción comunal	Decreto 2104/83	
Ø Diseño y construcción campos de infiltración o irrigación según conveniencia.	Usuarios		
Ø Evaluación y seguimiento.			
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	1.300.000.000

PROYECTO 16.4	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AREA URBANA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación comunitaria	Alcaldía	Ley 09/79	Cantidad Global
Ø Capacitación para le manejo de los Residuos Sólidos	C.A.S.	Decreto 0605/96	
Ø Diseño del sistema de clasificación, recolección y tratamiento.	Junta de Usuarios		
Ø Evaluación y seguimiento	Junta de Acción Comunal	Decreto 2104/83	
	Grupos Ecológicos		
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	100.000.000

PROYECTO 16.5	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AREA RURAL		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación comunitaria	Alcaldía	Ley 09/79	Cantidad Global
Ø Capacitación para le manejo de los Residuos Sólidos	C.A.S.	Decreto 0605/96	
Ø Diseño del sistema de clasificación y tratamiento	Usuarios	Decreto 2104/83	
Ø Construcción del sistema	Juntas de Acción Comunal		
Ø Evaluación y seguimiento	Grupos Ecológicos		
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE RURAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	150.000.000

**SECTOR: DESARROLLO SOCIAL**

**PROGRAMA 17:**

DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT PARA LAS FAMILIAS DEL AREA URBANA Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ONZAGA

**OBJETIVO:**

Elevar la calidad de vida, disminuyendo el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social urbana; ofreciendo las condiciones de habitabilidad con la construcción o mejoramiento de la vivienda y el entorno, en áreas urbanas y rurales del Municipio de Onzaga, lo mismo que con el desarrollo de proyectos de atención integral dirigidos a la mujer y la tercera edad

PROYECTO 17.1	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación comunitaria	INURBE	Ley 152/93	Cantidad Global
Ø Adquisición de predios	Alcaldía	Ley 388/97	
Ø Estudios técnicos	Usuarios	Ley 60/94	
Ø Construcción de proyectos			
Ø Obras urbanísticas			
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	400.000.000

PROYECTO 17.2	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Concertación comunitaria	D. N. P.	Ley 152/93	Global
Ø Estudios técnicos	Alcaldía		
Ø Construcción obra civil	Usuarios		
Ø Obras complementarias			
ESTRATEGIAS E-5.	COMPONENTE RURAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	250.000.000

**SECTOR: DESARROLLO SOCIAL**

**PROGRAMA 18:**

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE ONZAGA

**OBJETIVO:**

Ofrecer las condiciones físicas y sociales en las áreas urbana y rural para el desarrollo de proyectos de atención integral, dirigidos a las Organizaciones Sociales y de la tercera edad del Municipio de Onzaga

PROYECTO 18.1	ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Mejoramiento planta física Centro Atención al Anciano	Red de Solidaridad Social	Ley 60/94	Global
Ø Dotación implementos	Alcaldía	Ley 100/93	
Ø Implementación de actividades productivas	Colonias		
Ø Atención médico asistencial	Juntas de Acción Comunal		
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE URBANO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	150.000.000

PROYECTO 18.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ORGANIZACIONES DE BASE, LA MUJER Y LA INFANCIA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Capacitación y acompañamiento de los procesos de organización.	Red de Solidaridad Social	Ley 60/94	Global
Ø Mejoramiento de los Hogares Infantiles	Alcaldía		
Ø Fortalecimiento de las actividades productivas	Colonias		
Ø Promoción e integración comunitaria y organizativa.	Juntas de Acción Comunal		
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	250.000.000

PROYECTO 18.3	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVICAS AMBIENTALES CULTURALES Y DEPORTIVAS		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Capacitación y acompañamiento de los procesos de organización.	Red de Solidaridad Social	Ley 60/94	Cantidad Global
Ø Mejoramiento de los Hogares Infantiles	Alcaldía		
Ø Fortalecimiento de las actividades productivas	Colonias		
Ø Promoción e integración comunitaria y organizativa.	Juntas de Acción Comunal		
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	200.000.000

<b>SECTOR: INSTITUCIONAL</b>
------------------------------

<b>PROGRAMA 19:</b>			
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ONZAGA</b>			

<b>OBJETIVO:</b>	
Dotar al municipio de las herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño de sus funciones y la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2009	

PROYECTO 19.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Creación del Banco de Programa Y Proyectos Municipales.	Departamento Nacional de Planeación D.N.P	Ley 152/93	Cantidad Global
Ø Dotación y Capacitación del Recurso Humano.	Gobernación	Ley 60/94	
Ø Dotación y fortalecimiento de la UMATA	Alcaldía	Acuerdo 027/98	
Ø Creación y dotación de la Secretaría de Planeación Municipal.	Juntas de Acción Comunal		
Ø Gestionar Convenios Inteinstitucionales e Internacionales.			
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE URBANO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		CORTO	500.000.000

PROYECTO 19.2	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PUBLICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Remodelación y mejoramiento del Edificio de la Administración municipal.	Departamento Nacional de Planeación D.N.P	Ley 152/93	Cantidad Global
Ø Construcción del Puesto de Policía.	Ministerio Público	Ley 60/94	
Ø Reubicación del Juzgado	Ministerio Público		
Ø Mantenimiento de la Iglesia	Parroquia		
Ø Mantenimiento del Cementerio Municipal	Parroquia		
<b>ESTRATEGIAS E-3</b>	<b>COMPONENTE GENERAL</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
		MEDIANO	1.000.000.000

PROYECTO 19.3	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Mejorar los procesos de recaudo.	Alcaldía	Ley 60/94	Global
Ø Incentivar la creación y desarrollo de la industria municipal.	Min. Desarrollo	Ley 715/02	
Ø Incentivos a la producción artesanal	Sector Privado		
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	50.000.000

PROYECTO 19.4	FOMENTO DE LA INTEGRACION SUBREGIONAL		
ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	NORMAS	CANTIDAD
Ø Promover eventos Deportivos, FERIALES y Culturales	Alcaldía	Ley 60/94	Cantidad Global
Ø Desarrollar paquetes turísticos, ecoturísticos y comerciales	Gobernación	Ley 152/93	
Ø Promover el potencial hídrico y ecoturístico del municipio	Juntas de Acción Comunal		
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE GENERAL	PERIODO	PRESUPUESTO
		CORTO	500.000.000

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE GENERAL  
DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA  
EL MUNICIPIO DE ONZAGA**

<b>HORIZONTE DE EJECUCION</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>CORTO PLAZO</b>	<p><b>Prioridad 1:</b> Concertación y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Onzaga para los próximos 9 años.</p> <p><b>Prioridad 2:</b> Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Municipal.</p> <p><b>Prioridad 3:</b> Reglamentar y actualizar el Estatuto de zonificación de usos del territorio.</p> <p><b>Prioridad 4:</b> Reglamentar los usos del suelo urbano y rural, según lineamientos del EOT.</p> <p><b>Prioridad 5:</b> Proteger las áreas y ecosistemas estratégicos (en especial el recurso hídrico y Zona de Páramos).</p> <p><b>Prioridad 6:</b> Gestionar la presencia institucional del orden departamental y nacional en el Municipio para el apoyo técnico, económico y administrativo en la ejecución de los proyectos del Municipio.</p> <p><b>Prioridad 7:</b> Fortalecimiento de Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, para la revisión y optimización de los sistemas de producción sostenibles.</p> <p><b>Prioridad 8:</b> Promocionar el Municipio como escenario paisajístico, (Zona de Páramos) para la vinculación al circuito turístico de la subregión, y lograr el desarrollo del potencial turístico religioso.</p>